



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS

2019

*3<sup>er</sup> Trimestre*



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

# ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>II. COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>11</b>
<b>II.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN .....</b>	<b>11</b>
II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	11
II.1.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	13
A. TOTAL MEDIDAS .....	13
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	14
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	15
II.1.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	17
II.1.4. REGLA DE GASTO .....	21
II.1.5. CONCLUSIONES. ....	21
A. MEDIDAS.....	21
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	22
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	23
<b>II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .....</b>	<b>27</b>
II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	27
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	29
A. TOTAL MEDIDAS .....	29
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	29
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	31
II.2.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	33
II.2.4. REGLA DE GASTO .....	37
II.2.5. CONCLUSIONES. ....	37
A. MEDIDAS.....	37
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	38

C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	39
<b>II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.....</b>	<b>43</b>
II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	43
II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	45
A. TOTAL MEDIDAS .....	45
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	45
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	47
II.3.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	48
II.3.4. REGLA DE GASTO .....	51
II.3.5. CONCLUSIONES.....	52
A. MEDIDAS.....	52
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	52
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	53
<b>II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA .....</b>	<b>55</b>
II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	55
II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	57
A. TOTAL MEDIDAS .....	57
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	57
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	58
II.4.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	60
II.4.4. REGLA DE GASTO .....	63
II.4.5. CONCLUSIONES.....	63
A. MEDIDAS.....	63
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	64
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	65

<b>II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.....</b>	<b>67</b>
II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	67
II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	69
A. TOTAL MEDIDAS .....	69
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	70
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	71
II.5.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	73
II.5.4. REGLA DE GASTO .....	77
II.5.5. CONCLUSIONES. ....	77
A. MEDIDAS.....	77
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	78
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	79
 <b>II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA .....</b>	<b>83</b>
II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	83
II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	85
A. TOTAL MEDIDAS .....	85
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	86
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	87
II.6.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	89
II.6.4. REGLA DE GASTO .....	92
II.6.5. CONCLUSIONES. ....	93
A. MEDIDAS.....	93
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	93
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	94
 <b>II.7.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID .....</b>	<b>97</b>
II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	97
II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	99

A. TOTAL MEDIDAS .....	99
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	99
II.7.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	103
II.7.4. REGLA DE GASTO .....	108
II.7.5. CONCLUSIONES. ....	108
A. MEDIDAS.....	108
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	109
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	110
<b>II.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA.....</b>	<b>113</b>
II.8.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	113
II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	115
A. TOTAL MEDIDAS .....	115
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	116
II.8.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	119
II.8.4. REGLA DE GASTO .....	123
II.8.5. CONCLUSIONES. ....	124
A. MEDIDAS.....	124
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	125
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	126
<b>II.9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.....</b>	<b>129</b>
II.9.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	129
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	131
A. TOTAL MEDIDAS .....	131
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	132
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	133

II.9.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	133
II.9.4. REGLA DE GASTO .....	136
II.9.5. CONCLUSIONES. ....	137
A. MEDIDAS.....	137
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	137
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	138
<b>II.10. COMUNITAT VALENCIANA.....</b>	<b>141</b>
II.10.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD. ....	141
II.10.2. MEDIDAS CORRECTORAS.....	143
A. TOTAL MEDIDAS .....	143
B. MEDIDAS DE INGRESOS .....	144
C. MEDIDAS DE GASTOS.....	145
II.10.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	148
II.10.4. REGLA DE GASTO .....	153
II.10.5. CONCLUSIONES. ....	154
A. MEDIDAS.....	154
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE.....	154
C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	155



## I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana **hasta el 30 de septiembre de 2019**, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el plan económico-financiero en vigor hayan podido comunicar dichas comunidades al Ministerio de Hacienda.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que “en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”.

De acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2017, las comunidades autónomas de Aragón, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Región de Murcia y Comunitat Valenciana registraron cifras de déficits superiores al objetivo fijado. En cuanto a la regla de gasto, el informe constata el incumplimiento de Aragón, Principado de Asturias, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja y el País Vasco. En cuanto al objetivo de deuda, fue incumplido por Extremadura. Las comunidades que incumplieron alguno de los objetivos establecidos

para 2017 presentaron un PEF para el periodo 2018-2019, de manera que en el CPFF de 31 de julio de 2018 se procedió a la aprobación de los PEF 2018-2019 para las comunidades de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Castilla – La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana. En cuanto a los PEF 2018-2019 de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco, se encuentran pendientes de ratificación por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico y por la Comisión Mixta del Concierto Económico, respectivamente.

Por otro lado, en el mes de octubre de 2018 se publicó el segundo informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2017, regulado en el artículo 17.4 de la LOEPSF, así como un posterior informe complementario al anterior, añadiendo respecto a los incumplimientos puestos de manifiesto en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF los correspondientes a la regla de gasto para Andalucía y la Comunitat Valenciana. En el caso de Andalucía se presentó un PEF 2018-2019, si bien en su tramitación se actualizó con un PEF 2019-2020 al concurrir las circunstancias mencionadas en el párrafo siguiente.

En mayo de 2019 fue objeto de publicación el primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio 2018, habiéndose dado cumplimiento a las tres reglas fiscales por el conjunto del Subsector de Comunidades Autónomas, si bien se recoge el incumplimiento individual de los objetivos de estabilidad por parte de la Región de Murcia y la Comunitat Valenciana, de la regla de gasto por Andalucía, Illes Balears, Región de Murcia y Comunitat Valenciana y del objetivo de deuda pública por parte de Andalucía. El segundo informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, publicado en octubre de 2019, confirma los incumplimientos recogidos en el primer informe, añadiendo el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria por Andalucía. Estas cuatro comunidades deben presentar un PEF 2019-2020 que, una vez aprobado, será objeto del oportuno seguimiento.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integran en el mismo, tanto de la ejecución en el tercer trimestre de 2019, como de las previsiones de las comunidades para el cierre de 2019. En primer lugar, se ofrece información sobre los antecedentes y los datos disponibles respecto al trimestre de referencia. En segundo lugar, se proporciona

información sobre las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del tercer trimestre de 2019, así como de los periodos posteriores que son objeto de análisis e integración en el plan. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información y al análisis realizado, se valora la existencia o no de posibles desviaciones, tanto en la aplicación de las medidas previstas como con respecto al objetivo de estabilidad y a la regla de gasto fijados para el ejercicio 2019, así como sobre el cumplimiento del escenario económico-financiero remitido en el marco del seguimiento del plan económico-financiero correspondiente.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico-financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

Por otro lado, en el presente informe se incorpora la información relativa a los requerimientos efectuados en virtud del art. 24.3 de la LOEPSF. Así, en el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019, se advirtió de la existencia de diferentes riesgos de incumplimiento del objetivo de estabilidad o de la regla de gasto en las diferentes Comunidades Autónomas, según el caso. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobaron las correspondientes Órdenes Ministeriales de 1 de agosto de 2019, formulando diversos requerimientos a todas las comunidades incluidas en el presente informe, para que

justificasen las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando, en su caso, las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

## II. COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

### II.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

#### II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Aragón incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,4% para Aragón. Por lo tanto, la Comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato de gasto computable, situándolo en el 3,2%, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Aragón ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, así como el objetivo de deuda pública.

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-121,00	-0,3%	-38,48	-0,1%	82,52	0,2%

*Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.*

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y % PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	134,91	0,4%	-150,33	-0,4%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	20,00	0,1%	-267,00	-0,7%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	134,91	0,4%	-150,33	-0,4%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	20,00	0,1%	-267,00	-0,7%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, en particular por la evolución de los gastos no financieros, que podrían derivar, así mismo, en riesgos de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

**II.1.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2019</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>% Ejecución 30-09-2019</b>
<i>Total Ingresos</i>	-20.000,00	-7.000,00	285,71%
<i>Total Gastos</i>	-6.731,68	229.268,32	-
<b>Total Medidas</b>	<b>-26.731,68</b>	<b>222.268,32</b>	-

*Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.*

**B. MEDIDAS DE INGRESOS****Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

*(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	44.000,00	14.000,00	-30.000,00	-20.000,00	-	-	66,67%
Capítulo II	23.000,00	23.000,00	23.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>67.000,00</b>	<b>37.000,00</b>	<b>-7.000,00</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>285,71%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>67.000,00</b>	<b>37.000,00</b>	<b>-7.000,00</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>285,71%</b>

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

*(Miles de euros)*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	44.000,00	44.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-
ISD	0,00	-30.000,00	-30.000,00	-20.000,00	-	66,67%	66,67%
IH IVMDH	23.000,00	23.000,00	23.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>67.000,00</b>	<b>37.000,00</b>	<b>-7.000,00</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>285,71%</b>

Respecto a las medidas de ingresos, la comunidad ha revisado el calendario del impacto de la medida de IRPF en el ejercicio 2019, valorada en el PEF en 44 millones de euros, procediendo a su eliminación.

En la información del seguimiento del segundo trimestre se añadió una nueva medida con respecto al PEF que afecta al impuesto sobre sucesiones y donaciones. En el

BOA de 20 de septiembre de 2018 se publicó la Ley 10/2018 de medidas relativas a dicho impuesto aplicable al ámbito de la comunidad en la que se incrementan las reducciones por adquisiciones mortis causa. La comunidad estima que esta medida tendrá un impacto al cierre de -30 millones de euros.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

#### Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	19.434,00	17.814,36	17.814,36	17.814,36	91,67%	100,00%	100,00%
Capítulo II	-799,62	19.093,58	19.093,58	-906,42	113,36%	-	-
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	-13.643,50	25.356,50	25.356,50	-13.643,50	100,00%	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.990,88</b>	<b>62.264,44</b>	<b>62.264,44</b>	<b>3.264,44</b>	<b>65,41%</b>	<b>5,24%</b>	<b>5,24%</b>
Capítulo VI	-7.159,14	26.840,86	26.840,86	-7.159,14	100,00%	-	-
Capítulo VII	-2.836,98	140.163,02	140.163,02	-2.836,98	100,00%	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-9.996,12</b>	<b>167.003,88</b>	<b>167.003,88</b>	<b>-9.996,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-5.005,24</b>	<b>229.268,32</b>	<b>229.268,32</b>	<b>-6.731,68</b>	<b>134,49%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Medidas relativas a la paga extra	19.434,00	19.434,00	19.434,00	19.434,00	100,00%	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo I	0,00	-1.619,64	-1.619,64	-1.619,64	-	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo II	-799,62	19.093,58	19.093,58	-906,42	113,36%	-	-
Otras medidas del capítulo IV	-13.643,50	25.356,50	25.356,50	-13.643,50	100,00%	-	-
Otras medidas del capítulo VII	-2.836,98	140.163,02	140.163,02	-2.836,98	100,00%	-	-
Medidas en capítulos sin tipología	-7.159,14	26.840,86	26.840,86	-7.159,14	100,00%	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-5.005,24</b>	<b>229.268,32</b>	<b>229.268,32</b>	<b>-6.731,68</b>	<b>134,49%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se han modificado las medidas de gasto con respecto a la información de seguimiento del segundo trimestre.

En el segundo trimestre la comunidad incorporó la estimación de los efectos derivados del anticipo de la orden de cierre del ejercicio (Orden HAP/1138/2019, de 12 de septiembre, publicada en el BOA el 16 de septiembre), considerando que producirá efectos en los capítulos II, IV, VI y VII, estimando su impacto en un ahorro de 91 millones de euros. Dicha Orden de cierre prevé un adelanto con carácter general en la fecha límite de tramitación de expedientes de autorización del gasto de algo más de dos meses sobre la fecha límite prevista en la orden de cierre del ejercicio anterior.

Con carácter previo, en la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2018, la comunidad actualizó las medidas de gasto respecto al PEF aprobado, destacando la adopción de diversos bloqueos de créditos por la prórroga presupuestaria, que afectan a los capítulos IV, VI y VII. Inicialmente su importe fue de 207,14 millones de euros. En la información de seguimiento remitida para el segundo trimestre la comunidad actualizó su estimación, que mantiene, de manera que su efecto al cierre sería de 145 millones de euros.

## II.1.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	2.698.594,99	2.611.860,18	-3,21%	-86.734,81	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	118.175,75	85.665,12	-27,51%	-32.510,63	-20.000,00
I TP y AJD	143.617,81	138.231,75	-3,75%	-5.386,06	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	46.943,58	45.690,58	-2,67%	-1.253,00	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	10.051,93	10.860,66	8,05%	808,73	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	12.995,40	630,01	-95,15%	-12.365,39	0,00
Resto de ingresos corrientes	289.097,45	309.019,54	6,89%	19.922,09	0,00
Operaciones Corrientes	3.319.476,91	3.201.957,84	-3,54%	-117.519,07	-20.000,00
Enajenación Inversiones Reales	1.687,40	19,47	-98,85%	-1.667,93	0,00
Transferencias de Capital	65.072,45	78.086,85	20,00%	13.014,40	0,00
Operaciones de Capital	66.759,85	78.106,32	17,00%	11.346,47	0,00
Operaciones no Financieras	3.386.236,76	3.280.064,16	-3,14%	-106.172,60	-20.000,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	687.641,77	668.203,98	-2,83%	-19.437,79	-20.000,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	1.590.763,40	1.646.555,84	3,51%	55.792,44	-17.814,36
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	636.404,07	690.842,05	8,55%	54.437,98	906,42
3. Gastos Financieros	143.636,51	153.192,90	6,65%	9.556,39	0,00
4. Transferencias Corrientes	752.315,97	792.554,41	5,35%	40.238,44	13.643,50
Operaciones Corrientes	3.123.119,95	3.283.145,20	5,12%	160.025,25	-3.264,44
6. Inversiones Reales	71.218,26	84.619,05	18,82%	13.400,79	7.159,14
7. Transferencias de Capital	56.984,66	62.632,51	9,91%	5.647,85	2.836,98
Operaciones de Capital	128.202,92	147.251,56	14,86%	19.048,64	9.996,12
Operaciones no Financieras	3.251.322,87	3.430.396,76	5,51%	179.073,89	6.731,68
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	3.107.686,36	3.277.203,86	5,45%	169.517,50	6.731,68
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	134.913,89	-150.332,60	-	-285.246,49	-26.731,68
% PIB	0,4%	-0,4%	-	-0,7%	-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, la evolución del epígrafe de “resto de ingresos corrientes”, se explica en parte por las transferencias corrientes del Fondo Social Europeo, que pasan de tener un importe de -0,39 millones de euros en 2018, a 13,42 millones de euros en 2019. Por su parte, las transferencias de capital de la UE aumentan 39,12 millones de euros en términos interanuales. Según la comunidad, este aumento en

los epígrafes de fondos europeos se debe a que se están recibiendo en el año 2019 los pagos de las certificaciones realizadas en el año 2018.

En el “resto de ingresos corrientes”, además del incremento en las transferencias corrientes de la UE, hay que considerar que el capítulo III aumenta 8,73 millones de euros, como consecuencia de la devolución de una subvención a Retevisión en 2018, así como por los reintegros de subvenciones y el incremento en la facturación de servicios sanitarios. En cuanto a las transferencias de capital, el incremento de las procedentes de la UE se ve compensado por la reducción en las transferencias recibidas del Estado, que disminuyen en 32,42 millones de euros, un 84,10%, ya que a septiembre de 2018 la comunidad había percibido en torno a 30 millones de euros correspondientes al Plan Especial Teruel.

En los gastos no financieros, cabe destacar la evolución de los gastos de personal, que aumentan en un 3,51%, si bien, descontando el efecto del último tramo de la paga extra correspondiente a 2012 que se abonó en el primer trimestre de 2018, el incremento sería del 4,79%, explicándose, en parte, por el incremento de retribuciones de carácter básico. Por otro lado, la comunidad señala que adicionalmente la evolución se ve condicionada por el abono de atrasos de carrera profesional, el aumento de bases de cotización producido a inicios del ejercicio 2019, por la mejora de las prestaciones por incapacidad temporal, así como por el incremento del número de efectivos respecto a 2018.

Por su parte los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 8,55%, que según la comunidad se debe fundamentalmente a un diferente ritmo de ejecución, al aumento en el gasto en productos farmacéuticos y sanitarios sin receta médica u orden de dispensación, al incremento del gasto de arrendamiento en justicia por los juzgados, así como al incremento de conciertos sanitarios. A esto habría que añadir 8 millones de euros que corresponden a gastos de 2018 por arrendamientos de justicia en la Expo, que, no obstante, no influye en la cifra de necesidad de financiación porque son gastos de la administración, pero ingresos de la empresa pública Expo Zaragoza Empresarial.

Los gastos por transferencias corrientes aumentan un 5,35%. Este aumento se concentra en las transferencias a entidades locales y a familias e ISFL (instituciones sin fin de lucro), que aumentan 17,90 y 19,18 millones de euros respectivamente, señalando la comunidad que la evolución se debe al incremento de gastos de la enseñanza concertada y al diferente calendario o ritmo de ejecución de gastos en entidades como el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) o el Instituto Aragonés de Empleo

(INAEM). Así mismo, en lo que se refiere a las transferencias a entidades locales, la comunidad indica que se han adelantado respecto a 2018, en particular las destinadas al Ayuntamiento de Zaragoza.

En cuanto a los gastos de capital se observa un mayor ritmo de ejecución, sobre todo en las inversiones reales. Según la comunidad, los principales incrementos se han producido en el Plan Vivienda, en transferencias a empresas privadas, destacando las destinadas a jóvenes agricultores, LEADER y desbordamiento del río Ebro, así como los gastos relativos a edificios y otras construcciones y bienes destinados a uso general. Existen tres factores que van a influir en el cierre de estos capítulos según la comunidad, los bloqueos de crédito, la orden de cierre, y el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE). Respecto a este Fondo, la comunidad señala que, atendiendo a su carácter plurianual en este ejercicio, la ejecución de este año será de 15 millones aproximadamente, en lugar de los 60 millones de ejecución de ejercicios anteriores.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.563.605,04	2.611.860,18	3.618.841,08	1,55%	23.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	154.537,77	85.665,12	127.641,41	-17,40%	-30.000,00
IIT y AJD	202.002,39	138.231,75	202.000,00	0,00%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	47.135,51	45.690,58	45.700,10	-3,05%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	15.429,17	10.860,66	17.331,88	12,33%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	23.982,18	630,01	840,59	-96,49%	0,00
Resto de ingresos corrientes	429.462,49	309.019,54	431.357,06	0,44%	0,00
Operaciones Corrientes	4.436.154,55	3.201.957,84	4.443.712,12	0,17%	-7.000,00
Enajenación Inversiones Reales	1.793,02	19,47	1.793,00	0,00%	0,00
Transferencias de Capital	131.995,45	78.086,85	126.282,00	-4,33%	0,00
Operaciones de Capital	133.788,47	78.106,32	128.075,00	-4,27%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.569.943,02</b>	<b>3.280.064,16</b>	<b>4.571.787,12</b>	<b>0,04%</b>	<b>-7.000,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.006.337,98	668.203,98	952.946,04	-5,31%	-30.000,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	2.165.368,11	1.646.555,84	2.246.020,58	3,72%	-17.814,36
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	930.097,93	690.842,05	939.774,99	1,04%	-19.093,58
3. Gastos Financieros	172.061,46	153.192,90	174.676,19	1,52%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.166.562,40	792.554,41	1.187.336,95	1,78%	-25.356,50
Operaciones Corrientes	4.434.089,90	3.283.145,20	4.547.808,71	2,56%	-62.264,44
6. Inversiones Reales	159.586,96	84.619,05	148.282,34	-7,08%	-26.840,86
7. Transferencias de Capital	227.070,84	62.632,51	177.663,00	-21,76%	-140.163,02
Operaciones de Capital	386.657,80	147.251,56	325.945,34	-15,70%	-167.003,88
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.820.747,70</b>	<b>3.430.396,76</b>	<b>4.873.754,05</b>	<b>1,10%</b>	<b>-229.268,32</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.648.686,24	3.277.203,86	4.699.077,86	1,08%	-229.268,32
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-250.804,68	-150.332,60	-301.966,93	-20,40%	222.268,32
% PIB	-0,7%	-0,4%	-0,8%		0,6%
Recaudación incierta	-24.000,00	0,00	-15.000,00	37,50%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	107.000,00	10.000,00	23.000,00	-78,50%	0,00
Intereses devengados	-3.000,00	0,00	5.000,00	-	
Transferencias de la UE	43.000,00	0,00	5.000,00	-88,37%	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	6.804,68	-126.667,40	47.966,93	604,91%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	129.804,68	-116.667,40	65.966,93	-49,18%	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-121.000,00	-267.000,00	-236.000,00		222.268,32
% PIB	-0,3%	-0,7%	-0,6%		0,6%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

**II.1.4. REGLA DE GASTO****Cuadro 10. Regla de gasto**

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	4.817.190,23	4.849.735,71
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	3.557,47	24.018,34
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	4.820.747,70	4.873.754,05
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		1,1%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	396.447,97	345.691,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	72.000,00	73.694,00
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	5.289.195,67	5.293.139,05
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	4.495.195,67	4.588.673,05
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	4.447.195,67	4.588.680,05
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)		2,1%

**Cuadro 11. Evolución interanual del gasto**

(Miles de euros)

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	3.210.684,06	3.374.016,36	163.332,30	5,1%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	3.251.322,87	3.430.396,76	179.073,89	5,5%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	3.107.686,36	3.277.203,86	169.517,50	5,5%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	3.187.000,00	3.379.000,00	192.000,00	6,0%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	4.817.190,23	4.849.735,71	32.545,48	0,7%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	4.820.747,70	4.873.754,05	53.006,35	1,1%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	4.648.686,24	4.699.077,86	50.391,62	1,1%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	4.495.195,67	4.588.680,05	93.484,38	2,1%

**II.1.5. CONCLUSIONES.****A. MEDIDAS**

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos, la medida de integración del tipo impositivo autonómico con el tipo estatal del Impuesto sobre Hidrocarburos se materializará en el último trimestre del ejercicio. La medida de reforma fiscal del ISD, incorporada en el presente informe de seguimiento, hasta el tercer trimestre se habría ejecutado en un 67% de su importe previsto para el ejercicio.

Respecto a las medidas en materia de gastos, las medidas de compensación retributiva al cuerpo nacional de policía, el complemento autonómico transitorio de cuerpos nacionales de justicia, y la reversión de la devolución del cuarto tramo de la paga extra de 2012 se ejecutaron en su totalidad en el primer trimestre de 2019. El impacto de la medida derivada de la reversión de los acuerdos de no disponibilidad del 2018 se ha producido en el segundo trimestre del ejercicio. En cuanto a los bloqueos de créditos y la orden de cierre del ejercicio, sus efectos se producirán en el último trimestre del ejercicio.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la **ejecución presupuestaria de ingresos**, los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de los anticipos y de las liquidaciones negativas, han disminuido en 106,17 millones de euros, un 3,14% en términos interanuales, destacando la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los cuales han disminuido en 86,73 millones de euros, un 3,21% efectuando la misma depuración. Así mismo, es significativo la disminución del impuesto sobre sucesiones y donaciones que disminuye un 27,51%, 32,51 millones de euros, debido, en parte, al efecto de la medida, apreciándose por tanto correlación entre la evolución del impuesto y el impacto de la medida adoptada.

Respecto a las transferencias, tanto corrientes como de capital, así como sobre la evolución del capítulo III, hay que considerar las cuestiones referidas en el apartado anterior del informe.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del tercer trimestre muestra un crecimiento interanual de 179,07 millones de euros, un 5,51%. Este incremento se debe fundamentalmente al capítulo I, que aumenta 55,79 millones de euros, a pesar del efecto de la reversión de la devolución de la paga extraordinaria satisfecha en 2018, al capítulo II, que aumenta 54,44 millones de euros por las circunstancias señaladas anteriormente, y al capítulo IV, que aumenta 40,24 millones de euros debido a las transferencias corrientes a entidades locales e ISFL, como se indicó en el apartado anterior. En cuanto a la correlación entre la cuantificación de las medidas efectuada por la comunidad y la ejecución presupuestaria observada, hay correlación entre la evolución de los capítulos y las medidas, ya que suponen un aumento de gasto,

salvo en el caso del capítulo I, que se incrementa a pesar del ahorro de 17,81 millones de euros que suponen las medidas.

Respecto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, suponen un -0,3% del PIB regional en el tercer trimestre de 2019, igual que en el mismo periodo de 2018.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un incremento del 0,04%. Para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación espera una disminución del 5,31%, revisando su previsión respecto a la remitida en la información de seguimiento del trimestre anterior, en la que era del -4,64%, actualizando varios epígrafes. No obstante, atendiendo a la evolución observada, habría cierto riesgo de desviación respecto al escenario contemplado por la comunidad en las principales figuras tributarias, impuesto sobre sucesiones y donaciones e ITP y AJD. Así mismo, la consecución del cierre previsto por la comunidad estaría condicionado por la materialización de las transferencias de capital procedentes del Estado en el importe previsto.

En relación a los gastos no financieros aumentan el mes de septiembre un 6,45%, tasa muy superior a la prevista para el cierre del ejercicio del 1,10%, si bien deben tenerse en cuenta las circunstancias comentadas anteriormente, en particular las relativas al mayor ritmo de ejecución en los gastos de personal, en los gastos corrientes en bienes y servicios, en las transferencias corrientes y en los gastos de capital, considerando al respecto la explicación de la comunidad sobre la menor ejecución en el ejercicio de los gastos relativos al FITE. Al igual que para los ingresos, la comunidad ha actualizado la estimación de cierre de acuerdo con la evolución observada, destacando la revisión al alza de los capítulos IV y VI, que lleva la estimación del total de gastos no financieros al citado incremento del 1,10%, cuando en el trimestre anterior su previsión de cierre para los gastos no financieros era de un aumento del 0,19%. No obstante, atendiendo a la evolución registrada, para el cumplimiento del escenario previsto por la comunidad sería preciso que el ahorro derivado de los bloqueos de créditos y de la orden de cierre desplegara su efecto al cierre, en particular en el capítulo II, para el que se aprecia riesgo

de desviación. En cuanto al capítulo VI, y sin perjuicio de la actualización del cierre previsto por la comunidad, habría riesgo de desviación atendiendo al nivel de compromisos de crédito, si bien la comunidad indica al respecto que mantiene las previsiones de cierre porque hay varias obras con importe comprometido por cuantía elevada cuya ejecución va a ser mínima, añadiendo que la orden de cierre también ha impedido iniciar obras nuevas a final de año.

Por otro lado, en cuanto a los ajustes de contabilidad nacional se prevé al cierre una contribución menos favorable que en el ejercicio anterior, especialmente en los ajustes por aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP. así como en el ajuste por transferencias de la UE.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad aludió al carácter restrictivo que sobre la disposición de créditos presupuestarios ha tenido la prórroga presupuestaria, así como al previsible efecto de la orden de cierre acordada, que limita al 20 de septiembre la asunción de gastos en las fases de autorización y compromiso financiados con fondos propios. La comunidad cuantifica en 91 millones de euros el ahorro derivado del adelanto de la orden de cierre, que vendrían a añadirse a los 145 millones de euros de ahorro por el bloqueo de créditos presupuestarios, adoptado con anterioridad a la remisión del requerimiento. En cualquier caso, el escenario de cierre previsto por la comunidad, en el que prevé el incumplimiento del objetivo de estabilidad, confirma los riesgos observados en los informes de seguimiento y en el requerimiento formulado.

Atendiendo a lo anteriormente indicado, cabe considerar que la comunidad presenta un riesgo cierto de incumplimiento del **objetivo de estabilidad** del ejercicio 2019, ya que en el escenario remitido estima una necesidad de financiación al cierre del -0,6% del PIB, condicionada al impacto que finalmente resulte del bloqueo de créditos acordado y de la orden de cierre, pudiendo existir desviaciones adicionales tanto en el capítulo II de gastos como en el ISD e ITP y AJD.

En cuanto a la **regla de gasto** hasta septiembre el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 6,0%, si bien cabe considerar, al igual que en la valoración sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, determinados factores que concurren hasta el tercer trimestre del ejercicio que deben tenerse en consideración a efectos de ponderar adecuadamente la tasa observada. En todo caso, en función de la

desviación que finalmente se produzca en el capítulo II, del efecto que tengan el bloqueo de créditos y el adelanto de la orden de cierre, así como de que finalmente se alcance la cifra prevista por gastos excluidos financiados por la UE, podría verse comprometido el cumplimiento de la tasa prevista por la comunidad del 2,1%, llegando incluso a poder superar la tasa de referencia del 2,7%.



## II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias incumplió la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 2,9% para el Principado de Asturias, por lo que tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente en el informe del artículo 17.4 de la LOEPSF, el incremento del gasto computable se revisó hasta el 3,0%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018, previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto.

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
14,00	0,1%	-24,25	-0,1%	-38,25	-0,2%

*Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.*

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	197,41	0,8%	31,97	0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	153,00	0,7%	-54,00	-0,2%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	197,41	0,8%	31,97	0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	153,00	0,7%	-54,00	-0,2%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, fundamentalmente por los importes estimados por la comunidad en relación a los ingresos procedentes de los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, así como de la regla de gasto al prever la comunidad una tasa interanual por encima de la tasa de referencia. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

**II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2019	Previsión a 31-12-2019	% Ejecución 30-09-2019
Total Ingresos	23.200,00	24.600,00	94,31%
Total Gastos	-5.620,61	-13.435,20	41,83%
<b>Total Medidas</b>	<b>17.579,39</b>	<b>11.164,80</b>	<b>157,45%</b>

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

**B. MEDIDAS DE INGRESOS****Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
INGRESOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	24.000,00	20.500,00	20.500,00	20.500,00	85,42%	100,00%	100,00%
Capítulo II	500,00	4.100,00	4.100,00	2.700,00	540,00%	65,85%	65,85%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>24.500,00</b>	<b>24.600,00</b>	<b>24.600,00</b>	<b>23.200,00</b>	<b>94,69%</b>	<b>94,31%</b>	<b>94,31%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.500,00</b>	<b>24.600,00</b>	<b>24.600,00</b>	<b>23.200,00</b>	<b>94,69%</b>	<b>94,31%</b>	<b>94,31%</b>

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00%	100,00%	100,00%
ISD	0,00	-3.500,00	-3.500,00	-3.500,00	-	100,00%	100,00%
ITPAJD	0,00	3.600,00	3.600,00	2.700,00	-	75,00%	75,00%
IH IVMDH	500,00	500,00	500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>24.500,00</b>	<b>24.600,00</b>	<b>24.600,00</b>	<b>23.200,00</b>	<b>94,69%</b>	<b>94,31%</b>	<b>94,31%</b>

Respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal como se señalaba en los anteriores informes de seguimiento, la comunidad incorpora para 2019 una nueva medida relativa a la subida de los tipos impositivos del ITP y AJD conforme a lo regulado en la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2019. La comunidad incorporó en la información de seguimiento correspondiente al segundo trimestre la medida que encuentra su origen en 2017 y 2018, de mejora de la reducción de la base imponible del impuesto de sucesiones, que produce efectos adicionales hasta el primer trimestre de 2019, por un importe negativo de 3,5 millones de euros. La comunidad no ha incorporado ni ha realizado ninguna actualización de las medidas de ingresos para el tercer trimestre de 2019 respecto a la información de seguimiento del trimestre anterior.

C. MEDIDAS DE GASTOS**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-7.297,37	-20.006,52	-20.006,52	-10.192,86	139,68%	50,95%	50,95%
Capítulo II	15.000,00	4.255,00	4.255,00	2.835,00	18,90%	66,63%	66,63%
Capítulo III	2.577,71	2.316,32	2.316,32	1.737,25	67,40%	75,00%	75,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10.280,34</b>	<b>-13.435,20</b>	<b>-13.435,20</b>	<b>-5.620,61</b>	<b>-</b>	<b>41,83%</b>	<b>41,83%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.280,34</b>	<b>-13.435,20</b>	<b>-13.435,20</b>	<b>-5.620,61</b>	<b>-</b>	<b>41,83%</b>	<b>41,83%</b>

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Variación proporcional de jornada y retribuciones	0,00	-12.071,94	-12.071,94	-4.241,70	-	35,14%	35,14%
Medidas de no reposición de efectivos	322,63	159,46	159,46	118,55	36,74%	74,34%	74,34%
Otras medidas del capítulo I	-7.620,00	-8.094,04	-8.094,04	-6.069,71	79,65%	74,99%	74,99%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	15.000,00	4.255,00	4.255,00	2.835,00	18,90%	66,63%	66,63%
Otras medidas del capítulo III	2.577,71	2.316,32	2.316,32	1.737,25	67,40%	75,00%	75,00%
<b>TOTAL</b>	<b>10.280,34</b>	<b>-13.435,20</b>	<b>-13.435,20</b>	<b>-5.620,61</b>	<b>-</b>	<b>41,83%</b>	<b>41,83%</b>

Respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal como se señalaba en los anteriores informes de seguimiento, la comunidad recoge para 2019 dos nuevas medidas en el capítulo I, relativas a la recuperación de la jornada, conforme a lo recogido en la Ley 7/2018 de 24 de julio de medidas en materia de función pública, y a la supresión del descuento de incapacidad temporal cuyo impacto se estima que sea en 2019 de 12,07 millones de euros y 3,83 millones de euros respectivamente. Estos impactos fueron actualizados en el segundo trimestre con respecto a la información del primer trimestre incrementando el gasto en estas dos medidas en 0,16 millones de euros y 2,13 millones de euros respectivamente. También se actualizó la medida relativa a la carrera profesional en el segundo trimestre de 2019 estimando un menor impacto de incremento del gasto de 1,74 millones de euros con respecto a la información de seguimiento del primer trimestre de 2019. La comunidad no ha realizado ninguna actualización de las medidas de gastos para el tercer trimestre de 2019.

## II.2.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	2.077.659,66	2.034.369,44	-2,08%	-43.290,21	24.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	64.578,59	56.045,25	-13,21%	-8.533,34	-3.500,00
ITP y AJD	96.777,69	90.202,17	-6,79%	-6.575,52	2.700,00
Impuesto sobre el Patrimonio	18.848,11	19.660,72	4,31%	812,61	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	5.674,54	5.469,79	-3,61%	-204,75	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	13.471,01	1.573,33	-88,32%	-11.897,68	0,00
Resto de ingresos corrientes	350.019,58	380.537,26	8,72%	30.517,68	0,00
Operaciones Corrientes	2.627.029,18	2.587.857,96	-1,49%	-39.171,21	23.200,00
Enajenación Inversiones Reales	68,06	158,11	132,31%	90,05	0,00
Transferencias de Capital	51.736,94	39.376,47	-23,89%	-12.360,47	0,00
Operaciones de Capital	51.805,00	39.534,58	-23,69%	-12.270,42	0,00
Operaciones no Financieras	2.678.834,18	2.627.392,54	-1,92%	-51.441,63	23.200,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	601.174,52	593.023,10	-1,36%	-8.151,42	-800,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	1.178.519,38	1.241.125,10	5,31%	62.605,72	10.192,86
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	580.472,08	574.143,48	-1,09%	-6.328,60	-2.835,00
3. Gastos Financieros	23.296,76	31.495,66	35,19%	8.198,90	-1.737,25
4. Transferencias Corrientes	618.323,92	650.799,67	5,25%	32.475,75	0,00
Operaciones Corrientes	2.400.612,14	2.497.563,91	4,04%	96.951,77	5.620,61
6. Inversiones Reales	49.945,92	62.034,45	24,20%	12.088,53	0,00
7. Transferencias de Capital	30.865,36	35.824,60	16,07%	4.959,24	0,00
Operaciones de Capital	80.811,28	97.859,05	21,10%	17.047,77	0,00
Operaciones no Financieras	2.481.423,42	2.595.422,96	4,59%	113.999,54	5.620,61
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	2.458.126,66	2.563.927,30	4,30%	105.800,64	7.357,86
<b>DÍF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	197.410,76	31.969,58	-83,81%	-165.441,17	17.579,39
% PIB	0,8%	0,1%		-0,7%	0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En la evolución de los ingresos no financieros destaca el descenso en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, en un 13,21%, así como en el ITP y AJD, que baja un 6,79%. Parte del descenso del impuesto sobre sucesiones y donaciones se explica por el efecto de la correspondiente medida.

El “resto de ingresos corrientes” registra un incremento de 30,52 millones de euros, un 8,72% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, en parte debido según indica la comunidad a una reclasificación en relación a parte de los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo que ha supuesto una minoración de los ingresos imputados en el capítulo VII y un incremento de los imputados al capítulo IV y también debido a los ingresos recibidos por la comunidad como consecuencia del saldo favorable en la atención sanitaria a extranjeros y a usuarios del sistema residentes en otras comunidades autónomas, ya que en 2018 no existió saldo favorable para el Principado de Asturias.

En los ingresos por transferencias de capital se produce un decremento de 12,36 millones de euros, lo que supone un 23,89% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este decremento se concentra principalmente en los ingresos procedentes del FEDER, que se reducen en 18,67 millones de euros, un 46,47%, compensado en parte por el incremento en las transferencias recibidas de Organismos y otros entes de la Administración Central, que aumentan en 5,94 millones de euros. La comunidad señala que en cuanto a los ingresos del PO FEDER Asturias en este ejercicio se ha ejecutado gasto por importe de 40,7 millones de euros, de los que ya están certificados a la UE 23,7 millones de euros, que les han permitido recibir 18,98 millones de euros. Además, indica la comunidad que este momento se están haciendo verificaciones sobre un importe de gasto de 17 millones de euros, de manera que cuando acaben los trabajos de verificación se hará una solicitud de reembolso que generaría el derecho a recibir ingresos de la UE del 80%, 13,6 millones de euros.

En cuanto a los gastos no financieros, los gastos de personal se incrementan en un 5,31%, evolución que se explica en parte por el incremento de retribuciones básicas, así como por el efecto de las medidas adoptadas.

Los gastos del capítulo II a septiembre disminuyen 6,33 millones de euros, un 1,09%, mientras que los gastos del capítulo IV aumentan 32,48 millones de euros, un 5,25%. En relación a la evolución de dichos capítulos la comunidad indica que además de la reclasificación como consecuencia del paso del capítulo II al capítulo IV del gasto relativo a la encomienda de gestión a GISPASA, ya mencionada en los informes de seguimiento anteriores, también afecta otra reclasificación en sentido contrario, del capítulo IV al capítulo II, del gasto correspondiente a la transferencia a CADASA.

Las inversiones reales aumentan un 24,20%, según indicó la comunidad para el segundo trimestre este incremento en parte es debido al retraso en las adjudicaciones durante 2018 hasta principios del ejercicio 2019, que ha hecho adelantarse los ritmos de ejecución en 2019 respecto a ejercicios anteriores.

Por otro lado, las transferencias de capital se incrementan a septiembre un 16,07%. Este aumento se concentra principalmente en las transferencias a entidades locales, que en términos de obligaciones reconocidas aumentan en 3,11 millones de euros, un 57,03%.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	2.753.255,71	2.034.369,44	2.819.064,91	2,39%	24.500,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	80.673,28	56.045,25	73.250,00	-9,20%	-3.500,00
ITP y AJD	124.423,09	90.202,17	119.763,55	-3,74%	3.600,00
Impuesto sobre el Patrimonio	19.274,18	19.660,72	19.893,73	3,21%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	8.737,82	5.469,79	9.500,00	8,72%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	24.599,64	1.573,33	1.400,00	-94,31%	0,00
Resto de ingresos corrientes	517.612,19	380.537,26	546.540,05	5,59%	0,00
Operaciones Corrientes	3.528.575,91	2.587.857,96	3.589.412,24	1,72%	24.600,00
Enajenación Inversiones Reales	288,74	158,11	1.000,00	246,33%	0,00
Transferencias de Capital	220.930,36	39.376,47	115.373,25	-47,78%	0,00
Operaciones de Capital	221.219,10	39.534,58	116.373,25	-47,39%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>3.749.795,01</b>	<b>2.627.392,54</b>	<b>3.705.785,49</b>	<b>-1,17%</b>	<b>24.600,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	996.539,30	593.023,10	886.720,58	-11,02%	100,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	1.634.855,77	1.241.125,10	1.730.000,00	5,82%	20.006,52
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	849.255,62	574.143,48	862.000,00	1,50%	-4.255,00
3. Gastos Financieros	43.329,86	31.495,66	44.447,00	2,58%	-2.316,32
4. Transferencias Corrientes	918.880,94	650.799,67	962.000,00	4,69%	0,00
Operaciones Corrientes	3.446.322,19	2.497.563,91	3.598.447,00	4,41%	13.435,20
6. Inversiones Reales	118.865,82	62.034,45	116.000,00	-2,41%	0,00
7. Transferencias de Capital	155.815,42	35.824,60	138.000,00	-11,43%	0,00
Operaciones de Capital	274.681,24	97.859,05	254.000,00	-7,53%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>3.721.003,43</b>	<b>2.595.422,96</b>	<b>3.852.447,00</b>	<b>3,53%</b>	<b>13.435,20</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	3.677.673,57	2.563.927,30	3.808.000,00	3,54%	15.751,52
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	28.791,58	31.969,58	-146.661,51	-	11.164,80
% PIB	0,1%	0,1%	-0,6%	-	0,0%
Recaudación incierta	-17.000,00	-17.000,00	10.500,00	-	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	-6.000,00	-6.000,00	-2.310,00	61,50%	0,00
Intereses devengados	-4.000,00	1.000,00	2.424,00	-	
Transferencias de la UE	12.000,00	-2.000,00	0,00	-100,00%	
Inversiones de APP's	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00%	
Otros Ajustes	-2.791,57	-64.969,58	39.362,85	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	-14.791,57	-85.969,58	52.976,85	-	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	14.000,00	-54.000,00	-93.684,66		11.164,80
% PIB	0,1%	-0,2%	-0,4%		0,0%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

**II.2.4. REGLA DE GASTO****Cuadro 10. Regla de gasto***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	3.710.038,57	3.852.447,00
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	10.964,86	0,00
C) Gasto presupuestario no financiero de purado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	3.721.003,43	3.852.447,00
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero de purado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		3,5%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	302.944,96	340.086,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	22.051,61	35.000,00
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	4.046.000,00	4.227.533,00
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	3.530.000,00	3.757.027,00
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	3.549.000,00	3.728.927,00
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)		5,6%

**Cuadro 11. Evolución interanual del gasto***(Miles de euros)*

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	2.448.274,76	2.595.807,28	147.532,52	6,0%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	2.481.423,42	2.595.422,96	113.999,54	4,6%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	2.458.126,66	2.563.927,30	105.800,64	4,3%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	2.512.000,00	2.658.000,00	146.000,00	5,8%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	3.710.038,57	3.852.447,00	142.408,43	3,8%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	3.721.003,43	3.852.447,00	131.443,57	3,5%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	3.677.673,57	3.808.000,00	130.326,43	3,5%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	3.517.348,88	3.715.885,00	198.536,12	5,6%

**II.2.5. CONCLUSIONES.****A. MEDIDAS**

En relación a las medidas de ingresos, conforme a la información remitida por la Comunidad Autónoma, hasta el tercer trimestre del ejercicio 2019 se habría completado el 94,31% del impacto global previsto al final del ejercicio, dado que la medida relativa al ITP y AJD se ha ejecutado en un 75% en este trimestre, mientras que la correspondiente

al impuesto sobre sucesiones y donaciones y la medida en materia de IRPF se han ejecutado en su totalidad. Respecto a la medida referente al tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos, su efecto tendrá lugar en el cuarto trimestre.

En cuanto a las medidas de gasto, su ejecución se ha materializado en un porcentaje del 41,83% respecto al efecto global previsto para el cierre del ejercicio 2019, si bien algunas suponen ahorro y otras mayor gasto. La medida relativa a la recuperación de la jornada se ha ejecutado en un 35,14% hasta el tercer trimestre, la medida de no reposición de efectivos en un 74,34%, mientras que la medida relativa a la central de compras en el ámbito sanitario se ha ejecutado en un 66,63% y el resto de medidas (suspensión de la carrera profesional, supresión del descuento por incapacidad temporal y medidas relativas a intereses financieros) se han ejecutado hasta el tercer trimestre en un porcentaje del 75%.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria de ingresos, los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han disminuido 51,44 millones de euros, un 1,92% en términos interanuales. Los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación disminuyen en 43,29 millones de euros, un 2,08%, efectuando la misma depuración. En cuanto a la evolución del resto de ingresos, destacan las menores transferencias de capital procedentes de la UE, así como el resto de factores comentados en el apartado anterior respecto al impuesto de sucesiones y donaciones, ITP y AJD y resto de ingresos.

En cuanto a la correlación entre la evolución de la ejecución presupuestaria y las medidas adoptadas por la comunidad, el efecto de la medida del impuesto de sucesiones y donaciones tiene correlación con la evolución del mismo, mientras que en el ITP y AJD el efecto de la medida relativa a la subida del tipo impositivo del impuesto no guarda correlación con la evolución del impuesto.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del tercer trimestre muestra un crecimiento interanual del 4,59%. A este respecto hay que considerar los factores indicados anteriormente en relación a la evolución de los capítulos I, II y VI.

Por lo que se refiere a la correlación entre las medidas adoptadas y la ejecución presupuestaria, el impacto de las medidas explica parcialmente el mayor gasto producido en el capítulo I. En el capítulo II las medidas de ahorro contribuyen a la reducción del gasto, si bien en la evolución de dicho capítulo hay que tener en cuenta la reclasificación al capítulo IV de determinados gastos, como se ha comentado en el apartado anterior. Por lo que se refiere al capítulo de gastos financieros, no se aprecia correlación entre las medidas de ahorro adoptadas y el menor gasto observado.

Respecto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto hasta el tercer trimestre de 2019 ha sido del -0,4% del PIB regional, mientras que en el mismo periodo de 2018 fue del -0,2% del PIB regional

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un decremento del 1,17%, y para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación un descenso del 11,02%. Cabe señalar que hasta el mes de septiembre los ingresos distintos a los recursos del sistema disminuyen un 1,36%, aunque la reducción estimada por la comunidad en las transferencias de capital se materializaría sobre todo en el cuarto trimestre del ejercicio. La comunidad ha actualizado su previsión de cierre corrigiendo a la baja sus anteriores previsiones de ingresos, procediendo a minorar los ingresos estimados en las transferencias de capital, concretamente en 27,04 millones de euros, así como las transferencias corrientes del Sector Público Estatal distintas de los recursos del sistema. También ha actualizado a la baja sus previsiones en los ingresos por el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el ITP y AJD minorándolos en 12,20 y 11,72 millones de euros respectivamente, en consonancia con la evolución observada. En este sentido, ya se indicó en el informe del segundo trimestre que existía la posibilidad de desviaciones a la baja en estos impuestos.

En relación a los gastos no financieros, la comunidad prevé para el cierre de 2019 un incremento de gastos del 3,53%, corrigiendo al alza sus anteriores previsiones de gasto, que suponían un incremento del 2,75%. Hay que señalar que, al cierre del mes de septiembre, se registra un incremento de gastos no financieros del 4,59%, tasa superior

a la prevista para el cierre del ejercicio, si bien según la comunidad, debe considerarse el distinto ritmo de ejecución en determinadas rúbricas, así como los demás factores indicados anteriormente al explicar la evolución de los capítulos de gastos. En todo caso, la comunidad ha actualizado al alza sus previsiones de cierre en todos los capítulos de gasto salvo en el IV, de acuerdo con la evolución observada, destacando respecto a sus anteriores estimaciones el incremento de 10 millones de euros tanto en los gastos de personal como en el capítulo II, y de 8 millones de euros las inversiones reales. En el anterior informe ya se hizo la apreciación de que podrían producirse desviaciones sobre las previsiones en estos capítulos de gastos, que la comunidad confirma con la actualización del escenario. No obstante, atendiendo al nivel de compromisos de crédito podría existir cierto riesgo de desviación respecto al escenario remitido en el capítulo IV y en los gastos de capital.

En cuanto a los ajustes de contabilidad nacional, la comunidad prevé para el cierre al igual que en los trimestres anteriores un comportamiento más favorable en los ajustes de recaudación incierta, de aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP. y de otros ajustes, mientras que no se esperan ajustes positivos por transferencias de la UE, que en el ejercicio anterior ascendieron a 12 millones de euros.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad indicó que procedía a minorar los ingresos estimados por la compensación del Estado por la mensualidad del IVA no incluida en la liquidación definitiva de 2017 como consecuencia del Suministro Inmediato de Información (SII), así mismo señaló que se había producido una mejora en determinados ingresos que no se había tenido en cuenta en anteriores previsiones. Respecto al presupuesto de gastos la comunidad señaló que iba a realizar un esfuerzo de contención y control de los gastos hasta fin de ejercicio, sin afectar a la prestación de servicios públicos esenciales, lo que implicaría una cierta inejecución de los mismos, si bien no se cuantificaron medidas al respecto. En este sentido, en la información remitida la comunidad no comunicó medidas adicionales sobre las contempladas con anterioridad a la formulación del requerimiento.

El último escenario de cierre remitido por la comunidad prevé el incumplimiento del objetivo de estabilidad, ya que estima una necesidad de financiación al cierre del 0,4% del PIB, tres décimas superior al objetivo establecido, confirmándose así el posible riesgo

de incumplimiento advertido en el informe de seguimiento del segundo trimestre. Así mismo, la comunidad mantiene la estimación de incumplimiento de la regla de gasto remitida en la información de seguimiento del segundo trimestre.

Por lo tanto, y atendiendo a las circunstancias señaladas, existe un riesgo cierto de incumplimiento del **objetivo de estabilidad**, de acuerdo con el escenario remitido por la comunidad, que podría modularse en función del efecto de las medidas de contención y control del gasto.

En cuanto a la **regla de gasto**, hasta septiembre el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 5,8%, si bien cabe indicar que la comunidad prevé para el cierre de 2019 un incremento del 5,6%, por encima de la tasa de referencia fijada, con lo cual se confirma el riesgo de incumplimiento de dicha tasa de referencia



## II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Castilla y León incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 5,6% para Castilla y León. Por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se ha actualizado el dato de gasto computable, situándolo en un aumento del 5,1%, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018, previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-144,00	-0,2%	-60,17	-0,1%	83,83	0,1%

*Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.*

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior**

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-3,01	0,0%	-417,93	-0,7%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-106,00	-0,2%	-446,00	-0,7%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	-3,01	0,0%	-417,93	-0,7%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	-106,00	-0,2%	-446,00	-0,7%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, en particular por la evolución de los gastos no financieros, que podrían derivar, así mismo, en riesgos de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto. El plazo para la remisión de información vencía el 10 de septiembre, aunque la comunidad solicitó prórroga, que fue concedida.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

## II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

**Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2019	Previsión a 31-12-2019	% Ejecución 30-09-2019
Total Ingresos	0,00	80.000,00	0,00%
Total Gastos	0,00	0,00	-
<b>Total Medidas</b>	<b>0,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,00%</b>

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

### B. MEDIDAS DE INGRESOS

**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
INGRESOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo II	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
<i>IH IVMDH</i>	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%

En la actualización de la información de seguimiento del tercer trimestre de 2019 no hay ninguna modificación con respecto a la información de seguimiento del segundo trimestre de 2019 ni con el PEF inicialmente aprobado.

C. MEDIDAS DE GASTOS

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

**(sin medidas previstas por la comunidad)**

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos**

**(sin medidas previstas por la comunidad)**

### II.3.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	4.860.971,12	4.762.779,45	-2,02%	-98.191,67	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	130.184,70	133.846,70	2,81%	3.662,00	0,00
ITP y AJD	206.501,03	223.709,16	8,33%	17.208,13	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	34.025,22	32.668,62	-3,99%	-1.356,60	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	14.682,67	17.208,58	17,20%	2.525,91	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	197,37	-12,20	-	-209,57	0,00
Resto de ingresos corrientes	435.212,96	475.322,67	9,22%	40.109,71	0,00
Operaciones Corrientes	5.681.775,07	5.645.522,98	-0,64%	-36.252,09	0,00
Enajenación Inversiones Reales	27.474,22	8.662,13	-68,47%	-18.812,09	0,00
Transferencias de Capital	83.501,10	104.197,65	24,79%	20.696,55	0,00
Operaciones de Capital	110.975,32	112.859,78	1,70%	1.884,46	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>5.792.750,39</b>	<b>5.758.382,76</b>	<b>-0,59%</b>	<b>-34.367,63</b>	<b>0,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	931.779,27	995.603,31	6,85%	63.824,04	0,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	2.731.341,86	2.823.575,08	3,38%	92.233,22	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.123.181,05	1.171.206,26	4,28%	48.025,21	0,00
3. Gastos Financieros	149.999,83	147.988,55	-1,34%	-2.011,28	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.332.068,90	1.436.939,81	7,87%	104.870,91	0,00
Operaciones Corrientes	5.336.591,64	5.579.709,70	4,56%	243.118,06	0,00
6. Inversiones Reales	214.742,70	253.699,65	18,14%	38.956,95	0,00
7. Transferencias de Capital	244.428,55	342.906,59	40,29%	98.478,04	0,00
Operaciones de Capital	459.171,25	596.606,24	29,93%	137.434,99	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>5.795.762,89</b>	<b>6.176.315,94</b>	<b>6,57%</b>	<b>380.553,05</b>	<b>0,00</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	5.645.763,06	6.028.327,39	6,78%	382.564,33	0,00
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	-3.012,50	-417.933,18	-	-414.920,68	0,00
% PIB	0,0%	-0,7%	-	-0,7%	0,0%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

Respecto de los ingresos no financieros destaca la evolución de los ingresos por el ITP y AJD que aumentan 17,21 millones de euros, un 8,33%. En el resto de ingresos corrientes, los ingresos del capítulo III crecen 13,62 millones de euros, lo que supone un 9,94% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. También destaca en el resto de

ingresos corrientes, el crecimiento de las transferencias recibidas de la Seguridad Social correspondientes al Convenio para el control sanitario de la incapacidad temporal, que asciende a 12,39 millones de euros. En las transferencias de capital son significativos los incrementos en las transferencias del Servicio Público Estatal de Empleo y las ayudas recibidas del FEADER, de 10,23 y 10,77 millones de euros, respectivamente.

En los gastos no financieros, destacan las evoluciones positivas registradas en los capítulos II, IV, VI y VII, destacando los aumentos producidos en las partidas de transferencias a Universidades, gratuidad de la enseñanza y otras transferencias a familias e ISFL en el capítulo IV, y las transferencias a empresas privadas y a familias e ISFL en el capítulo VII.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	6.445.430,81	4.762.779,45	6.609.952,66	2,55%	80.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	186.770,99	133.846,70	180.000,00	-3,63%	0,00
ITP y AJD	294.278,27	223.709,16	298.000,00	1,26%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	34.379,95	32.668,62	32.500,00	-5,47%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	19.485,28	17.208,58	21.000,00	7,77%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	182,00	-12,20	-11,00	-	0,00
Resto de ingresos corrientes	718.773,35	475.322,67	839.415,44	16,78%	0,00
Operaciones Corrientes	7.699.300,65	5.645.522,98	7.980.857,10	3,66%	80.000,00
Enajenación Inversiones Reales	36.960,05	8.662,13	11.260,77	-69,53%	0,00
Transferencias de Capital	276.530,40	104.197,65	200.923,22	-27,34%	0,00
Operaciones de Capital	313.490,45	112.859,78	212.183,99	-32,32%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>8.012.791,10</b>	<b>5.758.382,76</b>	<b>8.193.041,09</b>	<b>2,25%</b>	<b>80.000,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.567.360,29	995.603,31	1.583.088,43	1,00%	0,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	3.767.778,09	2.823.575,08	3.898.312,56	3,46%	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.562.238,63	1.171.206,26	1.636.368,01	4,75%	0,00
3. Gastos Financieros	223.621,64	147.988,55	215.579,72	-3,60%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.787.003,43	1.436.939,81	1.872.631,65	4,79%	0,00
Operaciones Corrientes	7.340.641,79	5.579.709,70	7.622.891,94	3,85%	0,00
6. Inversiones Reales	426.380,97	253.699,65	452.003,51	6,01%	0,00
7. Transferencias de Capital	451.241,90	342.906,59	600.220,00	33,02%	0,00
Operaciones de Capital	877.622,87	596.606,24	1.052.223,51	19,89%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>8.218.264,66</b>	<b>6.176.315,94</b>	<b>8.675.115,45</b>	<b>5,56%</b>	<b>0,00</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	7.994.643,02	6.028.327,39	8.459.535,73	5,82%	0,00
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-205.473,56	-417.933,18	-482.074,36	-134,62%	80.000,00
% PIB	-0,4%	-0,7%	-0,8%		0,1%
Recaudación incierta	-22.000,00	-25.000,00	-9.000,00	59,09%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	1.000,00	19.000,00	13.000,00	-	0,00
Intereses devengados	-3.000,00	-10.000,00	0,00	-100,00%	
Transferencias de la UE	55.000,00	-1.000,00	0,00	-100,00%	
Inversiones de APP's	6.000,00	4.000,00	6.000,00	0,00%	
Otros Ajustes	24.473,56	-15.066,82	-284,20	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	61.473,56	-28.066,82	9.715,80	-84,20%	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-144.000,00	-446.000,00	-472.358,56		80.000,00
% PIB	-0,2%	-0,7%	-0,8%		0,1%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

## II.3.4. REGLA DE GASTO

### Cuadro 10. Regla de gasto

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	8.137.946,21	8.675.115,45
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	80.318,45	0,00
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	8.218.264,66	8.675.115,45
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		5,6%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	548.280,40	626.546,16
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	178.454,94	175.000,00
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	8.945.000,00	9.476.661,61
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	7.822.000,00	8.207.115,45
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	7.822.000,00	8.127.115,45
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)		3,9%

### Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	5.451.897,61	5.836.479,17	384.581,56	7,1%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	5.795.762,89	6.176.315,94	380.553,05	6,6%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	5.645.763,06	6.028.327,39	382.564,33	6,8%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	5.769.000,00	6.092.000,00	323.000,00	5,6%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	8.137.946,21	8.675.115,45	537.169,24	6,6%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	8.218.264,66	8.675.115,45	456.850,79	5,6%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	7.994.643,02	8.459.535,73	464.892,71	5,8%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	7.822.000,00	8.127.115,45	305.115,45	3,9%

## II.3.5. CONCLUSIONES.

### A. MEDIDAS

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas, para 2019 la comunidad contempla únicamente la medida referente al tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, cuyo efecto se materializará en el último trimestre del ejercicio

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han disminuido 34,37 millones de euros, un 0,59% en términos interanuales. Destacan los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación que caen 98,19 millones de euros, un 2,02%, efectuando la misma depuración, epígrafe que, en el cuarto trimestre, recogerá el impacto de la medida correspondiente al impuesto sobre hidrocarburos. En la evolución de los ingresos distintos de recursos del sistema hay que tener en cuenta lo señalado en el apartado anterior, destacando la caída en los ingresos por enajenación de inversiones y los aumentos en los ingresos por el ITP y AJD, en el “resto de ingresos corrientes” y en las transferencias de capital, sin que dichas evoluciones se hayan visto afectadas por medidas.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del tercer trimestre muestra un crecimiento interanual del 6,57%, 380,55 millones de euros, con incrementos en todos los capítulos salvo en el de gastos financieros. Como ya se ha comentado anteriormente, destacan los incrementos en los capítulos II y VI, así como las transferencias, tanto corrientes como de capital, sin que haya medidas que afecten a dicha evolución.

Respecto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en el tercer trimestre de 2018 fue de un -0,1% del PIB regional, y en 2019 ha sido del 0,0% del PIB, lo que ha supuesto una mejora de una décima porcentual del PIB regional.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un incremento del 2,25%, y para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación un incremento del 1%, aun cuando hasta el mes de septiembre aumentan un 6,85%. En la anterior información de seguimiento la comunidad estimaba un aumento de los ingresos distintos de los recursos del sistema del 13,75%, habiendo revisado a la baja la previsión de varios epígrafes, entre los que destacan los menores ingresos de fondos procedentes de la UE respecto a la anterior estimación, y, en menor medida, los ingresos por ITP y AJD. Los mayores ingresos previstos se deben fundamentalmente a los ingresos del sistema de financiación y a las transferencias del sector público estatal distintas de los recursos del sistema.

Por su parte, los gastos no financieros, como ya se ha mencionado, aumentan al cierre del mes de septiembre un 6,57%, tasa superior a la prevista por la comunidad para el cierre del ejercicio, que es del 5,56%. En la anterior información de seguimiento el aumento estimado era del 1,22%. La comunidad ha actualizado al alza la previsión de los gastos en todos los capítulos excepto en el III, correspondiendo los mayores incrementos a los gastos de personal, inversiones reales y transferencias de capital.

Atendiendo a estas previsiones, la comunidad estima su necesidad de financiación al cierre en el 0,8% del PIB regional, siete décimas porcentuales por encima del objetivo para 2019. Aunque la comunidad ha aumentado su previsión de cierre para el conjunto de los gastos no financieros, existe además riesgo de mayores desviaciones, sobre todo en los gastos de capital, si bien, con ocasión del seguimiento del segundo trimestre, la comunidad señaló que gracias a la Orden EYH/919/2019 de 8 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2019 y las de apertura del ejercicio 2020, en relación con la contabilidad de gastos públicos, podrá llevar a cabo un control permanente y exhaustivo de los gastos por operaciones de capital hasta el cierre del ejercicio.

Por otro lado, en los ajustes de contabilidad nacional distintos de liquidaciones negativas y cuenta 413 la comunidad prevé un empeoramiento en el efecto de los mismos con respecto a 2018, debido sobre todo al ajuste por transferencias de la UE, que en 2018

fue de 55 millones de euros mientras que en 2019 no se prevé ajuste. También destaca el empeoramiento en la rúbrica “otros ajustes”, que en 2018 fue de 24,47 millones de euros mientras que en 2019 apenas se prevé ajuste.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad indicó que en transferencias corrientes las desviaciones se concentran en dependencia, gastos concertados, universidades y farmacia, y que serían corregidas en el segundo semestre. Por lo que se refiere a los gastos de capital, la comunidad señaló que estaba haciendo un seguimiento, especialmente del anticipo de subvenciones, que le permitiría cumplir con las previsiones del PEF e incluso compensar posibles desviaciones de gastos corrientes. Por otro lado, en la información recibida la comunidad no había comunicado medidas adicionales sobre las contempladas con anterioridad a la formulación del requerimiento. En la información de seguimiento del tercer trimestre, la comunidad ha revisado al alza su previsión de cierre para los gastos no financieros, afectando dicha revisión como ya se ha mencionado, a todos los capítulos excepto al capítulo tercero, confirmando así los riesgos remitidos en el requerimiento formulado.

Por lo tanto, en relación al **objetivo de estabilidad**, existe un riesgo cierto de incumplimiento en la medida en que se han confirmado los riesgos asociados a la evolución de los gastos no financieros señalados en el anterior informe de seguimiento, circunstancia que se ve confirmada por la actualización del escenario económico financiero efectuada por la comunidad con ocasión del seguimiento del tercer trimestre, en el que ya se advierte de una previsión de desviación sobre el objetivo establecido. .

En cuanto a la **regla de gasto**, se advierte un riesgo de incumplimiento motivado por la significativa actualización al alza de la previsión de cierre de los gastos no financieros. Esta circunstancia se confirmaría tanto con los datos disponibles, dado que hasta septiembre el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 5,6%, como por la previsión de la propia comunidad, que estima registrar al cierre del ejercicio una tasa de variación del 3,9%, superior a la tasa de referencia establecida para el ejercicio 2019 en el 2,7%.

## II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

### II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,2% para Castilla – La Mancha. Por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato del incremento del gasto computable, que se situó en el 3%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, así como el de regla de gasto.

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-152,00	-0,4%	-42,95	-0,1%	109,05	0,3%

*Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el Cuadro Macroeconómico del programa de estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.*

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y % PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-107,08	-0,3%	-371,11	-0,9%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-39,00	-0,1%	-600,00	-1,4%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	-107,08	-0,3%	-371,11	-0,9%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	-39,00	-0,1%	-600,00	-1,4%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de regla de gasto, en particular por la evolución de los gastos no financieros. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

**II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2019</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>% Ejecución 30-09-2019</b>
<i>Total Ingresos</i>	0,00	0,00	-
<i>Total Gastos</i>	23.942,77	41.657,33	57,48%
<b>Total Medidas</b>	<b>23.942,77</b>	<b>41.657,33</b>	<b>57,48%</b>

*Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.*

**B. MEDIDAS DE INGRESOS****Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos****(sin medidas previstas por la comunidad)****Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso****(sin medidas previstas por la comunidad)**

C. MEDIDAS DE GASTOS**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-15.029,12	-25.029,12	-25.029,12	-18.397,18	122,41%	73,50%	73,50%
Capítulo II	7.381,00	36.786,44	36.786,44	17.653,95	239,18%	47,99%	47,99%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	17.400,00	17.400,00	17.400,00	-	100,00%	100,00%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-7.648,12</b>	<b>29.157,33</b>	<b>29.157,33</b>	<b>16.656,77</b>	<b>-</b>	<b>57,13%</b>	<b>57,13%</b>
Capítulo VI	0,00	11.000,00	11.000,00	6.028,00	-	54,80%	54,80%
Capítulo VII	0,00	1.500,00	1.500,00	1.258,00	-	83,87%	83,87%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>12.500,00</b>	<b>12.500,00</b>	<b>7.286,00</b>	<b>-</b>	<b>58,29%</b>	<b>58,29%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-7.648,12</b>	<b>41.657,33</b>	<b>41.657,33</b>	<b>23.942,77</b>	<b>-</b>	<b>57,48%</b>	<b>57,48%</b>

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Medidas retributivas generales	-15.029,12	-25.029,12	-25.029,12	-18.397,18	122,41%	73,50%	73,50%
Otras medidas del capítulo II	7.381,00	36.786,44	36.786,44	17.653,95	239,18%	47,99%	47,99%
Otras medidas del capítulo IV	0,00	17.400,00	17.400,00	17.400,00	-	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo VII	0,00	1.500,00	1.500,00	1.258,00	-	83,87%	83,87%
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	11.000,00	11.000,00	6.028,00	-	54,80%	54,80%
<b>TOTAL</b>	<b>-7.648,12</b>	<b>41.657,33</b>	<b>41.657,33</b>	<b>23.942,77</b>	<b>-</b>	<b>57,48%</b>	<b>57,48%</b>

La comunidad adoptó, con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, las denominadas “Medidas de contención del gasto y Orden Cierre 2019”, cuyo impacto estimado se incorporó en la información de

seguimiento del segundo trimestre. En relación a la orden de cierre, cabe destacar que conforme a lo recogido en la Orden 161/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 y de apertura del ejercicio 2020, en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos, publicada en el Diario Oficial de Castilla – La Mancha de 1 de octubre de 2019, se produjo su adelanto respecto al ejercicio anterior, tanto en su publicación como en las fechas de cierre de las fases presupuestarias relativas a la autorización y compromisos de gasto, anticipándose en 15 días aproximadamente. La comunidad estima el ahorro derivado de estas medidas en 52,20 millones de euros, afectando a los capítulos II, IV, VI y VII. Por otro lado, respecto al PEF aprobado, la estimación del impacto en 2019 de las medidas de recuperación del complemento específico de 2012 se mantiene. Sin embargo, para las medidas de ahorro en suministros en el SESCAM, la comunidad pasa de prever para el cierre de 2019 unos ahorros de 7,38 millones de euros en el PEF a 14,49 millones de euros en la información de seguimiento del tercer trimestre, incremento que ya recogió la información de seguimiento del segundo trimestre.

Por otro lado, y también con respecto a lo aprobado en el PEF, se introdujo en la información de seguimiento para el segundo trimestre una medida que afecta al capítulo I, sobre el “incremento de las sustituciones”, que según la comunidad deriva de la recuperación de la jornada de 35 horas en aquellos servicios en los que hay que cubrir 24 horas incluidos en el área social, y a parte de los servicios sanitarios cubiertos por el Servicio de Salud de Castilla – La Mancha. La comunidad estimó entonces que dicha medida supondría un incremento del gasto de 10 millones de euros, estimación que mantiene en la información de seguimiento relativa al tercer trimestre.

## II.4.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.694.223,58	3.653.401,16	-1,11%	-40.822,42	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	52.370,04	60.463,79	15,45%	8.093,75	0,00
ITP y AJD	251.306,57	257.921,13	2,63%	6.614,56	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	14.946,08	15.557,25	4,09%	611,17	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	10.502,38	13.418,35	27,76%	2.915,97	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	55.785,64	16.860,98	-69,78%	-38.924,66	0,00
Resto de ingresos corrientes	334.327,61	421.541,28	26,09%	87.213,67	0,00
Operaciones Corrientes	4.413.461,90	4.439.163,94	0,58%	25.702,04	0,00
Enajenación Inversiones Reales	2.856,57	5.169,61	80,97%	2.313,04	0,00
Transferencias de Capital	80.316,91	200.378,55	149,48%	120.061,64	0,00
Operaciones de Capital	83.173,48	205.548,16	147,13%	122.374,68	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.496.635,38</b>	<b>4.644.712,10</b>	<b>3,29%</b>	<b>148.076,72</b>	<b>0,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	802.411,80	991.310,94	23,54%	188.899,14	0,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	2.247.577,19	2.391.058,60	6,38%	143.481,41	18.397,18
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	928.509,10	982.307,32	5,79%	53.798,22	-17.653,95
3. Gastos Financieros	171.702,74	167.668,71	-2,35%	-4.034,03	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.082.343,53	1.196.833,88	10,58%	114.490,35	-17.400,00
Operaciones Corrientes	4.430.132,56	4.737.868,51	6,95%	307.735,95	-16.656,77
6. Inversiones Reales	64.995,14	135.245,54	108,09%	70.250,40	-6.028,00
7. Transferencias de Capital	108.589,87	142.706,97	31,42%	34.117,10	-1.258,00
Operaciones de Capital	173.585,01	277.952,51	60,12%	104.367,50	-7.286,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.603.717,57</b>	<b>5.015.821,02</b>	<b>8,95%</b>	<b>412.103,45</b>	<b>-23.942,77</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.432.014,83	4.848.152,31	9,39%	416.137,48	-23.942,77
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	-107.082,19	-371.108,92	-246,56%	-264.026,73	23.942,77
% PIB	-0,3%	-0,9%		-0,6%	0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

Respecto a los ingresos no financieros, la evolución del tercer trimestre viene marcada por los incrementos interanuales en las partidas relativas a los fondos europeos, tanto de corriente como de capital. Así, en el capítulo IV, el FSE y el FEADER aumentan en 25,82

y 35,86 millones de euros; y, en el capítulo VII, el FEDER y el FEADER se incrementan en 62,03 y 30,71 millones de euros, respectivamente. No obstante, según la comunidad, la evolución de estas partidas está condicionada por las cantidades certificadas en el cuarto trimestre de 2018 y cobradas en 2019, así como por la liquidación del Programa Operativo 2007-2013 que se imputó a 2018 a efectos del cálculo de necesidad de financiación. Por otro lado, las transferencias corrientes procedentes del Sector Público Estatal, distintas de los recursos del sistema de financiación, aumentan en 29,19 millones de euros.

En cuanto a los gastos no financieros, se produce un incremento interanual en todos los capítulos, a excepción del capítulo III.

El incremento correspondiente a los gastos de personal se ha visto condicionado, en primer término, por el mayor gasto que suponen las medidas y, en segundo lugar, por la contratación de los profesores interinos y las sustituciones vacacionales, según explicaciones aportadas por la comunidad.

La evolución del capítulo IV, transferencias corrientes, se debe principalmente al retraso en las convocatorias de las subvenciones de 2018; factor que se une a que la tramitación anticipada de las mismas en 2018 fue menor que en este ejercicio. Por otro lado, la comunidad relaciona el incremento del capítulo con la subida de los ingresos de carácter finalista, en especial los del FEADER, mencionados anteriormente.

En relación a los gastos de capital, el capítulo VI registra un incremento de 70,25 millones de euros, un 108,09% interanual. La comunidad justifica el dato por las inversiones en enseñanza, equipamiento tecnológico y por la reforma de los hospitales, esperando su contención al cierre. Por su parte, el capítulo VII ha subido en 34,12 millones de euros interanuales, un 31,42%, aportando la comunidad una explicación análoga a la del capítulo IV, es decir, el incremento de los ingresos de carácter finalista.

## Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	4.896.230,95	3.653.401,16	5.054.388,21	3,23%	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	69.415,98	60.463,79	78.000,00	12,37%	0,00
ITP y AJD	348.934,99	257.921,13	362.958,30	4,02%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	15.381,57	15.557,25	15.900,00	3,37%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	13.975,61	13.418,35	17.900,00	28,08%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	75.316,29	16.860,98	16.839,84	-77,64%	0,00
Resto de ingresos corrientes	584.066,92	421.541,28	657.427,04	12,56%	0,00
Operaciones Corrientes	6.003.322,31	4.439.163,94	6.203.413,39	3,33%	0,00
Enajenación Inversiones Reales	5.381,63	5.169,61	5.844,66	8,60%	0,00
Transferencias de Capital	185.386,66	200.378,55	230.622,88	24,40%	0,00
Operaciones de Capital	190.768,29	205.548,16	236.467,54	23,96%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>6.194.090,60</b>	<b>4.644.712,10</b>	<b>6.439.880,93</b>	<b>3,97%</b>	<b>0,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.297.859,65	991.310,94	1.385.492,72	6,75%	0,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	3.148.308,79	2.391.058,60	3.281.000,00	4,21%	25.029,12
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.246.907,72	982.307,32	1.250.494,02	0,29%	-36.786,44
3. Gastos Financieros	210.325,64	167.668,71	210.000,00	-0,15%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.566.174,36	1.196.833,88	1.491.206,92	-4,79%	-17.400,00
Operaciones Corrientes	6.171.716,51	4.737.868,51	6.232.700,94	0,99%	-29.157,33
6. Inversiones Reales	121.737,88	135.245,54	173.160,38	42,24%	-11.000,00
7. Transferencias de Capital	185.837,91	142.706,97	171.529,59	-7,70%	-1.500,00
Operaciones de Capital	307.575,79	277.952,51	344.689,97	12,07%	-12.500,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>6.479.292,30</b>	<b>5.015.821,02</b>	<b>6.577.390,92</b>	<b>1,51%</b>	<b>-41.657,33</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	6.268.966,66	4.848.152,31	6.367.390,92	1,57%	-41.657,33
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-285.201,70	-371.108,92	-137.509,99	51,79%	41.657,33
% PIB	-0,7%	-0,9%	-0,3%		0,1%
Recaudación incierta	-43.000,00	-32.000,00	-42.000,00	2,33%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	32.000,00	-5.000,00	20.000,00	-37,50%	0,00
Intereses devengados	-3.000,00	17.000,00	6.975,95	-	
Transferencias de la UE	159.000,00	-95.000,00	18.879,00	-88,13%	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	-11.798,30	-113.891,08	-2.500,00	78,81%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	133.201,70	-228.891,08	1.354,95	-98,98%	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-152.000,00	-600.000,00	-136.155,04		41.657,33
% PIB	-0,4%	-1,4%	-0,3%		0,1%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

## II.4.4. REGLA DE GASTO

### Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	6.436.673,40	6.577.390,92
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	42.618,90	0,00
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	6.479.292,30	6.577.390,92
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		1,5%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	280.372,55	305.204,90
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	236.231,89	223.731,89
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	6.995.896,74	7.106.327,71
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	5.798.245,00	5.931.198,88
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	5.798.245,00	5.931.198,88
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)		2,3%

### Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	4.500.788,26	4.769.197,69	268.409,43	6,0%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	4.603.717,57	5.015.821,02	412.103,45	9,0%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	4.432.014,83	4.848.152,31	416.137,48	9,4%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	4.255.000,00	4.761.000,00	506.000,00	11,9%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	6.436.673,40	6.577.390,92	140.717,52	2,2%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	6.479.292,30	6.577.390,92	98.098,62	1,5%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	6.268.966,66	6.367.390,92	98.424,26	1,6%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	5.798.245,00	5.931.198,88	132.953,88	2,3%

## II.4.5. CONCLUSIONES.

### A. MEDIDAS

Del total de medidas de gastos recogidas en la información para el seguimiento, en el tercer trimestre se han ejecutado el 57,48%. De las medidas referentes al capítulo I, que

suponen un mayor gasto para la comunidad debido a la recuperación del complemento específico de 2012 y al incremento de sustituciones, se ha ejecutado el 73,50%. El resto de medidas de gastos redundan en un mayor ahorro para la comunidad, de las cuales se han ejecutado el 47,99% en el capítulo II, que incluye las medidas de ahorro de suministros sanitarios del SESCAM, así como la contención del gasto regulado en la Orden 161/2019, que regula las operaciones de cierre del ejercicio 2019 y de apertura del ejercicio 2020. Por su parte, en los capítulos VI y VII el porcentaje de ejecución respecto al efecto previsto para el cierre ha sido del 54,80% y 83,37%, respectivamente, en ambos casos en virtud de los efectos derivados de la citada Orden de cierre. En cuanto al capítulo IV, según la comunidad en el tercer trimestre se habría producido en su totalidad el ahorro derivado de la Orden de cierre.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la **ejecución presupuestaria de ingresos** del tercer trimestre, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en 148,08 millones de euros, un 3,29% en términos interanuales, debido a la mejora en los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema, que se incrementan en 188,90 millones, un 23,54%. Esta evolución favorable es debida, fundamentalmente, a los datos de ingresos de los fondos comunitarios, tanto corrientes como de capital, como se ha señalado en el apartado anterior.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del tercer trimestre muestra un crecimiento interanual de 412,10 millones de euros, un 8,95%, como consecuencia del incremento de gasto en todos los capítulos de gasto no financiero, con la sola excepción del capítulo III, por las razones apuntadas en el apartado anterior. En el capítulo de gastos de personal existe un bajo grado de correlación, puesto que el mayor gasto de las medidas justifica el dato de septiembre de forma parcial. Respecto a los capítulos II, VI y VII, no se observa correlación alguna con las medidas, ya que éstas suponen un mayor ahorro, mientras que el gasto en estos capítulos ha aumentado notablemente.

Respecto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, estos han supuesto un -0,5% del PIB regional en el tercer

trimestre de 2019, mientras que en el mismo periodo del ejercicio anterior el ajuste fue positivo, de dos décimas sobre del PIB. Las principales diferencias se deben al peor comportamiento en este ejercicio de los ajustes por transferencias de la UE y de los incluidos en el epígrafe “resto de ajustes”.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de **ingresos no financieros** para el ejercicio 2019 con un incremento del 3,97%, evolución que llega al 6,75% para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, manteniendo la comunidad sus previsiones. Cabe señalar que, hasta el mes de septiembre, los ingresos distintos a los recursos del sistema aumentan en 188,90 millones de euros, por las razones apuntadas anteriormente relativas a los fondos UE, si bien a efectos del cálculo de la necesidad de financiación se ven compensados con ajustes en contabilidad nacional menos favorables que en 2018, por las razones señaladas anteriormente.

En relación a los **gastos no financieros**, como ya se ha indicado aumentan al cierre del mes de septiembre un 8,95%, tasa muy superior a la prevista por la comunidad para el cierre del ejercicio del 1,51%. La comunidad mantiene la estimación remitida en la información de seguimiento del trimestre anterior, fundamentada en los ahorros esperados del adelanto de la Orden de cierre, así como en las retenciones de crédito efectuadas en los últimos meses para limitar la capacidad de gasto de los diferentes órganos gestores. A pesar de ello, y teniendo en cuenta los datos disponibles, se aprecian riesgos de un mayor gasto sobre el escenario previsto por la comunidad, en particular de los capítulos II, IV y VII, tal y como se indicó en el informe de seguimiento del segundo trimestre, y sin perjuicio del ahorro que pueda derivarse de la medida de adelanto de la orden de cierre.

Por otro lado, en los ajustes de contabilidad nacional, se prevé al cierre un empeoramiento en el efecto de los mismos, debido fundamentalmente a la rúbrica “transferencias de la UE” que pasa de 159 millones de euros en el 2018 a 18,88 millones de euros previstos para el 2019, dónde ha tenido efecto lo comentado sobre el cómputo en déficit de dichas ayudas.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En respuesta al requerimiento la comunidad señaló la adopción de medidas relativas a un mayor control y ralentización de la gestión presupuestaria de partidas no afectadas a la prestación de servicios públicos fundamentales. Así mismo, la comunidad ha procedido al adelanto del cierre presupuestario respecto a las fechas habituales, en virtud de la Orden 161/2019, de 23 de septiembre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 y de apertura del ejercicio 2020, en relación con la contabilidad de gastos e ingresos públicos, que no permite nuevos compromisos de gasto a partir del 14 de octubre de 2019, salvo excepciones, estimando la comunidad que el ahorro derivado del adelanto de la orden de cierre será de 52,20 millones de euros. En cualquier caso, el escenario de cierre previsto por la comunidad, que supone incumplimiento del objetivo de estabilidad, confirma los riesgos observados en los anteriores informes de seguimiento y en el requerimiento formulado.

Atendiendo a todo lo anterior, cabe considerar que, existe un riesgo cierto de incumplimiento del **objetivo de estabilidad** del ejercicio 2019, ya que en el escenario remitido estima una necesidad de financiación al cierre del 0,3% del PIB, dos décimas superior al objetivo establecido. A ello se añadirían las eventuales desviaciones en varios capítulos de gasto no financiero que probablemente eleven la desviación actualmente estimada por la comunidad.

En cuanto a la **regla de gasto** hasta septiembre el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 11,9%. Aun cuando puedan concurrir al cierre del tercer trimestre determinados factores que deben tenerse en consideración a efectos de ponderar adecuadamente la tasa observada, atendiendo a los riesgos indicados en relación al escenario de gastos, cabe apreciar la existencia de riesgo de incumplimiento de la tasa de crecimiento prevista por la comunidad del 2,3%, así como de la tasa de referencia aplicable al ejercicio 2019 del 2,7%.

## II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Cataluña cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, pero no así la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,4% para Cataluña, por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato de gasto computable, derivando también en incumplimiento de la regla de gasto, situándolo en un aumento del gasto computable del 3,3%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto, según el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF.

**Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019**

(Millones de euros y % PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-1.005,00	-0,4%	-237,56	-0,1%	767,44	0,3%

*Nota En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.*

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	720,95	0,3%	123,84	0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	312,00	0,1%	-493,00	-0,2%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	720,95	0,3%	123,84	0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	312,00	0,1%	-493,00	-0,2%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad por la estimación de la comunidad de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación y por la evolución de los gastos corrientes en bienes y servicios, que podrían derivar, así mismo, en riesgos de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

**II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA</b>			
<b>EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS</b>			
<b>III TRIMESTRE 2019</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>% Ejecución 30-09-2019</b>
<i>Total Ingresos</i>	38.744,36	63.360,15	61,15%
<i>Total Gastos</i>	53.800,00	235.113,39	22,88%
<b>Total Medidas</b>	<b>92.544,36</b>	<b>298.473,54</b>	<b>31,01%</b>

*Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.*

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	12.672,77	12.672,77	12.672,77	12.672,77	100,00%	100,00%	100,00%
Capítulo II	623,54	50.687,38	50.687,38	26.071,59	4181,22%	51,44%	51,44%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.296,31</b>	<b>63.360,15</b>	<b>63.360,15</b>	<b>38.744,36</b>	<b>291,39%</b>	<b>61,15%</b>	<b>61,15%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.296,31</b>	<b>63.360,15</b>	<b>63.360,15</b>	<b>38.744,36</b>	<b>291,39%</b>	<b>61,15%</b>	<b>61,15%</b>

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	12.672,77	12.672,77	12.672,77	12.672,77	100,00%	100,00%	100,00%
Impuestos ambientales	623,54	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
ITPAJD	0,00	50.687,38	50.687,38	26.071,59	-	51,44%	51,44%
<b>TOTAL</b>	<b>13.296,31</b>	<b>63.360,15</b>	<b>63.360,15</b>	<b>38.744,36</b>	<b>291,39%</b>	<b>61,15%</b>	<b>61,15%</b>

Respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal como se señalaba en el anterior informe de seguimiento, la comunidad, para 2019, no prevé impacto para el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, cuando en el PEF aprobado el impacto previsto era de 0,62 millones de euros. Por otro lado, con respecto a la información de seguimiento del

segundo trimestre de 2019, no hay cambios en medidas contempladas ni en su valoración al cierre del ejercicio.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

#### Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	120.265,86	-50.544,48	-74.244,48	22.988,88	19,12%	-	-
Capítulo II	50.000,00	109.304,00	109.304,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	86.768,77	27.792,91	27.792,91	30.811,12	35,51%	110,86%	110,86%
Capítulo V	0,00	136.522,63	136.522,63	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>257.034,63</b>	<b>223.075,06</b>	<b>199.375,06</b>	<b>53.800,00</b>	<b>20,93%</b>	<b>24,12%</b>	<b>26,98%</b>
Capítulo VI	0,00	20.666,77	20.666,77	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo VII	0,00	15.071,57	15.071,57	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>35.738,34</b>	<b>35.738,34</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	3.766,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.766,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>260.800,63</b>	<b>258.813,39</b>	<b>235.113,39</b>	<b>53.800,00</b>	<b>20,63%</b>	<b>20,79%</b>	<b>22,88%</b>

## 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Medidas relativas a la paga extra	190.800,63	-83.900,00	-83.900,00	77.500,00	40,62%	-	-
Variación de gratificaciones y productividad	0,00	0,00	-23.700,00	-23.700,00	-	-	100,00%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otras medidas del capítulo II	0,00	109.304,00	109.304,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Otras medidas del capítulo IV	20.000,00	61.148,43	61.148,43	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras medidas del capítulo VII	0,00	15.071,57	15.071,57	0,00	-	0,00%	0,00%
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	157.189,39	157.189,39	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>260.800,63</b>	<b>258.813,39</b>	<b>235.113,39</b>	<b>53.800,00</b>	<b>20,63%</b>	<b>20,79%</b>	<b>22,88%</b>

Con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF, la comunidad adoptó la medida consistente en el adelanto de la fecha de aprobación y publicación de la orden de cierre, en virtud de la Orden VEH/165/2019, de 1 de agosto, sobre operaciones contables de cierre del ejercicio presupuestario de 2019 (DOGC nº7933 de 06/08/2019), estimando su impacto en un ahorro de 272,71 millones de euros, que se mantiene en la información remitida para el seguimiento del tercer trimestre. Por otro lado, con respecto al PEF inicialmente aprobado, y tal y como se señalaba en los anteriores informes de seguimiento, la comunidad ha actualizado el impacto de la medida de devolución de la paga extra de 2013, valorándose el efecto de dicha medida para 2019 en -215,20 millones de euros, siendo el importe total de la devolución efectuada en el primer trimestre de 53,80 millones de euros y el de la prevista para el cuarto trimestre 161,40 millones de euros, cuando en el PEF aprobado el impacto previsto era de 53,80 millones de euros, que correspondían a la reversión de un primer abono en el ejercicio 2018 que finalmente no se efectuó. Respecto a la información de seguimiento del segundo trimestre de 2019, se ha incorporado una nueva medida, adoptada en virtud del Decreto Ley 6/2019 de 19 de marzo, consistente en el restablecimiento del complemento de productividad variable del personal estatuario del Institut Català de la Salut, que supondrá un mayor gasto de 23,7 millones de euros para el año 2019, según la comunidad.

### II.5.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	14.679.315,23	14.897.023,41	1,48%	217.708,17	12.672,77
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	402.663,06	413.578,27	2,71%	10.915,21	0,00
I TP y AJD	1.549.576,79	1.576.855,72	1,76%	27.278,93	26.071,59
Impuesto sobre el Patrimonio	521.807,57	535.299,79	2,59%	13.492,22	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	65.875,29	84.261,32	27,91%	18.386,03	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	117.082,73	6.794,70	-94,20%	-110.288,03	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.475.879,56	1.643.067,37	11,33%	167.187,80	0,00
Operaciones Corrientes	18.812.200,23	19.156.880,57	1,83%	344.680,34	38.744,36
Enajenación Inversiones Reales	18.583,71	14.545,20	-21,73%	-4.038,51	0,00
Transferencias de Capital	111.752,98	237.714,16	112,71%	125.961,18	0,00
Operaciones de Capital	130.336,69	252.259,36	93,54%	121.922,67	0,00
Operaciones no Financieras	18.942.536,92	19.409.139,93	2,46%	466.603,01	38.744,36
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	4.263.221,69	4.512.116,53	5,84%	248.894,83	26.071,59
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	5.589.588,92	5.932.452,95	6,13%	342.864,03	-22.988,88
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	6.024.824,94	6.462.530,24	7,27%	437.705,30	0,00
3. Gastos Financieros	690.455,09	663.476,91	-3,91%	-26.978,18	0,00
4. Transferencias Corrientes	5.343.061,66	5.594.171,52	4,70%	251.109,86	-30.811,12
Operaciones Corrientes	17.647.930,61	18.652.631,62	5,69%	1.004.701,01	-53.800,00
6. Inversiones Reales	314.981,24	286.764,30	-8,96%	-28.216,94	0,00
7. Transferencias de Capital	258.679,06	345.904,54	33,72%	87.225,48	0,00
Operaciones de Capital	573.660,30	632.668,84	10,29%	59.008,54	0,00
Operaciones no Financieras	18.221.590,91	19.285.300,46	5,84%	1.063.709,55	-53.800,00
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	17.531.135,82	18.621.823,55	6,22%	1.090.687,73	-53.800,00
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	720.946,01	123.839,47	-82,82%	-597.106,54	92.544,36
% PIB	0,3%	0,1%		-0,3%	0,0%

Nota 1: escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, cabe destacar el “resto de los ingresos corrientes”, cuyo incremento se debe a las transferencias procedentes del Sector Público Estatal, que se han incrementado en 140,31 millones de euros, sin considerar los recursos del sistema, por un mayor ritmo de ejecución en los distintos conceptos, así como por mayores derechos

reconocidos respecto a los previstos por políticas activas de ocupación e ingresos del INSS en concepto de asistencia sanitaria a asegurados de otros Estados residentes temporalmente en Catalunya, según la comunidad. Destaca también la mayor contabilización de las transferencias corrientes procedentes de la UE, dado que en el tercer trimestre de 2019 ya se han contabilizado 79,27 millones de euros, mientras que en 2018 se reconocieron ingresos por 21,94 millones de euros. Dentro de la rúbrica del “resto de ingresos corrientes” contrasta con los citados incrementos la evolución del impuesto sobre riesgos medioambientales por la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radioactivos, consecuencia de su declaración de inconstitucionalidad, que supone un descenso de 24 millones de euros. Por otro lado, los ingresos por transferencias de capital se incrementan en 125,96 millones de euros, fundamentalmente por el incremento en las transferencias del FEDER durante este tercer trimestre de 2019 por importe de 88,37 millones de euros y por el aumento de las transferencias del Sector Público Estatal distintas del FCI explicadas por el ingreso de 56,79 millones de euros procedente del Instituto para el Ahorro y la Diversificación Energética (IDAE) y que no tuvieron lugar en 2018.

En cuanto a los gastos no financieros, debe indicarse que la evolución de los gastos de personal se ve condicionada por el diferente calendario en la aplicación del incremento retributivo de carácter básico, ya que en el ejercicio 2018 se abonó con carácter retroactivo a partir de octubre, mientras que en el ejercicio 2019 el incremento de carácter básico se ha materializado desde el 1 de enero. Además de al incremento de las retribuciones conforme a la normativa básica, el incremento de los gastos de personal se corresponde, según la comunidad, a los mayores gastos del personal docente y del Instituto Catalán de la Salud (ICS) y a la entrada en funcionamiento de los nuevos órganos judiciales, sin perjuicio del efecto derivado de la devolución de parte de las pagas extraordinarias suprimidas en 2012 y 2013, ya que en el tercer trimestre de 2018 ya se había completado la devolución de la paga extraordinaria de 2012 mientras que en el tercer trimestre de 2019 se ha devuelto parte de la correspondiente a 2013.

Por otro lado, también cabe destacar el aumento registrado en los gastos corrientes en bienes y servicios, motivado fundamentalmente, según la comunidad, por el incremento en el gasto sanitario, en los gastos TIC y en los conciertos sociales, junto a los mayores gastos derivados de atender la emergencia de menores migrantes no acompañados.

El incremento de las transferencias corrientes se ha debido al aumento de las transferencias a consorcios, fundaciones, sociedades y entes públicos de la comunidad, señalando la comunidad que las variaciones interanuales corresponden a cambios en el ritmo de contabilización del gasto. También crecen las transferencias a empresas privadas y familias. La mayor ejecución en 2019 se puede explicar en algunos casos por los incrementos retributivos que en el año 2018 no se aplicaron hasta octubre, por el aumento de las retribuciones de los docentes de las escuelas concertadas, el aumento de los conciertos educativos, el mayor despliegue de la renta garantizada y el aumento de las actuaciones a cuenta del IRPF, que corresponde al hecho de que los gastos correspondientes a 2018 se están contabilizando en 2019, todo ello de acuerdo con las explicaciones aportadas por la comunidad.

En cuanto al incremento en las transferencias de capital, se debe fundamentalmente a las mayores transferencias a entes y sociedades de la comunidad, así como a consorcios y fundaciones, por un mayor ritmo de contabilización respecto a 2018, según la comunidad.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	19.293.846,31	14.897.023,41	20.308.607,87	5,26%	12.672,77
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	510.683,39	413.578,27	549.387,00	7,58%	0,00
ITP y AJD	2.034.877,11	1.576.855,72	2.131.030,60	4,73%	50.687,38
Impuesto sobre el Patrimonio	534.114,19	535.299,79	543.481,90	1,75%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	97.057,05	84.261,32	120.339,90	23,99%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	213.134,98	6.794,70	7.378,40	-96,54%	0,00
Resto de ingresos corrientes	2.090.912,02	1.643.067,37	2.124.714,48	1,62%	0,00
Operaciones Corrientes	24.774.625,05	19.156.880,57	25.784.940,14	4,08%	63.360,15
Enajenación Inversiones Reales	18.997,05	14.545,20	14.545,20	-23,43%	0,00
Transferencias de Capital	187.437,91	237.714,16	312.759,30	66,86%	0,00
Operaciones de Capital	206.434,96	252.259,36	327.304,50	58,55%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>24.981.060,01</b>	<b>19.409.139,93</b>	<b>26.112.244,64</b>	<b>4,53%</b>	<b>63.360,15</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	5.687.213,70	4.512.116,53	5.803.636,77	2,05%	50.687,38
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	7.780.920,61	5.932.452,95	8.242.425,43	5,93%	74.244,48
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.679.076,28	6.462.530,24	8.521.020,39	-1,82%	-109.304,00
3. Gastos Financieros	849.597,97	663.476,91	813.868,16	-4,21%	0,00
4. Transferencias Corrientes	7.837.631,22	5.594.171,52	8.184.862,14	4,43%	-27.792,91
Operaciones Corrientes	25.147.226,08	18.652.631,62	25.762.176,11	2,45%	-199.375,06
6. Inversiones Reales	445.205,48	286.764,30	473.821,48	6,43%	-20.666,77
7. Transferencias de Capital	487.857,24	345.904,54	490.061,08	0,45%	-15.071,57
Operaciones de Capital	933.062,72	632.668,84	963.882,55	3,30%	-35.738,34
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>26.080.288,80</b>	<b>19.285.300,46</b>	<b>26.726.058,66</b>	<b>2,48%</b>	<b>-235.113,39</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	25.230.690,83	18.621.823,55	25.912.190,51	2,70%	-235.113,39
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-1.099.228,79	123.839,47	-613.814,03	44,16%	298.473,54
% PIB	-0,5%	0,1%	-0,3%		0,1%
Recaudación incierta	-183.000,00	-135.000,00	-126.000,00	31,15%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	115.000,00	-306.000,00	-13.136,27	-	0,00
Intereses devengados	51.000,00	65.000,00	-6.391,00	-	
Transferencias de la UE	112.000,00	-115.000,00	0,00	-100,00%	
Inversiones de APP's	39.000,00	0,00	41.354,00	6,04%	
Otros Ajustes	-39.771,21	-125.839,47	13.838,13	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	94.228,79	-616.839,47	-90.335,14	-	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-1.005.000,00	-493.000,00	-704.149,17		298.473,54
% PIB	-0,4%	-0,2%	-0,3%		0,1%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

**II.5.4. REGLA DE GASTO****Cuadro 10. Regla de gasto***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	25.750.729,74	26.726.058,66
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	329.559,06	0,00
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	26.080.288,80	26.726.058,66
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		2,5%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	-1.583.402,25	-1.198.759,34
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	7.678.113,45	7.678.113,45
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	32.175.000,00	33.205.412,77
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	26.427.004,35	27.131.458,99
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	26.380.546,00	27.068.098,84
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		2,4%

**Cuadro 11. Evolución interanual del gasto***(Miles de euros)*

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	17.907.303,60	19.407.278,53	1.499.974,93	8,4%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	18.221.590,91	19.285.300,46	1.063.709,55	5,8%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	17.531.135,82	18.621.823,55	1.090.687,73	6,2%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	18.803.000,00	19.862.000,00	1.059.000,00	5,6%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	25.750.729,74	26.726.058,66	975.328,93	3,8%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	26.080.288,80	26.726.058,66	645.769,87	2,5%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	25.230.690,83	25.912.190,51	681.499,68	2,7%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	26.427.004,35	27.068.098,84	641.094,49	2,4%

**II.5.5. CONCLUSIONES.****A. MEDIDAS**

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos se habría materializado el 61,15% del impacto global previsto para el cierre del ejercicio 2019, habiéndose ejecutado el 100% del

impacto de la medida prevista relativa al IRPF y el 51,44% del impacto de las medidas previstas relativas al ITP y AJD.

Respecto a las medidas en materia de gastos en el segundo trimestre tuvo lugar la reversión del efecto de la devolución efectuada en 2018 del último tramo de la paga extra correspondiente a 2012. Así mismo, se ha ejecutado el 25% del importe previsto para el ejercicio correspondiente a la devolución de parte de la paga extra de 2013, esperándose para final de año el efecto de la medida del Plan de mejora de la eficiencia, ya que, según señala la comunidad, no se dispone de una valoración del impacto hasta el último trimestre, lo cual puede evidenciar dificultades en su materialización. Además, como se indicó anteriormente, se incluye la cuantificación del efecto del anticipo de la Orden de cierre en 272,71 millones de euros, cuyos efectos están previstos para el último trimestre y el impacto de la nueva medida de restablecimiento del complemento de productividad del personal estatutario del ICS.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la **ejecución presupuestaria de ingresos**, los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en 466,60 millones de euros, un 2,46% en términos interanuales, destacando la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, los cuales han crecido en 217,71 millones de euros, un 1,48%, efectuando la misma depuración.

La evolución interanual del resto de ingresos se encuentra condicionada por el incremento de las transferencias de la UE y de la transferencia del Instituto para el Ahorro y la Diversificación Energética (IDAE) anteriormente comentados. Por su parte, el aumento en relación al ITP y AJD guarda correlación con las medidas adoptadas.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del tercer trimestre muestra un crecimiento interanual de 1.063,71 millones de euros, un 5,84%. El incremento del total de gastos no financieros se explica fundamentalmente por los gastos corrientes en bienes y servicios, por los gastos de personal y por las transferencias corrientes, que crecen en 437,71, 342,86 y 251,11 millones de euros respectivamente, por los motivos anteriormente aludidos, sin que se aprecie correlación en el capítulo I con el efecto neto

de las medidas, que serían de ahorro, aunque con un reducido impacto, al igual que para el capítulo IV, en el que tampoco se observa correlación, y cuyo incremento se explica por las razones apuntadas en el apartado anterior.

Respecto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en el tercer trimestre de 2019 ha sido del -0,3% del PIB regional, un ajuste negativo superior en una décima al registrado en el mismo periodo de 2018. Por su cuantía destacan los ajustes negativos por aportaciones de capital y otras unidades consideradas AA.PP., por transferencias de la UE, así como los relativos al resto de ajustes y a la recaudación incierta.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un incremento del 4,53%, que sería del 2,05% para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, manteniendo la estimación de la anterior información de seguimiento en todos los epígrafes salvo en el capítulo VI que se modifica ligeramente.

En cuanto a los recursos del sistema de financiación, la comunidad actualiza su previsión, adecuándola a los ingresos que efectivamente percibirá en el ejercicio, lo que implica reducir su estimación en 417,08 millones de euros respecto a la información de seguimiento del segundo trimestre, cuando contemplaba la recepción de ingresos en concepto de IVA como consecuencia del cambio previsto en el plazo de presentación de las autoliquidaciones.

En relación a los gastos no financieros aumentan al cierre del mes de septiembre un 5,84%, tasa superior a la prevista para el cierre del ejercicio del 2,48%. La comunidad mantiene su estimación en todos los capítulos en los mismos importes que en la información de seguimiento del segundo trimestre. No obstante,, aun cuando el efecto de la prórroga de los presupuestos de 2018 y el adelanto de la orden de cierre pudieran facilitar la contención de determinados gastos, podrían producirse desviaciones en algunos capítulos presupuestarios respecto al escenario previsto por la comunidad,

como sería el caso de los gastos de personal y sobre todo de los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo para el que se mantiene la posibilidad de eventuales desviaciones al cierre apreciada en los anteriores informes de seguimiento. En cuanto a las transferencias corrientes, atendiendo a la evolución observada y considerando el importe de los créditos comprometidos, también habría riesgo de desviación sobre el escenario previsto por la comunidad.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad alude al Decreto Ley 12/2019, de 9 de julio, de medidas urgentes en materia tributaria y de lucha contra el fraude fiscal, con un impacto recaudatorio previsto de 88 millones de euros anuales, 34 millones de los cuales se prevé ingresar en 2019. En materia de gastos, la comunidad ha procedido al adelanto del cierre presupuestario respecto a las fechas habituales, en virtud de la Orden VEH/165/2019 de 1 de agosto, de cierre del ejercicio, que no permite nuevos compromisos de gasto, salvo excepciones, y establece un ajuste del 6% del presupuesto de las empresas públicas. La comunidad estima que el ahorro derivado del adelanto de la orden de cierre será de 272,71 millones de euros. Por otro lado, en la información de seguimiento del tercer trimestre la comunidad actualiza los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y liquidación de acuerdo con los que efectivamente va a recibir, de conformidad con lo percibido en el requerimiento, en el que se advertía de un exceso de previsión respecto a los recursos del sistema del ejercicio 2019. Con dicha actualización se confirman los riesgos señalados en dicho requerimiento y en los informes de seguimiento del primer y segundo trimestre.

Atendiendo a lo anteriormente indicado, cabe considerar que concurre un riesgo cierto respecto al cumplimiento **del objetivo de estabilidad** del ejercicio 2019, ya que en el escenario remitido la comunidad estima una necesidad de financiación al cierre del 0,3% del PIB, dos décimas superior al objetivo establecido. Con carácter adicional a la circunstancia anterior, se aprecia riesgo de eventuales desviaciones en relación a la previsión de cierre de la comunidad en materia de gastos, fundamentalmente en capítulo II y en menor medida en los capítulos I y IV, conforme a lo señalado anteriormente.

En cuanto a la **regla de gasto** hasta septiembre el incremento del gasto computable en términos interanuales ha sido del 5,6%, por encima, por tanto, del objetivo para el ejercicio. La comunidad prevé un incremento del gasto computable del 2,4%, dentro, por

tanto, de la tasa de referencia establecida. En todo caso, considerando la evolución prevista en la ejecución de los gastos, de acuerdo con lo señalado anteriormente, y sin perjuicio de los eventuales efectos del adelanto de la orden de cierre del ejercicio, se constata igualmente un riesgo de incumplir el objetivo fijado del 2,7%.



## II.6. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Extremadura incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como el objetivo de deuda. Por lo tanto, la comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF confirmó el incumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018, previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla de gasto.

**Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019**

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-51,00	-0,3%	-20,81	-0,1%	30,19	0,1%

*Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.*

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	126,16	0,7%	-133,39	-0,6%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	61,00	0,3%	-225,00	-1,1%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	126,16	0,7%	-133,39	-0,6%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	61,00	0,3%	-225,00	-1,1%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de regla de gasto, fundamentalmente por la materialización de los ingresos procedentes de la Unión Europea en la cuantía prevista por la comunidad, así como por la capacidad de contención de los gastos conforme a lo estimado por la comunidad. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

**II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2019</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>% Ejecución 30-09-2019</b>
<i>Total Ingresos</i>	-5.500,00	2.000,00	-
<i>Total Gastos</i>	-1.860,67	38.486,17	-
<b>Total Medidas</b>	<b>-7.360,67</b>	<b>40.486,17</b>	<b>-</b>

*Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.*

**B. MEDIDAS DE INGRESOS****Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-2.500,00	-2.500,00	-2.500,00	-2.500,00	100,00%	100,00%	100,00%
Capítulo II	4.500,00	4.500,00	4.500,00	-3.000,00	-	-	-
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-5.500,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-5.500,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
ISD	-2.500,00	-2.500,00	-2.500,00	-2.500,00	100,00%	100,00%	100,00%
Impuestos ambientales	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00	-3.000,00	100,00%	100,00%	100,00%
IH IVMDH	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>-5.500,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La comunidad mantiene las medidas de ingresos para 2019 previstas en la aprobación del PEF.

C. MEDIDAS DE GASTOS**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	0,00	-6.136,74	-6.136,74	-4.530,75	-	73,83%	73,83%
Capítulo II	197,00	4.973,05	5.788,67	-129,92	-	-	-
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	2.800,00	20.443,10	46.572,93	2.800,00	100,00%	13,70%	6,01%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.997,00</b>	<b>19.279,41</b>	<b>46.224,86</b>	<b>-1.860,67</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VI	0,00	-4.498,64	-253,80	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo VII	0,00	-16.166,51	-7.484,89	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.665,16</b>	<b>-7.738,69</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.997,00</b>	<b>-1.385,75</b>	<b>38.486,17</b>	<b>-1.860,67</b>	<b>-</b>	<b>134,27%</b>	<b>-</b>

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Medidas de gestión/planificación de personal	0,00	-1.571,81	-1.571,81	-1.178,86	-	75,00%	75,00%
Otras medidas del capítulo I	0,00	-4.564,92	-4.564,92	-3.351,89	-	73,43%	73,43%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	197,00	197,00	197,00	197,00	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	2.800,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00	100,00%	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo II	0,00	4.776,05	5.591,67	-326,92	-	-	-
Otras medidas del capítulo IV	0,00	17.643,10	43.772,93	0,00	-	0,00%	0,00%
Otras medidas del capítulo VII	0,00	-16.166,51	-7.484,89	0,00	-	0,00%	0,00%
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	-4.498,64	-253,80	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.997,00</b>	<b>-1.385,75</b>	<b>38.486,17</b>	<b>-1.860,67</b>	<b>-</b>	<b>134,27%</b>	<b>-</b>

Como medida adicional a las recogidas en el anterior informe de seguimiento, la comunidad ha adoptado retenciones de crédito de no disponibilidad, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2019, por un importe de 39,87 millones de euros, que recaen sobre los capítulos II, IV, VI y VII, siendo cuantitativamente más relevantes las que afectan a capítulo IV, 26,13 millones de euros, y capítulo VII, 8,68 millones de euros. Estas retenciones de crédito son adicionales a las efectuadas en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2019, de manera que las retenciones de crédito adoptadas con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF ascienden a un total de 65,87 millones de euros, destacando especialmente las aplicadas al capítulo IV, por 43,77 millones de euros.

Respecto al PEF aprobado, estas medidas se sumarían a las incorporadas en la información de seguimiento del cuarto trimestre del ejercicio anterior en los capítulos I y II junto a la reversión del efecto de las establecidas para 2018 sobre los gastos de capital por Acuerdos de retención de créditos de no disponibilidad.

## II.6.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	2.290.033,58	2.237.157,36	-2,31%	-52.876,21	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	23.542,36	21.525,64	-8,57%	-2.016,72	-2.500,00
IITP y AJD	73.298,18	73.933,49	0,87%	635,31	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	5.385,20	5.485,24	1,86%	100,04	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	3.623,00	4.674,25	29,02%	1.051,25	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISC DP (Canarias)	15.706,01	1.648,49	-89,50%	-14.057,52	0,00
Resto de ingresos corrientes	382.560,34	378.373,29	-1,09%	-4.187,05	-3.000,00
Operaciones Corrientes	2.794.148,67	2.722.797,76	-2,55%	-71.350,90	-5.500,00
Enajenación Inversiones Reales	547,63	1.323,69	141,71%	776,06	0,00
Transferencias de Capital	98.555,91	106.848,10	8,41%	8.292,19	0,00
Operaciones de Capital	99.103,54	108.171,79	9,15%	9.068,25	0,00
Operaciones no Financieras	2.893.252,21	2.830.969,55	-2,15%	-62.282,65	-5.500,00
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	603.218,63	593.812,19	-1,56%	-9.406,44	-5.500,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	1.385.131,82	1.513.913,25	9,30%	128.781,43	4.530,75
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	475.581,60	502.606,41	5,68%	27.024,81	129,92
3. Gastos Financieros	51.348,76	58.634,55	14,19%	7.285,79	0,00
4. Transferencias Corrientes	734.415,22	777.779,67	5,90%	43.364,45	-2.800,00
Operaciones Corrientes	2.646.477,40	2.852.933,88	7,80%	206.456,48	1.860,67
6. Inversiones Reales	75.401,68	67.619,84	-10,32%	-7.781,84	0,00
7. Transferencias de Capital	45.216,76	43.802,55	-3,13%	-1.414,21	0,00
Operaciones de Capital	120.618,44	111.422,39	-7,62%	-9.196,05	0,00
Operaciones no Financieras	2.767.095,84	2.964.356,27	7,13%	197.260,43	1.860,67
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	2.715.747,08	2.905.721,72	7,00%	189.974,64	1.860,67
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	126.156,37	-133.386,72	-	-259.543,08	-7.360,67
% PIB	0,7%	-0,6%	-	-1,2%	0,0%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, el impuesto sobre sucesiones y donaciones disminuye en 2,02 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por el impacto de la medida que recae sobre el mismo. En la evolución del epígrafe “resto de ingresos corrientes”, que desciende en 4,19 millones de euros, interviene principalmente la variación en el Fondo Social Europeo que disminuye 13,83 millones de euros, así como

el capítulo III, que se reduce en 3,12 millones de euros. Por su parte, las transferencias corrientes del Sector Público Estatal distintas de recursos del sistema aumentan en 14,81 millones de euros, un 8,86%. Por último, en el capítulo VII, que aumenta 8,29 millones de euros, destaca el incremento en 10,18 millones de euros de las transferencias del FEADER.

En la variación de los gastos no financieros, destaca el incremento del capítulo I en 128,78 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, principalmente por la falta de homogeneidad de los datos comparados por la distinta contabilización de los gastos de seguridad social a cargo del empleador debido a problemas producidos en 2018 en la adaptación del sistema de gestión de personal de la Dirección General de Función Pública (SIRHUS) al nuevo sistema de liquidación directa de cotizaciones a la Seguridad Social. Destaca también el aumento del capítulo II, en 27,02 millones de euros, un 5,68%, que la comunidad atribuye en parte a un mayor ritmo de contabilización respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, en la evolución que presentan las transferencias corrientes, que se incrementan en 43,36 millones de euros, un 5,90%, influyen principalmente las realizadas a empresas privadas, que sufren un aumento de 24,8 millones, y las transferencias a entidades locales, que crecen 10,04 millones de euros. En cuanto a las transferencias a empresas privadas, la comunidad señala que su incremento se debe a los mayores gastos cofinanciados con fondos europeos y a las transferencias con financiación del Estado. Finalmente, las operaciones de capital descienden 9,20 millones, concretándose esta bajada en la caída del capítulo VI que presenta un importe 7,78 millones de euros menor que el que se registraba el ejercicio anterior.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.042.334,45	2.237.157,36	3.105.426,86	2,07%	7.500,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	37.449,35	21.525,64	32.288,46	-13,78%	-2.500,00
ITP y AJD	112.425,24	73.933,49	115.473,33	2,71%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	5.626,19	5.485,24	5.600,00	-0,47%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	6.493,32	4.674,25	6.740,07	3,80%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	32.476,43	1.648,49	2.035,68	-93,73%	0,00
Resto de ingresos corrientes	573.708,34	378.373,29	591.416,22	3,09%	-3.000,00
Operaciones Corrientes	3.810.513,32	2.722.797,76	3.858.980,62	1,27%	2.000,00
Enajenación Inversiones Reales	1.001,35	1.323,69	2.781,68	177,79%	0,00
Transferencias de Capital	255.423,69	106.848,10	298.871,50	17,01%	0,00
Operaciones de Capital	256.425,04	108.171,79	301.653,17	17,64%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.066.938,36</b>	<b>2.830.969,55</b>	<b>4.160.633,79</b>	<b>2,30%</b>	<b>2.000,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.024.603,91	593.812,19	1.055.206,93	2,99%	-5.500,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	1.987.451,99	1.513.913,25	2.063.644,11	3,83%	6.136,74
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	703.508,68	502.606,41	711.816,51	1,18%	-5.788,67
3. Gastos Financieros	69.694,92	58.634,55	79.366,95	13,88%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.124.815,64	777.779,67	1.152.058,49	2,42%	-46.572,93
Operaciones Corrientes	3.885.471,23	2.852.933,88	4.006.886,05	3,12%	-46.224,86
6. Inversiones Reales	147.846,18	67.619,84	133.766,56	-9,52%	253,80
7. Transferencias de Capital	119.296,64	43.802,55	115.840,31	-2,90%	7.484,89
Operaciones de Capital	267.142,82	111.422,39	249.606,86	-6,56%	7.738,69
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.152.614,05</b>	<b>2.964.356,27</b>	<b>4.256.492,92</b>	<b>2,50%</b>	<b>-38.486,17</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.082.919,13	2.905.721,72	4.177.125,97	2,31%	-38.486,17
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-85.675,69	-133.386,72	-95.859,13	-11,89%	40.486,17
% PIB	-0,4%	-0,6%	-0,5%		0,2%
Recaudación incierta	-4.000,00	-6.000,00	-4.743,75	-18,59%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	-2.000,00	-4.000,00	-4.000,00	-100,00%	0,00
Intereses devengados	-11.000,00	0,00	4.358,61	-	
Transferencias de la UE	61.000,00	10.000,00	0,00	-100,00%	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	-9.324,31	-91.613,28	0,00	100,00%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	34.675,69	-91.613,28	-4.385,14	-	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-51.000,00	-225.000,00	-100.244,27		40.486,17
% PIB	-0,3%	-1,1%	-0,5%		0,2%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

## II.6.4. REGLA DE GASTO

### Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	4.120.584,85	4.260.709,13
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	32.029,20	-4.216,21
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	4.152.614,05	4.256.492,92
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		2,5%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	313.314,22	258.928,77
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	32.071,73	32.071,73
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	4.498.000,00	4.547.493,42
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	3.655.944,62	3.734.181,58
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	3.659.944,62	3.732.181,58
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)		2,1%

### Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	2.727.098,06	2.912.943,80	185.845,74	6,8%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	2.767.095,84	2.964.356,27	197.260,43	7,1%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	2.715.747,08	2.905.721,72	189.974,64	7,0%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	2.630.000,00	2.837.000,00	207.000,00	7,9%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	4.120.584,85	4.260.709,13	140.124,28	3,4%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	4.152.614,05	4.256.492,92	103.878,87	2,5%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	4.082.919,13	4.177.125,97	94.206,84	2,3%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	3.655.944,62	3.732.181,58	76.236,96	2,1%

## **II.6.5. CONCLUSIONES.**

### A. MEDIDAS

Respecto a las medidas de ingresos, las relativas al impuesto sobre sucesiones y donaciones y a impuestos ambientales, en particular el canon de saneamiento, se ejecutaron en su totalidad en el anterior trimestre. La medida relativa al impuesto sobre hidrocarburos surtirá efecto en el último trimestre del ejercicio.

En cuanto a las medidas de gasto, de un importe total previsto para final de ejercicio de 38,49 millones de euros, hasta septiembre se han ejecutado medidas de ambos signos cuyo efecto total ha supuesto un ahorro de 1,86 millones de euros. De las medidas referidas al capítulo I, que suponen todas ellas un mayor gasto, se ha ejecutado un importe de 4,53 millones sobre un total de 6,14 millones previstos para el cierre del ejercicio. En el capítulo II, para el último trimestre queda por ejecutar las medidas derivadas de retenciones de crédito, que supondrán un ahorro de 6,94 millones de euros, y una parte de la que se refiere a la contratación de alta tecnología para el Hospital de Cáceres, que incrementará el gasto por un total de 1,35 millones de euros. Por su parte, las medidas de ahorro de gasto sanitario que afectan al capítulo IV se han ejecutado en su totalidad, y faltan por ser ejecutadas retenciones de crédito por un importe 43,77 millones de euros. En capítulo VI, se prevé un doble efecto por las retenciones de crédito, ya que se producirá la reversión del impacto derivado de las retenciones adoptadas en 2018, por importe de 6,51 millones de euros, al tiempo que las retenciones de crédito del presente ejercicio darán lugar a un ahorro de 6,25 millones de euros. Este doble efecto también se espera que ocurra en capítulo VII, en el que la reversión de las retenciones adoptadas en 2018 supone un importe de 16,39 millones de euros, y las adoptadas durante este ejercicio presentan una cifra de 8,91 millones de euros.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la **ejecución presupuestaria de ingresos**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han disminuido en 62,28 millones de euros, un -2,15% en términos interanuales, debido en gran medida a la evolución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación que se reducen en 52,88 millones de

euros, un -2,31%, efectuando la misma depuración. Los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema disminuyen 9,41 millones de euros, viéndose afectados, además de por las circunstancias señaladas en el apartado anterior, por la integración del tipo autonómico de hidrocarburos en las entregas a cuenta, que se produce en el último trimestre del ejercicio. En cuanto a la correlación entre el efecto de las medidas y la ejecución presupuestaria, se observa una reducción en los epígrafes sobre los que recaen las medidas ya ejecutadas en su totalidad: el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que disminuye en 2,02 millones de euros, y el canon de saneamiento, que baja en 3,86 millones de euros.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, presentan en este trimestre un crecimiento interanual de 197,26 millones de euros, un 7,13%, destacando el incremento del capítulo I y, en menor medida, los capítulos II y IV, cuya evolución se explica por las razones comentadas en el apartado anterior. En cuanto a la correlación entre el impacto de las medidas y la evolución del gasto, se observa cierta influencia de las medidas ejecutadas sobre capítulo el I que contribuyen a incrementar su importe, si bien en el capítulo IV no se advierte dicha correlación, ya que aumenta de manera significativa a pesar de recaer sobre este capítulo medidas de contención del gasto, que no obstante tienen un impacto reducido.

Los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto tienen un impacto en este trimestre de un -0,4% del PIB regional, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior suponía un -0,3% del PIB regional.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un incremento del 2,30%, evolución que se eleva al 2,99% para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, manteniendo así las previsiones contenidas en la información de seguimiento del segundo trimestre. Sin embargo, atendiendo a los datos de ejecución de algunos epígrafes, principalmente el referido al ITP y AJD, y al hecho de que el escenario de ingresos está fuertemente

condicionado por la materialización de los fondos procedentes de la Unión Europea, el cierre podría ser inferior al esperado por la comunidad.

Los gastos no financieros aumentan al cierre del mes de septiembre un 7,13%, aunque la comunidad prevé un cierre del ejercicio con un incremento del 2,50%, siendo esta previsión muy similar a la que se contemplaba el trimestre anterior, ya que la comunidad ha actualizado su previsión solamente en el capítulo VI, reduciéndola ligeramente. Sin embargo, los datos de ejecución de este trimestre hacen prever un escenario de gastos mayor, particularmente en los capítulos I, II, IV y VI, en este último caso atendiendo también a la cuantía de los créditos comprometidos, si bien en el caso de los capítulos II, VI y IV la desviación dependerá en gran medida del efecto que produzcan las retenciones de crédito adoptadas.

Finalmente, en los ajustes de contabilidad nacional distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, para el final de ejercicio la comunidad prevé pasar de un importe de 34,68 millones de euros en 2018 a -4,39 millones de euros en 2019, fundamentalmente como consecuencia del ajuste por transferencias de la UE derivado de los ingresos extraordinarios computados en 2018.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En la respuesta al requerimiento, la comunidad refiere como medida la orden de cierre que reforzará las medidas de control del gasto que ya vienen realizándose, si bien posteriormente ha adoptado dos retenciones cautelares de los créditos del presupuesto, en virtud de Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de septiembre y de 22 de octubre, por un importe global de 65,87 millones de euros, que recae sobre los capítulos II, IV, VI y VII, como se ha mencionado anteriormente. En cualquier caso, el escenario de cierre previsto por la comunidad, en el que estima el incumplimiento del objetivo de estabilidad, confirma los riesgos observados en los informes de seguimiento de los trimestres primero y segundo, así como en el requerimiento formulado.

Atendiendo a lo anteriormente indicado, cabe considerar que existe un riesgo cierto de incumplimiento del **objetivo de estabilidad** del ejercicio 2019, ya que la propia comunidad prevé una necesidad de financiación del 0,5%, por encima, por tanto, del objetivo establecido, que podría agravarse por los riesgos de desviación referidos anteriormente en el escenario de ingresos y en mayor medida en el de gastos.

En cuanto a la **regla de gasto**, hasta septiembre el incremento del gasto computable es del 7,9%, aunque la comunidad prevé que al cierre sea del 2,1%, dentro, por tanto, de la tasa de referencia establecida. Sin embargo, en caso de materializarse las desviaciones en el escenario de gastos antes mencionadas, podría superarse la tasa de referencia, a lo que podrían contribuir, así mismo, las desviaciones que se registren sobre la previsión de la comunidad de gastos excluidos relativos a los fondos finalistas de la Unión Europea.

## II.71. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Madrid incumplió la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 4,8% para Madrid, por lo que tuvo que presentar un plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se actualizó el dato del incremento del gasto computable, que se situó en el 4,7%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Madrid ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de deuda pública.

**Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019**

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-553,00	-0,2%	-239,76	-0,1%	313,24	0,1%

*Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.*

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior**

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	1.073,78	0,5%	351,64	0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	380,00	0,2%	-420,00	-0,2%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	1.073,78	0,5%	351,64	0,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	380,00	0,2%	-420,00	-0,2%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de cierto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, con origen tanto en determinados conceptos de ingresos como, especialmente, en gastos, que derivaban así mismo en riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

**II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.**

(Miles de euros)

<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>			
<b>EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS</b>			
<b>III TRIMESTRE 2019</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>% Ejecución 30-09-2019</b>
Total Ingresos	-12.624,98	52.660,26	-
Total Gastos	22.883,56	125.086,44	18,29%
<b>Total Medidas</b>	<b>10.258,58</b>	<b>177.746,70</b>	<b>5,77%</b>

Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.

**B. MEDIDAS DE INGRESOS****Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>							
<b>EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS</b>							
	<b>PEF APROBADO CPFF 31-07-2018</b>	<b>SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019</b>	<b>SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado</b>	<b>% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019</b>	<b>% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019</b>
Capítulo I	-21.670,00	-21.670,00	-21.670,00	-10.835,00	50,00%	50,00%	50,00%
Capítulo II	80.500,00	80.500,00	80.500,00	-12.375,00	-	-	-
Capítulo III	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>62.830,00</b>	<b>58.830,00</b>	<b>58.830,00</b>	<b>-23.210,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VI	929,00	35.830,26	-6.169,74	10.585,02	1139,40%	29,54%	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>929,00</b>	<b>35.830,26</b>	<b>-6.169,74</b>	<b>10.585,02</b>	<b>1139,40%</b>	<b>29,54%</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63.759,00</b>	<b>94.660,26</b>	<b>52.660,26</b>	<b>-12.624,98</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
ISD	-21.670,00	-21.670,00	-21.670,00	-10.835,00	50,00%	50,00%	50,00%
IIPAJD	-16.500,00	-16.500,00	-16.500,00	-12.375,00	75,00%	75,00%	75,00%
IH IVMDH	97.000,00	97.000,00	97.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Tasas	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Enajenación de inversiones reales	929,00	35.830,26	-6.169,74	10.585,02	1139,40%	29,54%	-
<b>TOTAL</b>	<b>63.759,00</b>	<b>94.660,26</b>	<b>52.660,26</b>	<b>-12.624,98</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Respecto al PEF inicialmente aprobado, se mantienen las mismas medidas y la cuantificación salvo en el caso de la medida relativa a las tasas, que decayó en la información de seguimiento del primer trimestre de 2019, y a las enajenaciones previstas para 2019, que se modificaron en la información de seguimiento del IV trimestre de 2018 y pasaron de 45 millones de euros en la estimación inicial del PEF a 120,02 millones de euros en la información de seguimiento del primer trimestre. Con la información del segundo trimestre la comunidad volvió a actualizar su previsión de enajenaciones para 2019, reduciéndola a 105,02 millones de euros y en la información de seguimiento correspondiente al tercer trimestre revisa de nuevo las enajenaciones previstas para el ejercicio, situándolas en 63,02 millones de euros. Esta actualización en las estimaciones, unida a una ejecución de las enajenaciones en 2018 superior a la prevista inicialmente, ya que ascendieron a 69,19 millones de euros, cuando en el PEF aprobado se estimaban 44,07 millones de euros, explica el cambio en el impacto previsto por enajenación de inversiones reales, expresado siempre en términos de efecto diferencial respecto al ejercicio inmediato anterior.

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-52.200,00	-92.177,00	-92.177,00	-68.857,75	131,91%	74,70%	74,70%
Capítulo II	15.142,64	118.927,61	118.927,61	51.463,80	339,86%	43,27%	43,27%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	5.345,03	21.863,61	21.863,61	6.541,39	122,38%	29,92%	29,92%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-31.712,34</b>	<b>48.614,22</b>	<b>48.614,22</b>	<b>-10.852,56</b>	<b>34,22%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VI	825,00	66.757,59	66.757,59	28.878,80	3500,46%	43,26%	43,26%
Capítulo VII	0,00	9.714,63	9.714,63	4.857,32	-	50,00%	50,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>825,00</b>	<b>76.472,23</b>	<b>76.472,23</b>	<b>33.736,11</b>	<b>4089,23%</b>	<b>44,12%</b>	<b>44,12%</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-30.887,34</b>	<b>125.086,44</b>	<b>125.086,44</b>	<b>22.883,56</b>	<b>-</b>	<b>18,29%</b>	<b>18,29%</b>

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Variación de gratificaciones y productividad	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otras medidas del capítulo I	-52.500,00	-92.177,00	-92.177,00	-68.857,75	131,16%	74,70%	74,70%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	8.726,50	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	491,97	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	2.305,03	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Otras medidas del capítulo II	5.924,17	118.927,61	118.927,61	51.463,80	868,71%	43,27%	43,27%
Subvenciones/ayudas	0,00	-7.561,66	-7.561,66	-5.671,24	-	75,00%	75,00%
Otras medidas del capítulo IV	3.040,00	29.425,27	29.425,27	12.212,63	401,73%	41,50%	41,50%
Otras medidas del capítulo VII	0,00	9.714,63	9.714,63	4.857,32	-	50,00%	50,00%
Medidas en capítulos sin tipología	825,00	66.757,59	66.757,59	28.878,80	3500,46%	43,26%	43,26%
<b>TOTAL</b>	<b>-30.887,34</b>	<b>125.086,44</b>	<b>125.086,44</b>	<b>22.883,56</b>	<b>-</b>	<b>18,29%</b>	<b>18,29%</b>

No hay medidas adicionales a las recogidas en el anterior informe de seguimiento del segundo trimestre, en el cual, como medidas adicionales a las recogidas en el informe de seguimiento del primer trimestre, la comunidad adoptó, con posterioridad a la formulación del requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF, las medidas de retenciones de crédito preventivas y adelanto de la orden de cierre. Según la comunidad, las retenciones de crédito, con una cuantía de 194,83 millones de euros, han tenido ya el 50% de su efecto en el tercer trimestre. En cuanto a la orden cierre, en virtud de la Orden de 25 de septiembre de 2019, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2019, publicada en el BOCM de 2 de octubre de 2019, se ha producido su adelanto respecto al ejercicio anterior, tanto en su publicación como en las fechas de cierre de las fases presupuestarias relativas a la autorización y compromisos de gasto, anticipándose en tres semanas aproximadamente. La comunidad estima en 30 millones de euros el ahorro derivado de este adelanto de cierre, que se materializaría en los capítulos II, IV y VI.

Respecto al PEF aprobado, la comunidad ya extendió el efecto previsto para la medida de reducción de las tasas universitarias para 2019, incluida en la categoría de subvenciones/ayudas, previendo un coste adicional para dicho ejercicio de 7,56 millones de euros. Este cambio ya se había recogido en la información para el seguimiento del cuarto trimestre de 2018.

Además, respecto al PEF aprobado, se incluyó en la información de seguimiento del IV trimestre una nueva medida de recuperación de la carrera profesional del personal estatutario que supuso en 2018 un mayor gasto de 15,12 millones de euros. Ya en la información de seguimiento del segundo trimestre la comunidad estimó que para 2019 esta medida tuviera un impacto de 41,23 millones de euros, actualizando la estimación de la información de seguimiento del primer trimestre, donde informaba de un impacto de 35,40 millones de euros.

## II.7.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	10.914.881,87	11.042.434,50	1,17%	127.552,63	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	348.203,75	332.449,08	-4,52%	-15.754,67	-10.835,00
ITP y AJD	1.124.665,01	1.051.205,96	-6,53%	-73.459,05	-12.375,00
Impuesto sobre el Patrimonio	-86,30	5.927,75	-	6.014,05	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	128.311,72	154.754,45	20,61%	26.442,73	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	43.223,17	14.419,31	-66,64%	-28.803,86	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.039.795,38	1.291.460,82	24,20%	251.665,44	0,00
Operaciones Corrientes	13.598.994,60	13.892.651,87	2,16%	293.657,27	-23.210,00
Enajenación Inversiones Reales	43.236,00	32.620,52	-24,55%	-10.615,48	10.585,02
Transferencias de Capital	31.632,89	24.138,82	-23,69%	-7.494,07	0,00
Operaciones de Capital	74.868,89	56.759,34	-24,19%	-18.109,55	10.585,02
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>13.673.863,49</b>	<b>13.949.411,21</b>	<b>2,02%</b>	<b>275.547,72</b>	<b>-12.624,98</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	2.758.981,62	2.906.976,71	5,36%	147.995,09	-12.624,98
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	4.901.964,94	5.309.941,52	8,32%	407.976,58	68.857,75
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.932.765,12	3.181.346,20	8,48%	248.581,08	-51.463,80
3. Gastos Financieros	694.597,98	672.540,54	-3,18%	-22.057,44	0,00
4. Transferencias Corrientes	3.843.856,89	4.125.944,65	7,34%	282.087,76	-6.541,39
Operaciones Corrientes	12.373.184,93	13.289.772,91	7,41%	916.587,98	10.852,56
6. Inversiones Reales	166.040,13	253.701,06	52,80%	87.660,93	-28.878,80
7. Transferencias de Capital	60.859,49	54.298,09	-10,78%	-6.561,40	-4.857,32
Operaciones de Capital	226.899,62	307.999,15	35,74%	81.099,53	-33.736,11
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>12.600.084,55</b>	<b>13.597.772,06</b>	<b>7,92%</b>	<b>997.687,51</b>	<b>-22.883,56</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	11.905.486,57	12.925.231,52	8,57%	1.019.744,95	-22.883,56
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	1.073.778,94	351.639,15	-67,25%	-722.139,79	10.258,58
% PIB	0,5%	0,1%	-0,3%		0,0%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, cabe destacar que el impuesto de sucesiones y donaciones cae un 4,52%, 15,75 millones de euros. Según la comunidad, la causa fundamental de esta caída de recaudación se encuentra en dos expedientes extraordinarios del mes de septiembre de 2018, sin cuyo efecto la evolución hubiera sido positiva. En todo caso, cabe indicar que, según la comunidad, el efecto de la

medida de bonificación entre hermanos, tíos y sobrinos se concentraría en el segundo semestre del año, atendiendo al plazo de liquidación del impuesto.

El ITP y AJD disminuye en 73,46 millones de euros, lo que supone un -6,53% respecto al mismo periodo del año anterior, si bien la comunidad estima la concurrencia de ingresos extraordinarios en el último trimestre del ejercicio que reviertan el descenso en los derechos reconocidos hasta el tercer trimestre del año.

También cabe destacar la evolución del impuesto especial sobre determinados medios de transporte, que crece un 20,61% sobre el ejercicio anterior, lo que supone un incremento de la recaudación de 26,44 millones de euros. La comunidad explica esta evolución por el efecto del cambio en la normativa de medición de emisiones según el Procedimiento Mundial Armonizado para Ensayos de Vehículos Ligeros, lo cual se estaría traduciendo en un incremento de la cuota media, a pesar de que en 2019 el número de matriculaciones es inferior al del ejercicio anterior.

Las principales causas del incremento del “resto de ingresos corrientes” son las correspondientes al capítulo V y las transferencias del exterior. Respecto a los ingresos patrimoniales, crecen 130,72 millones de euros, un 302,50%, de los cuales, 128,22 millones de euros proceden de la percepción de dividendos. Según la comunidad, en 2018 no se percibió el dividendo a cuenta de 2018 del Canal de Isabel II, percibiéndose el mismo en el ejercicio 2019. Por su parte, el incremento de las transferencias del exterior se debe casi exclusivamente al crecimiento experimentado en las transferencias del FSE, que crecen un 281,47% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 60,69 millones de euros. Las transferencias del Sector Público Estatal crecen 22,65 millones de euros, un 6,71%, destacando el incremento de 49,01 millones de euros en las recibidas de la Seguridad Social y el descenso de 41,36 millones de euros en las recibidas del Servicio Público Estatal de Empleo. Según la comunidad, el primero se debe al Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para el control de la Incapacidad Temporal durante el periodo 2017 – 2020 y a la asistencia sanitaria a extranjeros residentes correspondiente a 2018, mientras que el descenso en las transferencias del Servicio Público Estatal de Empleo se debe a un distinto ritmo de ejecución. Por último, también se observa un descenso de 19,05 millones de euros en el recargo IAE que, según la comunidad, se debe a que en septiembre de 2018 se contabilizaron 18 millones

de euros de la liquidación del IAE 2016, mientras que a septiembre de 2019 aún sigue pendiente la contabilización de la liquidación del IAE 2017.

Respecto a los ingresos de capital, se observa un descenso de 18,11 millones de euros, procedentes de la enajenación de inversiones reales (caen 10,62 millones de euros) y de las transferencias de capital (caen 7,49 millones de euros).

Respecto a los gastos no financieros, destaca el incremento en los gastos de personal, que se incrementan en 407,98 millones de euros, un 8,32%. Este incremento se ve condicionado, según la comunidad, por el pago en el mes de abril de 2019, en un único pago anual, de la productividad correspondiente al ejercicio 2018 por un importe de 60,40 millones de euros, mientras que en 2018 el pago se efectuó en noviembre. Así mismo, la comunidad atribuye el incremento al abono de la carrera profesional en el ámbito sanitario desde agosto de 2018, y al abono del incremento de los gastos sociales, principalmente de docentes y sanitarios.

Los gastos corrientes de bienes y servicios aumentan un 8,48%, 248,58 millones de euros. Este incremento se ve condicionado, según la comunidad, por la tramitación adelantada en 2019 de los gastos de la Fundación Jiménez Díaz, convenios con Corporaciones Locales, arrendamientos operativos y asistencia jurídica gratuita, todos ellos tramitados en 2018 durante el último trimestre.

Las transferencias corrientes aumentan 282,09 millones de euros, lo que supone un 7,34%. La mayor parte de este incremento es absorbido, según la comunidad, por las transferencias a educación concertada y Universidades (que han de hacer frente a incrementos salariales), gasto en recetas médicas y subvención tarifaria al transporte regular de viajeros. La comunidad también comunica que se han tramitado gastos adelantados respecto al ejercicio 2018 en convenios con Corporaciones Locales y asistencia jurídica gratuita. Se aprecia asimismo un incremento en transferencias a familias e ISFL.

El capítulo VI, por su parte, experimenta un incremento de 87,66 millones de euros, lo que supone un 52,80%. Los gastos por transferencias de capital disminuyen 6,56 millones de euros, un 10,78%. Según la comunidad, el ritmo de ejecución de este capítulo sigue un ritmo inferior al del ejercicio 2018 en esta misma fecha, sobre todo en

la financiación a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS), y las subvenciones para la adquisición de vivienda.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE MADRID	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	14.404.501,58	11.042.434,50	15.159.902,66	5,24%	97.000,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	410.907,86	332.449,08	483.000,00	17,54%	-21.670,00
ITP y AJD	1.491.928,40	1.051.205,96	1.611.000,00	7,98%	-16.500,00
Impuesto sobre el Patrimonio	3.267,28	5.927,75	6.000,00	83,64%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	173.941,51	154.754,45	219.688,00	26,30%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	56.408,40	14.419,31	14.000,00	-75,18%	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.734.652,74	1.291.460,82	2.225.030,05	28,27%	0,00
Operaciones Corrientes	18.275.607,77	13.892.651,87	19.718.620,71	7,90%	58.830,00
Enajenación Inversiones Reales	69.194,47	32.620,52	63.024,72	-8,92%	-6.169,74
Transferencias de Capital	76.794,52	24.138,82	82.689,22	7,68%	0,00
Operaciones de Capital	145.988,99	56.759,34	145.713,94	-0,19%	-6.169,74
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>18.421.596,76</b>	<b>13.949.411,21</b>	<b>19.864.334,65</b>	<b>7,83%</b>	<b>52.660,26</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	4.017.095,18	2.906.976,71	4.704.431,99	17,11%	-44.339,74
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	6.839.185,40	5.309.941,52	7.285.889,96	6,53%	92.177,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.470.321,70	3.181.346,20	4.712.523,87	5,42%	-118.927,61
3. Gastos Financieros	740.578,32	672.540,54	728.854,96	-1,58%	0,00
4. Transferencias Corrientes	5.939.551,47	4.125.944,65	6.118.638,13	3,02%	-21.863,61
Operaciones Corrientes	17.989.636,89	13.289.772,91	18.845.906,92	4,76%	-48.614,22
6. Inversiones Reales	432.988,95	253.701,06	498.015,95	15,02%	-66.757,59
7. Transferencias de Capital	203.025,68	54.298,09	217.967,91	7,36%	-9.714,63
Operaciones de Capital	636.014,63	307.999,15	715.983,86	12,57%	-76.472,23
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>18.625.651,52</b>	<b>13.597.772,06</b>	<b>19.561.890,78</b>	<b>5,03%</b>	<b>-125.086,44</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	17.885.073,20	12.925.231,52	18.833.035,82	5,30%	-125.086,44
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-204.054,76	351.639,15	302.443,87	-	177.746,70
% PIB	-0,1%	0,1%	0,1%		0,1%
Recaudación incierta	-99.414,00	-69.309,00	-105.000,00	-5,62%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	-437.414,00	-356.799,00	-527.214,18	-20,53%	0,00
Intereses devengados	-8.728,00	92.044,00	-8.700,00	0,32%	
Transferencias de la UE	117.083,00	-82.216,00	0,00	-100,00%	
Inversiones de APP's	25.826,00	18.464,00	40.600,00	57,21%	
Otros Ajustes	53.701,76	-373.823,15	6.496,82	-87,90%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	-348.945,24	-771.639,15	-593.817,36	-70,17%	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-553.000,00	-420.000,00	-291.373,49		177.746,70
% PIB	-0,2%	-0,2%	-0,1%		0,1%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

## II.7.4. REGLA DE GASTO

### Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	18.539.026,93	19.561.890,78
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	86.624,59	0,00
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	18.625.651,52	19.561.890,78
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		5,0%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	6.822.884,00	6.474.805,86
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	850.338,03	800.416,00
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	26.298.873,55	26.837.112,64
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	18.590.764,52	19.143.451,38
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	18.609.619,52	19.084.621,38
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)		2,7%

### Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	12.593.752,57	13.469.737,87	875.985,30	7,0%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	12.600.084,55	13.597.772,06	997.687,51	7,9%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	11.905.486,57	12.925.231,52	1.019.744,95	8,6%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	13.222.000,00	14.204.000,00	982.000,00	7,4%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	18.539.026,93	19.561.890,78	1.022.863,85	5,5%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	18.625.651,52	19.561.890,78	936.239,26	5,0%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	17.885.073,20	18.833.035,82	947.962,62	5,3%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	18.590.764,52	19.084.621,38	493.856,86	2,7%

## II.7.5. CONCLUSIONES.

### A. MEDIDAS

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos, se ha ejecutado en septiembre de 2019 el 50% de la medida relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones, mientras que la correspondiente al ITP y AJD se ha ejecutado al 75%. La enajenación de inversiones se ha ejecutado en 32,62 millones de euros, un 50% de su importe previsto para 2019, si bien el impacto global de las medidas de enajenación de inversiones se ve afectado por la reversión del efecto de las enajenaciones realizadas en 2018 (22,04

millones de euros hasta septiembre, de un total de 69,19 millones de euros hasta diciembre de 2018). Por su parte, la medida correspondiente al impuesto sobre hidrocarburos se ejecutará en su totalidad en el cuarto trimestre.

Las medidas de gasto se han ido ejecutando progresivamente a lo largo del ejercicio, de manera que a 30 de septiembre se encuentran ejecutadas al 75%, con la excepción de las medidas de pago de vacaciones a funcionarios docentes interinos, retenciones de créditos y adelanto de la orden de cierre. En cuanto a la medida de pago de las vacaciones, se aplicarían en el cuarto trimestre 0,55 millones de euros, el 50% del total previsto. Las retenciones de crédito afectan a los capítulos II, IV, VI y VII, con una cuantía total prevista de 194,83 millones de euros, y han tenido ya el 50% de su efecto en el tercer trimestre, destacando el capítulo II con un impacto de 51,46 millones de euros en el tercer trimestre (efecto previsto al cierre de 102,93 millones de euros) y el capítulo VI con un efecto de 28,88 millones de euros en el tercer trimestre (efecto previsto al cierre de 57,76 millones de euros). Por su parte, la medida de adelanto del cierre presupuestario será ejecutada en su totalidad (30 millones de euros) en el último trimestre.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la **ejecución presupuestaria de ingresos**, los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en términos interanuales en 275,55 millones de euros, un 2,02%, destacando los recursos del sistema, que aumentan en 127,55 millones de euros, un 1,17%. En la evolución de los ingresos distintos de recursos del sistema hay que tener en cuenta lo señalado en el apartado anterior, destacando la percepción de dividendos y las transferencias de la UE. Por lo que se refiere a la correlación entre el efecto de las medidas y la ejecución presupuestaria, se observa correlación en el impuesto de sucesiones y donaciones, así como en el ITP y AJD, sin perjuicio de que el descenso del último pueda deberse adicionalmente a la evolución del mercado inmobiliario. También se aprecia correlación entre la ejecución y la medida de enajenación de inversiones.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución hasta el tercer trimestre muestra un crecimiento interanual de 997,69 millones de euros, un 7,92%. Como ya se

ha comentado anteriormente, el incremento del total de gastos no financieros se explica fundamentalmente por los gastos de personal y en menor medida por los capítulos II y IV. Se han ejecutado medidas determinantes de un mayor gasto en el capítulo I, apreciándose, por tanto, correlación entre las medidas y la evolución del gasto de personal. También se da correlación, aunque esta vez disminuyendo el gasto, entre la medida y la ejecución del capítulo VII. Por el contrario, no se aprecia correlación en las medidas correspondientes a los capítulos II, IV y VI. El gasto de los capítulos II y VI se incrementa, a pesar de las retenciones de crédito, al igual que sucede con el capítulo IV, si bien en éste último, además de las retenciones de crédito, de efecto más limitado que en los capítulos II y VI, la comunidad recoge la medida de reducción de las tasas académicas, que supone un mayor gasto.

Respecto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, incrementan la necesidad de financiación en tres décimas del PIB regional, al igual que en el mismo periodo de 2018.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un incremento del 7,83%, evolución que se eleva al 17,11% para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, destacando en la evolución prevista de dicho concepto los ingresos adicionales por dividendos que se esperan obtener en el último trimestre. Aunque la comunidad no ha modificado su previsión global para el conjunto de ingresos con respecto a la comunicada en la información de seguimiento del segundo trimestre, la previsión de la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones ha aumentado en 42 millones de euros, importe en el que se reduce la enajenación de inversiones reales, que pasan de una previsión de 105 millones de euros a 63 millones de euros. Atendiendo a la evolución del tercer trimestre cabría apreciar cierto riesgo de desviación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y en el ITP y AJD. No obstante, en relación a este último impuesto dicho riesgo puede verse moderado de liquidarse los ingresos extraordinarios que prevé la comunidad en el último trimestre del ejercicio.

Respecto a los gastos no financieros, la comunidad prevé un incremento del 5,03%, que contrasta con el crecimiento de los mismo del 7,92% hasta septiembre, por los motivos y causas aludidos anteriormente. En la información correspondiente al seguimiento del tercer trimestre la comunidad mantiene su previsión de cierre del ejercicio para el conjunto de los gastos no financieros igual que la comunicada en la información de seguimiento del segundo trimestre, sin perjuicio de variaciones entre los distintos capítulos. Así, la previsión de los capítulos II y IV de gastos se incrementa en 10 y 20 millones de euros, respectivamente, mientras que la correspondiente al capítulo VI se reduce en 30 millones de euros. La comunidad espera que las medidas de adelanto del cierre presupuestario y de retenciones de crédito produzcan ahorros significativos, especialmente en capítulo II y en capítulo VI. Sin perjuicio del mayor ritmo de ejecución mencionado por la comunidad, y de la actualización del escenario que efectúa, habría riesgo de desviación en los capítulos II y IV, atendiendo a la evolución observada, y, en el caso del capítulo IV, a los créditos comprometidos hasta el tercer trimestre de 2019. Así mismo, considerando los créditos comprometidos, también habría riesgo de desviación en el capítulo VI.

Por otro lado, en los ajustes de contabilidad nacional se prevé al cierre un empeoramiento en el efecto de los mismos, debido fundamentalmente a las rúbricas aportaciones de capital y otras unidades consideradas AAPP, transferencias de la UE y otros ajustes, que del cierre de 2018 al cierre previsto para 2019 empeoran en 89,8 millones de euros, 117,1 millones de euros y 47,2 millones de euros, respectivamente.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad aludió al periodo de gobierno en funciones y al inicio de una nueva legislatura en un momento crítico para la ejecución presupuestaria que puede provocar una cierta ralentización, señalando además que se imputaría un gasto adicional en 2018 por la línea ferroviaria de Móstoles y Navalcarnero y por la carretera M- 203 que aliviaría el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2019. Por otro lado, como medidas de contención del gasto la comunidad ha adoptado retenciones de crédito preventivas y ha procedido al adelanto de la orden de cierre, como se ha apuntado. Con la información de seguimiento del tercer trimestre se recoge la actualización del gasto de 2018 computable para la regla de gasto, así como el impacto cuantificado por la comunidad al cierre del tercer trimestre de las medidas de retenciones de crédito.

Atendiendo a lo anteriormente indicado, cabe considerar que existen ciertos riesgos en el cumplimiento del **objetivo de estabilidad** del ejercicio 2019, ya que existen factores de riesgo en materia de gastos, conforme a lo señalado anteriormente, que pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de estabilidad. En cualquier caso, de efectuarse una importante contención del gasto en el último trimestre, con un impacto íntegro de las medidas adoptadas, que permita compensar la mayor ejecución registrada hasta septiembre, la comunidad podría llegar a situarse en línea con el objetivo, circunstancia que se vería favorecida, a su vez, por las restricciones derivadas del presupuesto inicial de gastos no financieros de la comunidad, que se prevé ejecutar prácticamente al 100%.

En cuanto a la **regla de gasto**, a pesar de la actualización del gasto computable de 2018, el incremento del 7,4% en el gasto computable hasta el mes de septiembre, junto a las ya comentadas incertidumbres sobre la evolución de las partidas de gasto determinan un riesgo de incumplimiento de la tasa de referencia al cierre del ejercicio.

## II.8. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA

### II.8.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de Región de Murcia incumplió el objetivo de estabilidad, establecido en el -0,6% del PIB regional, así como la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,4% para la Región de Murcia. Por lo tanto, la Comunidad tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se ha actualizado el dato de gasto computable, situándolo en el 3,6%, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe de cumplimiento del ejercicio 2018 previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria ni la regla de gasto, mientras que sí ha cumplido el objetivo de deuda pública.

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-417,00	-1,3%	-32,68	-0,1%	384,32	1,2%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.

**Cuadro 2. Situación a 30. 09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y % PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-108,64	-0,3%	-276,70	-0,8%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-217,00	-0,7%	-346,00	-1,1%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	-108,64	-0,3%	-276,70	-0,8%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	-217,00	-0,7%	-346,00	-1,1%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos y gastos del terremoto de Lorca	-204,00	-0,7%	-339,00	-1,0%

*Nota: Se ofrece la necesidad de financiación descontando los gastos del terremoto de Lorca, que es la que se considera a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad. Por otro lado, por razones de homogeneidad, el déficit presupuestario ajustado correspondiente a 2018 se ha actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.*

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de un elevado riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, por incertidumbres sobre la materialización de ingresos relativos a las enajenaciones de inversiones previstas y de las transferencias de la UE, así como sobre el cumplimiento del escenario previsto en los gastos no financieros, concretamente en los capítulos II y IV de gastos, y, en menor medida, en gastos de personal. A ello se añadían posibles desviaciones en relación con la recuperación de avales. Así mismo, se advertía de la existencia de riesgos respecto al cumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas

necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

## II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS

### A. TOTAL MEDIDAS

**Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2019			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2019	Previsión a 31-12-2019	% Ejecución 30-09-2019
<i>Total Ingresos</i>	-15.559,28	-13.651,52	113,97%
<i>Total Gastos</i>	-21.740,44	177.284,21	-
<b>Total Medidas</b>	<b>-37.299,72</b>	<b>163.632,70</b>	<b>-</b>

**B. MEDIDAS DE INGRESOS****Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-15.155,71	-17.633,00	-17.633,00	-19.199,00	126,68%	108,88%	108,88%
Capítulo II	1.133,63	3.981,49	3.981,49	3.639,72	321,07%	91,42%	91,42%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-14.022,08</b>	<b>-13.651,52</b>	<b>-13.651,52</b>	<b>-15.559,28</b>	<b>110,96%</b>	<b>113,97%</b>	<b>113,97%</b>
Capítulo VI	-4.862,38	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-4.862,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-18.884,46</b>	<b>-13.651,52</b>	<b>-13.651,52</b>	<b>-15.559,28</b>	<b>82,39%</b>	<b>113,97%</b>	<b>113,97%</b>

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
IRPF	-2.817,00	-1.437,00	-1.437,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
ISD	-12.338,71	-16.196,00	-16.196,00	-19.199,00	155,60%	118,54%	118,54%
ITPAJD	0,00	2.847,85	2.847,85	3.639,72	-	127,81%	127,81%
IH IVMDH	1.133,63	1.133,63	1.133,63	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras de naturaleza no tributaria	-4.862,38	0,00	0,00	0,00	0,00%	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-18.884,46</b>	<b>-13.651,52</b>	<b>-13.651,52</b>	<b>-15.559,28</b>	<b>82,39%</b>	<b>113,97%</b>	<b>113,97%</b>

En la información de seguimiento, al igual que en el trimestre anterior, la comunidad recoge el efecto para 2019 de medidas no previstas en el momento de la aprobación del PEF como “nuevos tipos reducidos para 2019 en el impuesto sobre transmisiones

patrimoniales y AJD” que suponen menores ingresos por 1,02 millones de euros y “supresión a partir de 2019 de tipos reducidos en actos jurídicos documentados por constitución de hipoteca” donde se prevén mayores ingresos por 3,87 millones de euros. Así mismo, la comunidad actualiza, con respecto al PEF aprobado, el impacto estimado para las diferentes medidas, destacando el Plan de optimización de activos inmobiliarios. Su efecto diferencial para 2019 previsto en el PEF era de -4,9 millones de euros, lo que implicaba, considerando las enajenaciones previstas para 2018, unas ventas de activos inmobiliarios de 9 millones de euros para 2019. La comunidad ha actualizado, no obstante, la previsión para 2019 donde no se prevé ningún ingreso por este concepto, modificando la previsión que se hizo en el primer trimestre, cuando se esperaban unas ventas de 52,51 millones de euros.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

**Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-16.432,68	-27.521,19	-27.521,19	-33.309,44	202,70%	121,03%	121,03%
Capítulo II	8.505,43	78.530,27	78.530,27	4.879,60	57,37%	6,21%	6,21%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	22.876,61	126.275,13	126.275,13	6.689,40	29,24%	5,30%	5,30%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14.949,36</b>	<b>177.284,21</b>	<b>177.284,21</b>	<b>-21.740,44</b>	-	-	-
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	-	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	-	-	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.949,36</b>	<b>177.284,21</b>	<b>177.284,21</b>	<b>-21.740,44</b>	-	-	-

**Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Medidas retributivas generales	0,00	-7.018,24	-7.018,24	-6.057,61	-	86,31%	86,31%
Medidas relativas a la paga extra	-21.269,55	-25.783,48	-25.783,48	-31.002,16	145,76%	120,24%	120,24%
Medidas de gestión/planificación de personal	325,00	-448,22	-448,22	-448,22	-	100,00%	100,00%
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	0,00	10.000,00	10.000,00	1.953,60	-	19,54%	19,54%
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	0,00	11.000,00	11.000,00	2.274,00	-	20,67%	20,67%
Otras medidas en materia de farmacia hospitalaria	3.505,43	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otras medidas en materia de farmacia extrahospitalaria	27.388,48	120.756,80	120.756,80	10.910,60	39,84%	9,04%	9,04%
Medidas en materia de productos sanitarios	5.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Medidas retributivas conciertos	0,00	3.800,00	3.800,00	652,00	-	17,16%	17,16%
Otras medidas del capítulo II	0,00	25.730,27	25.730,27	0,00	-	0,00%	0,00%
Medidas retributivas sector público instrumental	0,00	-22,65	-22,65	-22,65	-	100,00%	100,00%
Otras medidas del capítulo IV	0,00	11.269,73	11.269,73	0,00	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>14.949,36</b>	<b>177.284,21</b>	<b>177.284,21</b>	<b>-21.740,44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

En la información de seguimiento, la comunidad mantiene lo ya previsto en el seguimiento del segundo trimestre añadiendo medidas de gasto respecto al PEF aprobado o actualizando el impacto estimado para las ya previstas, de manera que el efecto global de las medidas de gasto pasa de 14,95 millones de euros en la estimación del PEF, a 177,28 millones de euros en la información de seguimiento del tercer trimestre de 2019. Así, en el capítulo I se añade la medida “Carrera y Promoción Profesional del personal del Servicio Murciano de Salud” con un gasto de 3,48 millones de euros. En el Capítulo II el impacto estimado para las medidas pasa de 8,51 millones de euros a 78,53 millones de euros destacando respecto al PEF la introducción de las medidas de “implantación del sistema presupuestos por áreas de salud”, con un impacto de 18,73 millones de euros, así como la “centralización en la contratación de medicamentos para hospitales” para la que la comunidad prevé un efecto de 11 millones de euros. En el capítulo IV destaca entre las nuevas medidas en el Servicio Murciano de Salud, el “sistema de subasta de medicamentos” con el que se prevé ahorrar 40,58 millones de euros. Por su parte, en las “medidas de eficiencia en la selección de medicamentos para

su prescripción”, se pasa de una estimación de 14,66 millones de euros en el PEF aprobado a 44,18 millones de euros en la información de seguimiento.

### II.8.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	2.486.678,38	2.484.868,78	-0,07%	-1.809,59	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	47.761,53	30.022,96	-37,14%	-17.738,57	-19.199,00
ITP y AJD	167.179,62	181.556,07	8,60%	14.376,45	3.639,72
Impuesto sobre el Patrimonio	23.024,50	22.728,77	-1,28%	-295,73	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	9.542,58	8.834,39	-7,42%	-708,19	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	37.162,95	1.863,33	-94,99%	-35.299,62	0,00
Resto de ingresos corrientes	367.419,42	381.510,66	3,84%	14.091,24	0,00
Operaciones Corrientes	3.138.768,98	3.111.384,96	-0,87%	-27.384,02	-15.559,28
Enajenación Inversiones Reales	1.987,99	3.196,41	60,79%	1.208,42	0,00
Transferencias de Capital	42.177,64	60.467,46	43,36%	18.289,82	0,00
Operaciones de Capital	44.165,63	63.663,87	44,15%	19.498,24	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>3.182.934,61</b>	<b>3.175.048,83</b>	<b>-0,25%</b>	<b>-7.885,78</b>	<b>-15.559,28</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	696.256,23	690.180,05	-0,87%	-6.076,18	-15.559,28
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	1.567.470,22	1.695.677,22	8,18%	128.207,00	33.309,44
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	670.509,02	701.304,48	4,59%	30.795,46	-4.879,60
3. Gastos Financieros	102.735,32	106.215,53	3,39%	3.480,21	0,00
4. Transferencias Corrientes	812.437,69	832.865,45	2,51%	20.427,76	-6.689,40
Operaciones Corrientes	3.153.152,25	3.336.062,68	5,80%	182.910,43	21.740,44
6. Inversiones Reales	69.267,68	74.891,67	8,12%	5.623,99	0,00
7. Transferencias de Capital	69.150,44	40.794,25	-41,01%	-28.356,19	0,00
Operaciones de Capital	138.418,12	115.685,92	-16,42%	-22.732,20	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>3.291.570,37</b>	<b>3.451.748,60</b>	<b>4,87%</b>	<b>160.178,23</b>	<b>21.740,44</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	3.188.835,05	3.345.533,07	4,91%	156.698,02	21.740,44
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	-108.635,76	-276.699,77	-154,70%	-168.064,01	-37.299,72
% PIB	-0,3%	-0,8%		-0,5%	-0,1%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación. Por otro lado, por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En los ingresos no financieros, el impuesto sobre sucesiones y donaciones cae 17,74 millones de euros, un 37,14% respecto al tercer trimestre de 2018, debido según la comunidad a la bonificación de la cuota del 99% para los grupos I y II y a la presentación en el primer trimestre de 2018 de algunas autoliquidaciones de cuantía excepcional.

Respecto al “resto de ingresos corrientes”, su evolución se explica por el crecimiento del capítulo III, que lo hace en 66,95 millones de euros, un 78,13%. El motivo de este aumento según explicación de la comunidad es por dos ingresos extraordinarios producidos en julio y agosto: la compensación por los servicios prestados por el Servicio Murciano de Salud, fundamentalmente a extranjeros, por un importe superior a los 40 millones de euros, cuando en 2018 apenas superó los 13 millones de euros; y la liquidación a la empresa concesionaria del Aeropuerto de los daños y perjuicios causados por la rescisión del contrato, por un importe de más de 36 millones de euros. Disminuyen, sin embargo, las transferencias corrientes del Sector Público Estatal distintas de los recursos del sistema, en 50 millones de euros, un 21,73%, debido a la bajada de las transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) que bajan en septiembre en 58,97 millones de euros. El motivo principal de la bajada, según la comunidad, es el retraso, respecto a 2018, en la aplicación por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) de los ingresos procedentes del INEM, por un importe de 49,5 millones de euros, que en 2019 han sido contabilizados a lo largo del mes de octubre.

En cuanto a las transferencias de capital, las procedentes del Sector Público Estatal aumentan en 20,44 millones de euros, aumento que según la comunidad se explica por los ingresos recibidos del Fondo Nacional de Eficiencia Energética por importe de 22 millones de euros.

Por cuanto respecta a los gastos no financieros, los gastos de personal se incrementan 128,21 millones de euros, un 8,18% respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior. No obstante, en esta evolución intervienen varios factores, como la devolución de parte de la extra 2013 satisfecha en los primeros nueve meses de 2019, por importe de 27,25 millones de euros, así como las medidas relativas a carrera profesional y complementos, que según la comunidad han tenido un efecto en los nueve primeros meses de 6,06 millones de euros. El efecto global de todas las medidas sería de un mayor gasto hasta septiembre de 33,31 millones de euros. Además del efecto de las medidas, la comunidad atribuye la evolución del capítulo a los mayores gastos de Seguridad Social en 2019, debido al aumento de las bases de cotización, así como al retraso de dos mensualidades en la imputación de los seguros sociales de personal docente en 2018,

que la comunidad estima que supone 11 millones de euros. Los gastos de personal también habrían aumentado por el incremento de las contrataciones de personal laboral sanitario por la apertura del hospital Rosell y de personal interino en el ámbito educativo.

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en términos interanuales 30,80 millones de euros, debido fundamentalmente a la evolución del gasto farmacéutico hospitalario y al gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación. Adicionalmente se producen incrementos, según la comunidad, en diversos conceptos, siendo los más importantes 2,7 millones de incremento de plazas de conciertos de servicios sociales y 3 millones de euros en nuevos contratos de arrendamiento de aparatos de radiología.

En cuanto a las transferencias de capital, bajan 28,36 millones de euros, un 41,01%, fundamentalmente por las transferencias a sociedades y entes públicos, que se reducen un 56,08%(15,04 millones de euros) y las transferencias a Entidades Locales, que bajan en 22,27 millones de euros, un 77,53%. Según la comunidad los descensos en estos epígrafes se deben fundamentalmente a la bajada en 10 millones de euros de las transferencias al Ayuntamiento de Murcia por la construcción costera norte-sur, la reducción en 7 millones de euros en el convenio con el Ayuntamiento de Lorca relativo al terremoto y al descenso en 14,2 millones en la subvención al INFO (Instituto de Fomento de la Región de Murcia).

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	3.266.864,90	2.484.868,78	3.376.888,08	3,37%	-303,37
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	61.749,19	30.022,96	45.770,00	-25,88%	-16.196,00
ITP y AJD	234.939,40	181.556,07	260.220,00	10,76%	2.847,85
Impuesto sobre el Patrimonio	23.915,26	22.728,77	22.728,77	-4,96%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	14.199,35	8.834,39	14.750,65	3,88%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	59.620,88	1.863,33	1.876,00	-96,85%	0,00
Resto de ingresos corrientes	526.688,92	381.510,66	574.489,71	9,08%	0,00
Operaciones Corrientes	4.187.977,89	3.111.384,96	4.296.723,21	2,60%	-13.651,52
Enajenación Inversiones Reales	3.624,37	3.196,41	4.000,00	10,36%	0,00
Transferencias de Capital	131.691,39	60.467,46	205.234,05	55,84%	0,00
Operaciones de Capital	135.315,76	63.663,87	209.234,05	54,63%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.323.293,65</b>	<b>3.175.048,83</b>	<b>4.505.957,26</b>	<b>4,23%</b>	<b>-13.651,52</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	1.056.428,76	690.180,05	1.129.069,18	6,88%	-13.348,15
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	2.216.013,57	1.695.677,22	2.356.980,00	6,36%	27.521,19
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	957.109,12	701.304,48	950.499,86	-0,69%	-78.530,27
3. Gastos Financieros	119.704,57	106.215,53	127.000,00	6,09%	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.139.956,51	832.865,45	1.162.189,18	1,95%	-126.275,13
Operaciones Corrientes	4.432.783,77	3.336.062,68	4.596.669,04	3,70%	-177.284,21
6. Inversiones Reales	128.672,84	74.891,67	124.079,99	-3,57%	0,00
7. Transferencias de Capital	147.086,62	40.794,25	122.630,59	-16,63%	0,00
Operaciones de Capital	275.759,46	115.685,92	246.710,58	-10,53%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>4.708.543,23</b>	<b>3.451.748,60</b>	<b>4.843.379,62</b>	<b>2,86%</b>	<b>-177.284,21</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	4.588.838,66	3.345.533,07	4.716.379,62	2,78%	-177.284,21
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-385.249,58	-276.699,77	-337.422,36	12,41%	163.632,70
% PIB	-1,2%	-0,8%	-1,1%		0,5%
Recaudación incierta	-51.000,00	-81.000,00	-40.000,00	21,57%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	25.000,00	46.000,00	5.000,00	-80,00%	0,00
Intereses devengados	-1.000,00	20.000,00	-3.000,00	-200,00%	
Transferencias de la UE	8.000,00	-1.000,00	-1.000,00	-	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	-12.750,42	-46.300,23	36.899,21	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	-31.750,42	-62.300,23	-2.100,79	93,38%	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-417.000,00	-339.000,00	-339.523,15		163.632,70
% PIB	-1,3%	-1,0%	-1,0%		0,5%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación. Por otro lado, por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

## II.8.4. REGLA DE GASTO

### Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	4.654.840,45	4.847.640,59
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	53.702,78	-4.260,97
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	4.708.543,23	4.843.379,62
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		2,9%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	485.946,55	485.649,44
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	161.342,00	165.000,00
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	5.355.831,78	5.494.029,06
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	4.514.577,78	4.618.812,95
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	4.550.949,78	4.632.464,47
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior $((I \text{ (año } n) / H \text{ (año } n-1)) - 1)$		2,6%

Nota: Por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

### Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	3.268.079,23	3.449.325,28	181.246,05	5,5%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	3.291.570,37	3.451.748,60	160.178,23	4,9%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	3.188.835,05	3.345.533,07	156.698,02	4,9%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	3.280.000,00	3.443.000,00	163.000,00	5,0%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	4.654.840,45	4.847.640,59	192.800,14	4,1%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	4.708.543,23	4.843.379,62	134.836,39	2,9%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	4.588.838,66	4.716.379,62	127.540,96	2,8%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	4.514.577,78	4.632.464,47	117.886,69	2,6%

Nota: Por razones de homogeneidad, los gastos depurados de acreedores por operaciones devengadas de 2018 se han actualizado respecto a publicaciones anteriores, a efectos del cómputo del gasto devengado en el Servicio Murciano de Salud.

## **II.8.5. CONCLUSIONES.**

### A. MEDIDAS

En relación con las medidas de ingresos, según la información remitida por la comunidad, hasta el tercer trimestre de 2019 se han ejecutado medidas por un importe negativo de 19,20 millones de euros en el impuesto de sucesiones y donaciones, por encima de su efecto previsto para el cierre, que es de 16,20 millones de euros. En el ITP y AJD la comunidad cuantifica un impacto positivo de 3,64 millones de euros, por encima de su efecto previsto para el cierre de 2,85 millones de euros, por la combinación de las medidas de nuevos tipos reducidos, con un impacto negativo de 0,24 millones de euros, y la de supresión de tipos reducidos en actos jurídicos documentados por constitución de hipoteca, que ha supuesto mayores ingresos por importe de 3,88 millones de euros.

Respecto a la medida relativa al IRPF, su efecto se producirá en el último trimestre del ejercicio.

En cuanto al plan de optimización de activos inmobiliarios, como se ha indicado en el apartado anterior, la comunidad no prevé que se lleve a cabo.

Por lo que se refiere a las medidas de gastos, las relativas al capítulo I han tenido un impacto de 33,31 millones de euros de mayor gasto, debido, en su mayor parte, a la devolución del 75% de la paga extra correspondiente a 2013. El impacto previsto para el cierre es de 27,52 millones de euros de mayor gasto en este capítulo, impacto que se reduce respecto al cuantificado en el tercer trimestre, porque en el cuarto trimestre tendrá lugar la reversión del efecto de la devolución del 25% de la paga extra correspondiente a 2013, que fue satisfecho en 2018.

Respecto a las medidas del capítulo de gastos corrientes de bienes y servicios, en el tercer trimestre del ejercicio la comunidad cuantifica ahorros de 4,88 millones de euros, un 6,21% de los 78,53 millones de euros que sería el importe previsto para el conjunto del ejercicio 2019, siendo la centralización de la contratación de medicamentos para hospitales una de las principales medidas.

En transferencias corrientes se prevé que los ahorros generados por las medidas alcancen los 126,28 millones de euros al finalizar el ejercicio. Hasta el tercer trimestre la comunidad cuantifica el ahorro en 6,69 millones de euros, un 5,30% del importe previsto.

La principal categoría dentro de este capítulo son las medidas en materia de farmacia extra hospitalaria, que para el conjunto del año la comunidad prevé que generará ahorros por importe de 120,76 millones de euros.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la **ejecución presupuestaria de ingresos**, los **ingresos no financieros** una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han disminuido en 7,89 millones de euros, un 0,25% en términos interanuales, mientras que los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación han bajado en 1,81 millones de euros, un 0,07%, efectuando la misma depuración. En la evolución del resto de los ingresos debe tenerse en cuenta lo señalado en el apartado anterior. Por lo que se refiere a la correlación entre las medidas adoptadas y la evolución de la ejecución presupuestaria, se aprecia dicha correlación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, mientras que en el ITP y AJD el efecto de las medidas es reducido.

Los **gastos no financieros** por su parte, crecen 160,18 millones de euros, un 4,87% respecto al tercer trimestre del ejercicio anterior. Los capítulos de gasto que más aumentan son el de gastos de personal, que crece 128,21 millones de euros, y los gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes, que crecen 30,76 y 20,43 millones de euros, respectivamente. Las transferencias de capital bajan en 28,36 millones de euros. Las causas de estas variaciones ya han sido explicitadas anteriormente. En el capítulo I se aprecia el efecto de las medidas, que explican parte del incremento registrado, mientras que en los capítulos II y IV no se observa correlación, ya que la comunidad cuantifica ahorros significativos que no se traducen en menores gastos en términos interanuales para el conjunto de los capítulos correspondientes, sin perjuicio de la contención en la evolución del gasto en recetas médicas u orden de dispensación.

Los **ajustes de Contabilidad Nacional** excluidos los correspondientes a liquidaciones negativas y a acreedores por operaciones no devengadas tiene un impacto negativo de -0,2% en el tercer trimestre de 2019 respecto del PIB regional, mientras que en el mismo periodo de 2018 fue del -0,3% del PIB regional. La mejora se debe al mejor comportamiento del epígrafe de otros ajustes, compensado parcialmente por el peor dato de recaudación incierta.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un incremento de los ingresos no financieros al cierre de 2019 del 4,23% respecto al cierre de 2018. Sin incluir los recursos del sistema, el incremento sería del 6,88%. La comunidad ha actualizado su estimación en varios epígrafes respecto a la información de seguimiento del segundo trimestre, cuando preveía que los ingresos distintos de recursos del sistema aumentasen al cierre en un 7,53%. Destaca la revisión a la baja en las previsiones de ventas de activos no financieros, así como en los ingresos derivados del sistema de financiación, que se adecúan a los recursos que efectivamente se percibirán en el ejercicio. Mejora sin embargo la previsión de cierre del fondo de compensación interterritorial y del impuesto de patrimonio. No obstante, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles podría haber cierto riesgo de desviación, sobre todo en las principales figuras tributarias, ISD e ITP y AJD, así como en las transferencias de capital, tanto en las del Estado como en las procedentes de la UE.

En relación a los gastos no financieros, la comunidad prevé un incremento del 2,86% al cierre de 2019, manteniendo la estimación remitida en el seguimiento del segundo trimestre en términos absolutos. En todo caso, atendiendo a la evolución observada y al importe de los compromisos asumidos en materia de transferencias corrientes, se aprecia riesgo de desviación respecto a las previsiones de la comunidad en los capítulos II y IV de gastos.

La comunidad ha actualizado su estimación para los ajustes de contabilidad nacional, en particular el epígrafe de otros ajustes, pasando de 17,20 a 36,90 millones de euros.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. La comunidad no remitió medidas adicionales en respuesta a dicho requerimiento, sin perjuicio de que la comunidad procediera a actualizar sus previsiones de cierre contemplando el incumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto, lo cual confirmaba los riesgos observados en los informes de seguimiento y en el requerimiento formulado.

Teniendo en cuenta que la propia previsión de la comunidad establece una necesidad de financiación para el final del ejercicio del 1,0%, nueve décimas, por tanto, superior al objetivo establecido, a lo que se añaden los riesgos anteriormente comentados en los escenarios de ingresos y gastos, se observa un elevado riesgo de incumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria** para el ejercicio 2019.

En cuanto a la **regla de gasto**, hasta el 30 de septiembre se ha registrado un incremento del gasto computable del 5,0%, mientras que la comunidad prevé un incremento al cierre para dicho gasto computable del 2,6%, una décima por debajo de la tasa de referencia de la regla de gasto. En todo caso, y con independencia de lo indicado anteriormente, se aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, tanto por la evolución observada de los gastos no financieros, como por los gastos cofinanciados por la Unión Europea que sean objeto de exclusión a efectos del cálculo del gasto computable.



## II.9. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### II.9.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunidad Autónoma de La Rioja incumplió la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, siendo el aumento del gasto computable del 3,2% para La Rioja, por lo que tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se ha actualizado el dato de gasto computable, situándolo en el 2,6%.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, La Rioja ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el objetivo de deuda pública, según el informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF.

#### Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019

(Millones de euros y % PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-24,00	-0,3%	-8,84	-0,1%	15,16	0,2%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	56,85	0,7%	16,16	0,2%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	31,00	0,4%	-5,00	-0,1%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	56,85	0,7%	16,16	0,2%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	31,00	0,4%	-5,00	-0,1%

*Nota: Por razones de homogeneidad, el déficit presupuestario ajustado correspondiente a 2018 se ha actualizado respecto a publicaciones anteriores, ya que en los datos remitidos por la comunidad hay un retraso de una mensualidad de farmacia.*

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se concluyó que podía alcanzarse el objetivo de estabilidad si se corregían determinadas desviaciones, pero se apreciaba la existencia de cierto riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, por las dificultades en el cumplimiento del escenario previsto para los capítulos I y II. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificasen las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto. El plazo para la remisión de información vencía el 10 de septiembre, aunque la comunidad solicitó prórroga, que fue concedida.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019, se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando la evolución observada.

**II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE 2019</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>% Ejecución 30-09-2019</b>
<i>Total Ingresos</i>	-3.807,92	13.598,08	-
<i>Total Gastos</i>	0,00	0,00	-
<b>Total Medidas</b>	<b>-3.807,92</b>	<b>13.598,08</b>	<b>-</b>

*Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.*

B. MEDIDAS DE INGRESOS**Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-4.063,80	-3.807,92	-3.807,92	-3.807,92	93,70%	100,00%	100,00%
Capítulo II	7.466,00	7.466,00	17.406,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.402,20</b>	<b>3.658,08</b>	<b>13.598,08</b>	<b>-3.807,92</b>	-	-	-
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	-	-	-
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.402,20</b>	<b>3.658,08</b>	<b>13.598,08</b>	<b>-3.807,92</b>	-	-	-

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
I. Patrimonio	-4.063,80	-3.807,92	-3.807,92	-3.807,92	93,70%	100,00%	100,00%
IH IVMDH	7.466,00	7.466,00	17.406,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.402,20</b>	<b>3.658,08</b>	<b>13.598,08</b>	<b>-3.807,92</b>	-	-	-

En la información de seguimiento la comunidad mantiene las mismas medidas previstas en el PEF. No obstante, cambia el importe del impacto de las medidas: la del impuesto sobre patrimonio, pasa de ser de -4,06 millones de euros en el PEF, a -3,81 millones de euros en la información de seguimiento del segundo trimestre, dato que se mantiene en la información remitida en el tercer trimestre, en el cuál, según la comunidad, se ejecuta en su totalidad; la del impuesto sobre hidrocarburos pasa de ser 7,47 millones de euros en el PEF y en la información de seguimiento del segundo

trimestre a 17,41 millones de euros en la información de seguimiento correspondiente al tercer trimestre.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

#### Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(sin medidas previstas por la comunidad)

#### Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(sin medidas previstas por la comunidad)

### II.9.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

#### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios– medidas a 30 de septiembre

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	719.230,19	712.920,33	-0,88%	-6.309,87	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	11.978,38	10.027,06	-16,29%	-1.951,32	0,00
ITP y AJD	28.708,95	24.851,63	-13,44%	-3.857,32	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	7.818,26	4.033,99	-48,40%	-3.784,27	-3.807,92
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	1.716,16	2.295,70	33,77%	579,54	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	0,00	0,00	-	0,00	0,00
Resto de ingresos corrientes	46.790,80	45.219,88	-3,36%	-1.570,92	0,00
Operaciones Corrientes	816.242,74	799.348,59	-2,07%	-16.894,16	-3.807,92
Enajenación Inversiones Reales	491,80	499,81	1,63%	8,01	0,00
Transferencias de Capital	8.904,28	13.568,31	52,38%	4.664,03	0,00
Operaciones de Capital	9.396,08	14.068,12	49,72%	4.672,04	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>825.638,82</b>	<b>813.416,71</b>	<b>-1,48%</b>	<b>-12.222,12</b>	<b>-3.807,92</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	106.408,63	100.496,38	-5,56%	-5.912,25	-3.807,92
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	336.927,20	355.627,12	5,55%	18.699,92	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	157.131,33	162.582,11	3,47%	5.450,78	0,00
3. Gastos Financieros	10.617,09	8.237,68	-22,41%	-2.379,41	0,00
4. Transferencias Corrientes	211.389,27	214.002,64	1,24%	2.613,37	0,00
Operaciones Corrientes	716.064,89	740.449,55	3,41%	24.384,66	0,00
6. Inversiones Reales	21.729,30	23.998,65	10,44%	2.269,35	0,00
7. Transferencias de Capital	30.989,69	32.805,91	5,86%	1.816,22	0,00
Operaciones de Capital	52.718,99	56.804,56	7,75%	4.085,57	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>768.783,88</b>	<b>797.254,11</b>	<b>3,70%</b>	<b>28.470,23</b>	<b>0,00</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	758.166,79	789.016,43	4,07%	30.849,64	0,00
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	56.854,94	16.162,60	-71,57%	-40.692,35	-3.807,92
% PIB	0,7%	0,2%		-0,5%	0,0%

*Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.*

*Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.*

*Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.*

En relación a los ingresos no financieros, destacan las caídas en el impuesto de sucesiones y donaciones, el ITP y AJD y el impuesto sobre el patrimonio. Respecto al primero de ellos, en septiembre se produce un descenso de 1,95 millones de euros, lo que supone una caída del 16,29% frente al mismo periodo del ejercicio anterior. El ITP y AJD cae un 13,44%, lo que suponen un descenso en la recaudación de 3,86 millones de euros. Según la comunidad, existen en cuentas extrapresupuestarias pendientes de imputar al presupuesto alrededor de 9 millones de euros de los que la mayor parte corresponde a ingresos por este impuesto. También es significativo el descenso de 3,78 millones de euros en el impuesto sobre el patrimonio, lo que supone un -48,40% respecto a septiembre de 2018, debido según la comunidad, al efecto de la correspondiente medida sobre este impuesto. Por su parte, las transferencias de capital crecen un 52,38%, lo que supone 4,66 millones de euros. Destacan en este capítulo VII los incrementos en las transferencias del Estado, que crecen un 63,87% (1,66 millones de euros) y las transferencias recibidas del FEDER, que crecen un 1.163,29% (2,62 millones de euros).

Por lo que se refiere a los gastos no financieros, el capítulo I aumenta 18,70 millones de euros, un 5,55%. La comunidad señala como motivos las contrataciones temporales para la reducción de las listas de espera y el abono en 2019 del reconocimiento a la carrera profesional de 2018. Por su parte, el capítulo II crece en 5,45 millones de euros, un 3,47%, destacando el incremento del gasto farmacéutico hospitalario y el gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación. Adicionalmente la comunidad indica que el ejercicio 2019 es un año excepcional en el que se ha concentrado la ejecución en el primer semestre del año, habiendo influido también en la evolución del capítulo el incremento de 1,2 millones de euros de la concertación de plazas en residencias para personas mayores.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	956.118,76	712.920,33	985.267,91	3,05%	17.406,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	15.858,74	10.027,06	16.524,79	4,20%	0,00
ITP y AJD	42.981,00	24.851,63	44.786,20	4,20%	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	8.070,60	4.033,99	4.346,57	-46,14%	-3.807,92
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	4.017,17	2.295,70	4.185,89	4,20%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	0,00	0,00	0,00	-	0,00
Resto de ingresos corrientes	89.051,06	45.219,88	91.760,39	3,04%	0,00
Operaciones Corrientes	1.116.097,33	799.348,59	1.146.871,75	2,76%	13.598,08
Enajenación Inversiones Reales	1.055,99	499,81	1.100,34	4,20%	0,00
Transferencias de Capital	21.713,89	13.568,31	22.625,87	4,20%	0,00
Operaciones de Capital	22.769,88	14.068,12	23.726,21	4,20%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.138.867,21</b>	<b>813.416,71</b>	<b>1.170.597,96</b>	<b>2,79%</b>	<b>13.598,08</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	182.748,45	100.496,38	185.330,05	1,41%	-3.807,92
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	465.021,48	355.627,12	490.000,00	5,37%	0,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	248.353,34	162.582,11	249.351,76	0,40%	0,00
3. Gastos Financieros	13.707,46	8.237,68	14.000,00	2,13%	0,00
4. Transferencias Corrientes	320.196,03	214.002,64	320.925,13	0,23%	0,00
Operaciones Corrientes	1.047.278,31	740.449,55	1.074.276,89	2,58%	0,00
6. Inversiones Reales	40.238,10	23.998,65	40.090,04	-0,37%	0,00
7. Transferencias de Capital	75.699,20	32.805,91	75.000,00	-0,92%	0,00
Operaciones de Capital	115.937,30	56.804,56	115.090,04	-0,73%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>1.163.215,61</b>	<b>797.254,11</b>	<b>1.189.366,93</b>	<b>2,25%</b>	<b>0,00</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	1.149.508,15	789.016,43	1.175.366,93	2,25%	0,00
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-24.348,40	16.162,60	-18.768,97	22,91%	13.598,08
% PIB	-0,3%	0,2%	-0,2%		0,2%
Recaudación incierta	-5.380,00	0,00	-1.000,00	81,41%	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	1.000,00	-624,64	2.110,88	111,09%	0,00
Intereses devengados	2.071,36	0,00	3.000,00	44,83%	
Transferencias de la UE	7.950,00	0,00	2.000,00	-74,84%	
Inversiones de APP's	0,00	0,00	0,00	-	
Otros Ajustes	-5.292,96	-20.537,96	111,79	-	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	348,40	-21.162,60	6.222,67	-	0,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-24.000,00	-5.000,00	-12.546,30		13.598,08
% PIB	-0,3%	-0,1%	-0,1%		0,2%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

**II.9.4. REGLA DE GASTO****Cuadro 10. Regla de gasto***(Miles de euros)*

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	1.161.553,74	1.191.000,00
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	1.661,87	-1.633,07
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	1.163.215,61	1.189.366,93
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		2,2%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	71.655,03	47.333,97
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	72.129,36	73.494,51
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	1.307.000,00	1.310.195,41
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	1.204.000,00	1.209.195,41
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	1.203.416,49	1.195.597,33
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H (año n-1) ) - 1)		-0,7%

**Cuadro 11. Evolución interanual del gasto***(Miles de euros)*

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	770.858,04	795.268,78	24.410,74	3,2%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	768.783,88	797.254,11	28.470,23	3,7%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	758.166,79	789.016,43	30.849,64	4,1%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	839.000,00	859.000,00	20.000,00	2,4%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	1.161.553,74	1.191.000,00	29.446,26	2,5%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	1.163.215,61	1.189.366,93	26.151,32	2,2%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	1.149.508,15	1.175.366,93	25.858,78	2,2%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	1.204.000,00	1.195.597,33	-8.402,67	-0,7%

## **II.9.5. CONCLUSIONES.**

### A. MEDIDAS

Por lo que se refiere a las medidas de ingresos, en el tercer trimestre ya se ha registrado el efecto completo de la medida correspondiente al impuesto sobre el patrimonio, mientras que el del impuesto sobre hidrocarburos tendrá impacto en el cuarto trimestre, habiéndose incrementado respecto a esta última, el importe positivo previsto en el presente informe de seguimiento.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

En cuanto a los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, disminuyen 12,22 millones de euros, un 1,48%, siendo la disminución de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación efectuando la misma depuración, de 5,91 millones de euros, un 5,56%.

En la evolución interanual del resto de los ingresos, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el apartado anterior. Por lo que se refiere a la correlación con las medidas, existe correlación en la correspondiente al impuesto sobre el patrimonio, que desciende 3,78 millones de euros, un 48,40%, mientras que para la correspondiente al impuesto sobre hidrocarburos habrá que esperar al cuarto trimestre para valorar dicha correlación.

Respecto a los **gastos no financieros**, para los cuales no se han previsto medidas, la evolución del tercer trimestre muestra un crecimiento interanual de 28,47 millones de euros, un 3,70%, con incrementos en todos los capítulos menos en el capítulo III, destacando los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, y los gastos de capital, cuyos incrementos se explican en el apartado anterior.

En cuanto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, ascienden a -21,16 millones de euros en el tercer trimestre de 2019, un -0,2% de su PIB regional, mientras que en el tercer trimestre de 2018 su impacto fue del -0,3% del PIB regional.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un incremento del 2,79%, evolución que disminuye al 1,41% para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, cuando para estos últimos la evolución registrada hasta el mes de septiembre supone un descenso del 5,56%. La consecución del escenario previsto por la comunidad dependerá de que se materialicen los ingresos por transferencias de la UE y del sector público estatal distintas de los recursos del sistema y del impuesto sobre sucesiones y donaciones en la cuantía prevista, así como del impacto finalmente resultante de los ingresos de carácter extrapresupuestario pendientes de contabilizar en el ITP y AJD.

En relación con los gastos no financieros, la comunidad prevé que al cierre del ejercicio se incrementarán el 2,25%, aunque en septiembre el aumento de los mismos ha sido del 3,70% y los últimos datos disponibles muestran incrementos superiores. La comunidad ha actualizado su previsión de cierre respecto a la información del trimestre anterior, reduciendo la estimación de los capítulos II, IV, VI y VII. En cualquier caso, atendiendo a los datos observados al cierre del tercer trimestre podrían producirse dificultades en el cumplimiento del escenario previsto, en particular para los capítulos II y IV.

Por otro lado, los ajustes de contabilidad nacional podrían presentar alguna desviación al cierre del ejercicio atendiendo al reducido efecto esperado por la comunidad en relación con la recaudación incierta.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. En su respuesta al requerimiento la comunidad indicó haber analizado las desviaciones y actualizado sus escenarios. Refería una mayor concentración de gasto en el primer semestre por el proceso electoral y una ralentización en el tercer trimestre. La revisión del escenario de gastos y un mejor comportamiento de los recursos distintos del sistema neutralizarían las eventuales desviaciones, según la comunidad, de manera que los riesgos observados

podrían anularse en función del seguimiento particular del gasto que la comunidad acometería en los últimos meses del ejercicio. En todo caso, en la información recibida la comunidad no comunicó medidas adicionales sobre las contempladas con anterioridad a la formulación del requerimiento.

Atendiendo a lo anteriormente indicado, cabe considerar que habría cierto riesgo de incumplimiento del **objetivo de estabilidad** del ejercicio 2019, con origen fundamentalmente en el comportamiento de los gastos corrientes en bienes y servicios y de las transferencias corrientes, así como por la evolución de ingresos procedentes del sector público estatal distintos del sistema de financiación y por fondos europeos, ITP y AJD e impuesto sobre sucesiones y donaciones.

En cuanto a la **regla de gasto** la comunidad prevé un escenario para 2019 inferior en más de tres puntos porcentuales a la tasa de referencia de la regla de gasto del 2,7%, registrándose al cierre del tercer trimestre una evolución del gasto computable del 2,4%. En todo caso, en función de cómo se modulen los riesgos indicados en relación al escenario de gastos y al importe que finalmente resulte excluido por tratarse de gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la UE, podría verse comprometido, en último extremo, el cumplimiento de la tasa de referencia prevista.



## II.10. COMUNITAT VALENCIANA.

### II.10.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

De acuerdo con el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, en 2017 la Comunitat Valenciana incumplió el objetivo de déficit, establecido en el -0,6% del PIB regional, aunque sí cumplió con la regla de gasto, fijada en un crecimiento del gasto computable del 2,1%, por lo que tuvo que presentar un Plan económico-financiero (PEF) para el periodo 2018-2019, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio de 2018. Posteriormente, en el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF se ha actualizado el dato de gasto computable, situándolo en un aumento del 2,9%, derivando por tanto en incumplimiento de la regla de gasto, manteniéndose el incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por otro lado, en el ejercicio 2018, según el informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, la Comunitat Valenciana ha incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, mientras que ha cumplido el objetivo de deuda pública.

**Cuadro 1. Objetivo fiscal 2019**

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2018 (datos provisional)		OBJETIVO 2019		ESFUERZO FISCAL 2019	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-1.574,00	-1,4%	-115,29	-0,1%	1.458,71	1,3%

Nota: En todos los cuadros, para el cierre de 2018 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Para el objetivo de 2019 se considera el PIB según la evolución prevista en el cuadro macroeconómico del Programa de Estabilidad 2019-2022 sobre los últimos datos publicados del PIB regionalizado de 2018.

**Cuadro 2. Situación a 30.09.2019 y comparativa con el ejercicio anterior***(Millones de euros y %PIB)*

MAGNITUDES	TERCER TRIMESTRE			
	2018		2019	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-212,24	-0,2%	-1.003,71	-0,9%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación	-264,00	-0,2%	-1.158,00	-1,0%
Superávit (+) / Déficit (-) Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009 y anticipos	-212,24	-0,2%	-1.003,71	-0,9%
Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación descontando anticipos	-264,00	-0,2%	-1.158,00	-1,0%

En el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2019 se advirtió de la existencia de un elevado riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad, por las dificultades para el cumplimiento de los escenarios remitidos tanto en ingresos como en gastos, advirtiendo también de riesgos para el cumplimiento de la regla de gasto. Con base en dicho informe, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la LOEPSF, se aprobó la Orden Ministerial de 1 de agosto de 2019, formulando un requerimiento a la comunidad para que justificase las desviaciones apreciadas, adoptando y ejecutando las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto. El plazo para la remisión de información vencía el 10 de septiembre, aunque la comunidad solicitó prórroga, que fue concedida.

En el apartado de conclusiones del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2019 se incorporó la valoración de la respuesta recibida al requerimiento formulado. En las conclusiones del presente informe se actualiza dicha valoración considerando las medidas adoptadas y la evolución observada.

**II.10.2. MEDIDAS CORRECTORAS****A. TOTAL MEDIDAS****Cuadro 3. Total medidas. Ejecución a 30 de septiembre.***(Miles de euros)*

<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>			
<b>EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS</b>			
<b>III TRIMESTRE 2019</b>			
<b>SEGUIMIENTO DEL PEF</b>	<b>Ejecución a 30-09-2019</b>	<b>Previsión a 31-12-2019</b>	<b>% Ejecución 30-09-2019</b>
<i>Total Ingresos</i>	55.487,50	93.930,00	59,07%
<i>Total Gastos</i>	-296.793,75	-70.046,35	423,71%
<b>Total Medidas</b>	<b>-241.306,25</b>	<b>23.883,65</b>	<b>-</b>

*Nota: En la cuantificación de las medidas en el apartado de "medidas correctoras", el signo se corresponde con el efecto en el déficit, en términos de impacto adicional respecto al ejercicio inmediato anterior. Un signo positivo supone menor déficit, es decir, mayor ingreso o menor gasto. Un signo negativo supone mayor déficit, es decir, menor ingreso o mayor gasto.*

**B. MEDIDAS DE INGRESOS****Cuadro 4. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos**

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-8.500,00	-8.500,00	-8.500,00	-7.000,00	82,35%		82,35%
Capítulo II	-60.000,00	85.780,00	85.780,00	50.000,00	-	58,29%	58,29%
Capítulo III	0,00	16.650,00	16.650,00	12.487,50	-	75,00%	75,00%
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-68.500,00</b>	<b>93.930,00</b>	<b>93.930,00</b>	<b>55.487,50</b>	<b>-</b>	<b>59,07%</b>	<b>59,07%</b>
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-68.500,00</b>	<b>93.930,00</b>	<b>93.930,00</b>	<b>55.487,50</b>	<b>-</b>	<b>59,07%</b>	<b>59,07%</b>

**Cuadro 5. Detalle de las medidas por tipo de ingreso**

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE 2019. POR TIPO DE INGRESO							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
INGRESOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
ISD	-8.500,00	-8.500,00	-8.500,00	-7.000,00	82,35%	82,35%	82,35%
ITPAJD	-60.000,00	85.780,00	85.780,00	50.000,00	-	58,29%	58,29%
Tributos sobre el juego	0,00	16.650,00	16.650,00	12.487,50	-	75,00%	75,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-68.500,00</b>	<b>93.930,00</b>	<b>93.930,00</b>	<b>55.487,50</b>	<b>-</b>	<b>59,07%</b>	<b>59,07%</b>

En la información de seguimiento, la comunidad mantiene la estimación del impacto de la medida de “determinación de la base imponible según valor y refuerzo personal técnico en el ITP y AJD” efectuada para el anterior informe de seguimiento, cuando dicha previsión pasó de 260 millones de euros que venía estimando la comunidad desde la introducción de la medida, en la información de seguimiento del cuarto trimestre de 2018, a 145,78 millones de euros que es el efecto que la comunidad estima. Se mantiene

también la medida no prevista en el PEF aprobado, en el capítulo III, por modificación de bases imponibles en los impuestos sobre el juego, cuyo efecto a final del ejercicio se estima en un incremento de ingresos de 16,65 millones de euros.

### C. MEDIDAS DE GASTOS

#### Cuadro 6. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CAPÍTULOS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Capítulo I	-43.925,00	-199.725,00	-199.725,00	-161.793,75	368,34%	81,01%	81,01%
Capítulo II	0,00	42.411,09	42.411,09	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo III	0,00	1.050,00	1.050,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo IV	-15.000,00	-126.146,03	-126.146,03	-107.500,00	716,67%	85,22%	85,22%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-58.925,00</b>	<b>-282.409,94</b>	<b>-282.409,94</b>	<b>-269.293,75</b>	<b>457,01%</b>	<b>95,36%</b>	<b>95,36%</b>
Capítulo VI	0,00	93.552,00	93.552,00	-12.500,00	-	-	-
Capítulo VII	0,00	108.411,59	108.411,59	-15.000,00	-	-	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>201.963,59</b>	<b>201.963,59</b>	<b>-27.500,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Capítulo VIII	0,00	10.400,00	10.400,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>10.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-58.925,00</b>	<b>-70.046,35</b>	<b>-70.046,35</b>	<b>-296.793,75</b>	<b>503,68%</b>	<b>423,71%</b>	<b>423,71%</b>

## Cuadro 7. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE 2019. POR CATEGORÍAS							
	PEF APROBADO CPFF 31-07-2018	SEGUIMIENTO PEF II TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO PEF III TRIMESTRE 2019				
GASTOS	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Previsión a 31-12-2019	Ejecución a 30-09-2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en PEF aprobado	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento II T 2019	% ejecución sobre previsión a 31-12-2019 en seguimiento III T 2019
Medidas retributivas generales	-6.525,00	-6.525,00	-6.525,00	-4.893,75	75,00%	75,00%	75,00%
Medidas de gestión/planificación de personal	-21.000,00	-140.000,00	-140.000,00	-120.000,00	571,43%	85,71%	85,71%
Otras medidas del capítulo I	-16.400,00	-53.200,00	-53.200,00	-36.900,00	225,00%	69,36%	69,36%
Otras medidas del capítulo II	0,00	42.411,09	42.411,09	0,00	-	0,00%	0,00%
Otras medidas del capítulo III	0,00	1.050,00	1.050,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Subvenciones/ayudas	0,00	-90.000,00	-90.000,00	-57.500,00	-	63,89%	63,89%
Otras medidas del capítulo IV	-15.000,00	-36.146,03	-36.146,03	-50.000,00	333,33%	138,33%	138,33%
Otras medidas del capítulo VII	0,00	108.411,59	108.411,59	-15.000,00	-	-	-
Otras medidas del capítulo VIII	0,00	10.400,00	10.400,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Medidas en capítulos sin tipología	0,00	93.552,00	93.552,00	-12.500,00	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-58.925,00</b>	<b>-70.046,35</b>	<b>-70.046,35</b>	<b>-296.793,75</b>	<b>503,68%</b>	<b>423,71%</b>	<b>423,71%</b>

En la información de seguimiento para el presente informe, la comunidad mantiene las medidas adicionales recogidas en la anterior información de seguimiento, de “retenciones de crédito para no disponibilidad”, que se introdujeron en respuesta al requerimiento formulado por la Ministra de Hacienda en virtud del artículo 24.3 de la LOEPSF, estimando su impacto en un ahorro de 364,68 millones de euros. Por otro lado, mantiene también las medidas ya introducidas en el seguimiento del cuarto trimestre de 2018 y que se mantenían en el seguimiento del primer trimestre de 2019, actualizando en algunos casos su impacto estimado, de manera que, en conjunto, la comunidad espera un mayor gasto derivado de las medidas de 70,05 millones de euros, cuando en el PEF ese mayor gasto era de 58,93 millones de euros y en la información de seguimiento del primer trimestre era de 192,93 millones de euros. El detalle de estas medidas es el siguiente:

- En el capítulo I se mantiene la valoración de las medidas del anterior informe de seguimiento, cuyo efecto conjunto supone un mayor gasto de 155,80 millones de

euros respecto a lo previsto en el PEF aprobado y de 133,80 millones de euros respecto a lo previsto en el seguimiento del primer trimestre de 2019.

- En el capítulo III mantiene la medida de no disponibilidad de crédito que supone un ahorro de 1,05 millones de euros.
- En el capítulo IV se mantienen las medidas implementadas y la valoración del anterior informe de seguimiento, cuyo efecto se valora en un mayor gasto de 111,15 millones de euros respecto a lo previsto en el PEF aprobado.
- También se mantienen las medidas y la valoración de su efecto recogidas en el anterior informe de seguimiento en los capítulos VI y VII y que suponen un efecto conjunto de un ahorro valorado en 201,96 millones de euros, efecto no previsto en el PEF aprobado.
- Del mismo modo, se mantiene en el capítulo VIII la medida de no disponibilidad de crédito introducida en la información de seguimiento del segundo trimestre, que supone un ahorro de 10,4 millones de euros en 2019.
- En el capítulo VII se mantiene la medida introducida en el seguimiento del primer trimestre de 2019 denominada “Pla edificant, para la construcció de centres educatius”, cuyo efecto se estima en un incremento de gasto de 25 millones de euros, y además se introduce una medida de no disponibilidad de crédito que supondrá un ahorro de 2019 de 133,41 millones de euros.
- En el capítulo VIII, se incorpora una medida de no disponibilidad de crédito que supone un ahorro en 2019 de 10,4 millones de euros.

## II.10.3. EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE Y PREVISIONES DE CIERRE REMITIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

### Cuadro 8. Correlación datos presupuestarios- medidas a 30 de septiembre.

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA	Dato ejecución a 30-09-2018	Dato ejecución a 30-09-2019	Tasa Variación 2019/2018	Variación 2019/2018	Medidas a 30-09-2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	8.032.522,65	7.943.253,34	-1,11%	-89.269,31	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	186.159,30	203.392,89	9,26%	17.233,59	-7.000,00
ITP y AJD	914.299,84	886.126,75	-3,08%	-28.173,09	50.000,00
Impuesto sobre el Patrimonio	6.446,30	9.946,31	54,29%	3.500,01	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	30.426,18	33.121,00	8,86%	2.694,82	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	75.241,82	30.306,24	-59,72%	-44.935,58	0,00
Resto de ingresos corrientes	972.092,84	1.206.166,19	24,08%	234.073,35	12.487,50
Operaciones Corrientes	10.217.188,93	10.312.312,72	0,93%	95.123,79	55.487,50
Enajenación Inversiones Reales	465,07	270,61	-41,81%	-194,46	0,00
Transferencias de Capital	55.012,92	119.034,04	116,37%	64.021,12	0,00
Operaciones de Capital	55.477,99	119.304,65	115,05%	63.826,66	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>10.272.666,92</b>	<b>10.431.617,37</b>	<b>1,55%</b>	<b>158.950,45</b>	<b>55.487,50</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	2.240.144,27	2.488.364,03	11,08%	248.219,76	55.487,50
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	4.197.058,09	4.457.382,22	6,20%	260.324,13	161.793,75
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.581.984,67	2.725.201,54	5,55%	143.216,87	0,00
3. Gastos Financieros	378.967,10	559.306,48	47,59%	180.339,38	0,00
4. Transferencias Corrientes	2.930.208,25	3.183.438,75	8,64%	253.230,50	107.500,00
Operaciones Corrientes	10.088.218,11	10.925.328,99	8,30%	837.110,88	269.293,75
6. Inversiones Reales	204.587,41	249.925,45	22,16%	45.338,04	12.500,00
7. Transferencias de Capital	192.098,38	260.074,58	35,39%	67.976,20	15.000,00
Operaciones de Capital	396.685,79	510.000,03	28,57%	113.314,24	27.500,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>10.484.903,90</b>	<b>11.435.329,02</b>	<b>9,06%</b>	<b>950.425,12</b>	<b>296.793,75</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	10.105.936,80	10.876.022,54	7,62%	770.085,74	296.793,75
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO</b>					
Valor absoluto	-212.236,98	-1.003.711,65	-372,92%	-791.474,67	-241.306,25
% PIB	-0,2%	-0,9%		-0,7%	-0,2%

Nota 1: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

Nota 2: La evolución interanual de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación hasta el tercer trimestre se encuentra condicionada por la prórroga de los PGE correspondientes a 2017 y 2018.

Nota 3: En la evolución relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos debe tenerse en cuenta que en el último trimestre del ejercicio se hará efectiva la integración del tipo impositivo autonómico en el tipo estatal especial, a través de los recursos sujetos a entrega a cuenta y liquidación. En su caso, el efecto de las medidas relativas al Impuesto sobre Hidrocarburos se incluye en la línea correspondiente a los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación.

En cuanto a los ingresos no financieros, además del descenso observado en el ITP y AJD, achacado por la comunidad autónoma al efecto del ciclo económico, y el incremento del impuesto sobre determinados medios de transporte, destaca el incremento en el ISD, del 9,26%, a pesar del efecto de las medidas en este tributo, cuyo

impacto se valora en una reducción de ingresos de 7 millones de euros en este tercer trimestre, como consecuencia en gran medida de la actividad comprobatoria de la administración tributaria, según la comunidad. La evolución del epígrafe “resto de ingresos corrientes” se ve condicionada por varios factores:

- El capítulo III recoge un incremento de ingresos de 315,87 millones de euros, un 58,48%, debido por un lado al incremento de la recaudación de las tasas sobre el juego del 26,05%, 23,60 millones de euros (aunque en este caso influye la modificación operada en la gestión de las mismas, si bien no se espera un efecto significativo al finalizar el año) y por otro lado, al incremento de ingresos del Fondo de Garantía Asistencial y del Fondo de Cohesión Sanitaria de casi 160 millones de euros hasta septiembre de 2019 respecto al mismo periodo de 2018; por último, el crecimiento de este capítulo también es consecuencia de la contabilización por intereses de demora de 110,58 millones de euros, además de otros 36,81 millones de euros por el reintegro de pagos de presupuestos cerrados, ambas cantidades derivadas de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) estimando la devolución de las retenciones practicadas por la AEAT en el año 2015 a cuenta de los recursos del sistema, y los correspondientes intereses de demora. Hay que tener en cuenta además que en este capítulo III se registran los ingresos derivados de la liquidación de las concesiones sanitarias, habiendo reconocido al final de este trimestre derechos por importe de 46,57 millones de euros, frente a los 105,69 millones de euros reconocidos en el tercer trimestre de 2018.
- Entre las transferencias corrientes hay una importante reducción de las procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), del 44,75%, 88,75 millones de euros, aunque la comunidad espera en este caso que a final del ejercicio no se produzca dicha diferencia. Hay también un descenso de las transferencias corrientes de la UE de 12,05 millones de euros.

Por su parte, en el capítulo VII se produce un incremento de transferencias de la UE de 58,61 millones de euros.

Respecto a los gastos no financieros, en el capítulo I se produce un incremento de gasto de 260,32 millones de euros, un 6,20%, por encima del efecto de las medidas tomadas, cuyo impacto se valora por la comunidad en un aumento de gasto de 161,79

millones de euros, debido al incremento retributivo establecido con carácter básico, a la creación de nuevos juzgados, al proceso de consolidación de los puestos creados en los ámbitos educativo, sanitario y judicial, al abono del complemento de trayectoria profesional del personal de la administración de justicia, al reconocimiento de sexenios del profesorado interino y al reconocimiento de sentencias judiciales que obligan al pago de los importes equivalentes de carrera profesional para el personal estatutario temporal del ámbito sanitario. La evolución de los gastos del capítulo también se ve condicionada por la internalización del departamento de salud de la Ribera que se produjo en abril de 2018, que supone un mayor gasto para este capítulo de 32 millones de euros en 2019, reduciéndose de forma correlativa en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios.

En el capítulo II se registra un incremento de gasto de 143,22 millones de euros, un 5,55%, debido, según la comunidad, al incremento del gasto en el área de sanidad (asistencia sanitaria y prestaciones externas), aunque también contribuyen a explicar el mayor gasto las áreas dedicadas a servicios sociales, fundamentalmente por la gestión de centros de personas mayores, y en los programas de educación primaria y secundaria.

Destaca también el incremento de gasto registrado en el capítulo III de 180,34 millones de euros, un 47,59%. Este incremento es consecuencia de la anteriormente citada sentencia del TEAC, habiéndose generado con cargo a los ingresos por intereses de demora incluidos en el capítulo III de ingresos ya mencionados, obligaciones reconocidas por importe de 142,76 millones de euros, al objeto de imputar al presupuesto los gastos por intereses de demora por las retenciones de trabajo personal compensadas, correspondientes a las liquidaciones de IRPF 2013 y 2014, objeto de la sentencia, según las explicaciones de la comunidad, de manera que ha resultado un incremento neto de ingresos a favor de la Generalitat de 4,63 millones de euros, como consecuencia de los mayores intereses derivados de la obligación de retrotraer las actuaciones al momento de la deducción y retención de las entregas a cuenta de 2015.

En el capítulo IV, se registra un incremento de gasto del 8,64%, 253,23 millones de euros, superior también al efecto de las medidas, valorado en un mayor gasto de 107,50 millones de euros. La comunidad indica que la evolución se ve condicionada, al igual que en el capítulo I, por el incremento general retributivo, del que en este caso se deriva un incremento en las transferencias a organismos que forman parte del Sector Público valenciano, además del aumento de las prestaciones económicas para la autonomía y

atención a la dependencia, los conciertos de plazas en centros de atención social a personas con diversidad funcional o discapacidad y la renta valenciana de inclusión.

Las operaciones de capital, por su parte, crecen en 113,31 millones de euros, un 28,57%. Al aumento de gastos en inversiones reales hay que añadir el de las transferencias de capital, y, en particular, las efectuadas en favor de sociedades y entes públicos, que en términos de obligaciones reconocidas crecen en 45,51 millones de euros, un 39,04%, las transferencias a universidades, que crecen 15,41 millones de euros, un 62,87%, y las transferencias a entidades locales, que aumentan 12,59 millones de euros, un 157,86%.

**Cuadro 9. Escenario presupuestario y ajustes de contabilidad nacional**

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA	Cierre 2018 (provisional)	2019			
		Ejecución a 30-09-2019	Seguimiento PEF previsión cierre	Tasa de variación 2019/2018	Medidas 2019
<b>INGRESOS DEPURADOS LIQUIDACIONES NEGATIVAS</b>					
Recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación	10.294.035,69	7.943.253,34	10.646.888,50	3,43%	0,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	272.692,64	203.392,89	328.292,07	20,39%	-8.500,00
ITP y AJD	1.240.811,77	886.126,75	1.480.000,00	19,28%	85.780,00
Impuesto sobre el Patrimonio	161.265,13	9.946,31	173.859,93	7,81%	0,00
Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte	54.236,97	33.121,00	66.200,00	22,06%	0,00
Impuesto sobre Hidrocarburos (Tramo autonómico) e ISCDP (Canarias)	136.279,80	30.306,24	30.549,02	-77,58%	0,00
Resto de ingresos corrientes	1.335.145,68	1.206.166,19	1.757.467,42	31,63%	16.650,00
Operaciones Corrientes	13.494.467,68	10.312.312,72	14.483.256,94	7,33%	93.930,00
Enajenación Inversiones Reales	513,41	270,61	1.283,65	150,02%	0,00
Transferencias de Capital	125.825,23	119.034,04	283.860,53	125,60%	0,00
Operaciones de Capital	126.338,64	119.304,65	285.144,18	125,70%	0,00
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>13.620.806,32</b>	<b>10.431.617,37</b>	<b>14.768.401,12</b>	<b>8,43%</b>	<b>93.930,00</b>
Total Ingresos no financieros distintos de recursos del sistema	3.326.770,63	2.488.364,03	4.121.512,62	23,89%	93.930,00
<b>GASTOS DEPURADOS ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS</b>					
1. Gastos de Personal	5.851.788,51	4.457.382,22	6.243.220,00	6,69%	199.725,00
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.633.001,18	2.725.201,54	3.722.114,31	2,45%	-42.411,09
3. Gastos Financieros	452.773,92	559.306,48	592.900,42	30,95%	-1.050,00
4. Transferencias Corrientes	4.615.287,86	3.183.438,75	4.805.777,35	4,13%	126.146,03
Operaciones Corrientes	14.552.851,47	10.925.328,99	15.364.012,08	5,57%	282.409,94
6. Inversiones Reales	387.327,75	249.925,45	417.156,84	7,70%	-93.552,00
7. Transferencias de Capital	408.903,31	260.074,58	422.238,37	3,26%	-108.411,59
Operaciones de Capital	796.231,06	510.000,03	839.395,21	5,42%	-201.963,59
<b>Operaciones no Financieras</b>	<b>15.349.082,53</b>	<b>11.435.329,02</b>	<b>16.203.407,29</b>	<b>5,57%</b>	<b>80.446,35</b>
Total Gasto no financiero sin capítulo 3	14.896.308,61	10.876.022,54	15.610.506,87	4,79%	81.496,35
<b>DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO AJUSTADO</b>					
Valor absoluto	-1.728.276,21	-1.003.711,65	-1.435.006,17	16,97%	13.483,65
% PIB	-1,5%	-0,9%	-1,3%		0,0%
Recaudación incierta	-80.000,00	-5.000,00	46.900,00	-	
Aportaciones de capital y Otras unidades consideradas AA.PP.	15.000,00	35.000,00	128.571,66	757,14%	10.400,00
Intereses devengados	-8.000,00	66.000,00	-16.133,02	-101,66%	
Transferencias de la UE	145.000,00	-116.000,00	-61.493,62	-	
Inversiones de APP's	32.000,00	22.000,00	30.699,29	-4,06%	
Otros Ajustes	50.276,21	-156.288,35	53.502,60	6,42%	
Total ajustes Contabilidad Nacional sin liquidaciones negativas y cuenta 413	154.276,21	-154.288,35	182.046,91	18,00%	10.400,00
<b>CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria</b>					
Valor absoluto	-1.574.000,00	-1.158.000,00	-1.252.959,26		23.883,65
% PIB	-1,4%	-1,0%	-1,1%		0,0%

Nota: Para facilitar la coherencia en el análisis de la evolución de ingresos y gastos, en los cuadros de correlación y de escenario presupuestario el impacto de las medidas se computa con signo positivo cuando supone mayor ingreso o mayor gasto, y con signo negativo cuando supone menor ingreso o menor gasto. Por lo tanto, respecto a las medidas de gasto debe tenerse en cuenta que el signo es el contrario que el que figura en los cuadros de medidas, en los que la cuantificación positiva o negativa se hace en función del impacto positivo o negativo en la capacidad de financiación.

## II.10.4. REGLA DE GASTO

Cuadro 10. Regla de gasto

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual
A) Gasto presupuestario no financiero ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual	15.373.264,92	16.316.710,59
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-24.182,39	-113.303,30
C) Gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual (A+B)	15.349.082,53	16.203.407,29
D) Tasa de variación gasto presupuestario no financiero depurado ámbito de estadística de ejecución presupuestaria mensual		5,6%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	3.091.115,41	2.760.585,74
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	418.802,06	329.533,50
G) Gasto no financiero antes de gastos excluidos (C+E+F)	18.859.000,00	19.293.526,54
H) Total a efectos de la Regla de gasto antes de cambios normativos	15.384.000,00	15.775.885,00
I) Total a efectos de la regla de gasto en el año corriente	15.403.000,00	15.759.235,00
J) Tasa de variación sobre el ejercicio anterior (( I (año n) / H(año n-1) ) - 1)		2,4%

Cuadro 11. Evolución interanual del gasto

(Miles de euros)

DATOS TERCER TRIMESTRE	Tercer Trimestre 2018	Tercer Trimestre 2019	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	10.091.907,61	11.192.511,16	1.100.603,55	10,9%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	10.484.903,90	11.435.329,02	950.425,12	9,1%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	10.105.936,80	10.876.022,54	770.085,74	7,6%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	10.776.000,00	11.588.000,00	812.000,00	7,5%
DATOS DE CIERRE	Cierre 2018 (provisional)	Cierre 2019 Previsión actual	Variación	Tasa de variación
Gasto no financiero	15.373.264,92	16.316.710,59	943.445,67	6,1%
Gasto no financiero depurado de cuenta 413	15.349.082,53	16.203.407,29	854.324,76	5,6%
Gasto no financiero sin capítulo III depurado de cuenta 413	14.896.308,61	15.610.506,87	714.198,26	4,8%
Gasto computable a efectos de determinar la tasa de variación del ejercicio 2019	15.384.000,00	15.759.235,00	375.235,00	2,4%

## **II.10.5. CONCLUSIONES.**

### A. MEDIDAS

Por lo que se refiere a la ejecución de las medidas de ingreso, en el tercer trimestre se han ejecutado en un 75% las medidas de incremento de ingresos relativas a los tributos sobre el juego. Respecto al impuesto sobre sucesiones y donaciones, en este trimestre revierte el impacto de la comprobación de valores efectuada en ejercicios anteriores, suponiendo 7 millones de euros de menores ingresos. Para el cierre la comunidad estima un menor ingreso de 8,5 millones de euros. En cuanto al ITP y AJD, en el tercer trimestre la reversión del efecto de la comprobación de valores efectuada en 2018 se cuantifica por la comunidad en 50 millones de euros de menor ingreso, siendo para el cierre de 60 millones de euros; en sentido contrario, se cuantifica el efecto de la medida por “determinación de las bases imponibles según valor y refuerzo del personal técnico” en un incremento de la recaudación de 100 millones de euros. La comunidad estima en 145,78 millones de euros de mayores ingresos su efecto a final del ejercicio.

En cuanto a las medidas de gasto, se pueden distinguir dos grupos. Por un lado, las medidas que suponen un mayor gasto, y que globalmente se han ejecutado en 296,79 millones de euros, un 68,27% de su impacto previsto al cierre hasta el tercer trimestre, siendo la previsión de su impacto al cierre de 434,72 millones de euros. La otra categoría estaría constituida por las retenciones de crédito de no disponibilidad, que según la comunidad supondrán un ahorro de 364,68 millones de euros con efectos en el último trimestre del ejercicio.

### B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CORRELACIÓN: TERCER TRIMESTRE

Por lo que se refiere a la **ejecución presupuestaria de ingresos**, los **ingresos no financieros**, una vez depurado el efecto de las liquidaciones negativas, han aumentado en 158,95 millones de euros, un 1,55% en términos interanuales, a pesar de la caída de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación, que disminuyen 89,27 millones de euros, un 1,11%, efectuando la misma depuración. En la evolución del resto de los ingresos hay que atender a los factores apuntados en el apartado anterior, pudiéndose apreciar cierta correlación entre el incremento de los tributos sobre el juego y el efecto de las medidas adoptadas, aunque el incremento de la recaudación en este

tributo es superior al impacto valorado de las medidas debido a la modificación del sistema de gestión del tributo apuntado anteriormente, cuyo efecto será nulo a final del ejercicio. Respecto a la evolución del ISD, crece su recaudación pese al impacto negativo de la medida que revierte de ejercicios anteriores como consecuencia, según la comunidad, de la actividad comprobatoria de la administración tributaria. En sentido contrario, el ITP y AJD muestra una caída en la recaudación a pesar del impacto positivo en este trimestre de las medidas implementadas, debido, según la comunidad, a la evolución del ciclo económico.

Por lo que se refiere a los **gastos no financieros**, la evolución del tercer trimestre muestra un crecimiento interanual de 950,43 millones de euros, un 9,06%. El incremento del total de gastos no financieros se explica fundamentalmente por los aumentos de gasto comentados en el apartado anterior, de manera que el capítulo I, aumenta 260,32 millones de euros, el capítulo II, 143,22 millones de euros, el capítulo III, 180,34 millones de euros, el capítulo IV lo hace en 253,23 millones de euros, mientras que los gastos de capital se incrementan en 113,31 millones de euros. En todos los casos por importes muy superiores al efecto de las medidas implementadas, por lo que existiría correlación, aunque el impacto de las medidas no explicaría el total de los incrementos de gasto.

Respecto a los **ajustes de Contabilidad Nacional** distintos de las liquidaciones negativas y de las cuentas no presupuestarias de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, su impacto en el tercer trimestre de 2019 ha supuesto una aportación negativa a la capacidad de financiación de más de una décima del PIB regional, mientras que en el mismo periodo de 2018 fue prácticamente nula.

### C. PREVISIÓN DE CIERRE DE LOS ESCENARIOS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La comunidad prevé un escenario de ingresos no financieros para el ejercicio 2019 con un incremento del 8,43%, evolución que se eleva al 23,89% para los ingresos distintos de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y liquidación. La comunidad ha actualizado sus previsiones respecto a la información de seguimiento del segundo trimestre en capítulo III, para recoger los efectos de la sentencia del TEAC anteriormente comentada. Así mismo, ajusta la estimación de los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta de acuerdo con los que efectivamente va a percibir. La comunidad mantiene su estimación en el resto de epígrafes de ingresos, destacando el

ITP y AJD, para el que prevé un incremento al cierre de casi 240 millones de euros, un 19,28%, que contrasta con la evolución observada en todos los meses. Además de las razonables dudas respecto a la previsión de la comunidad para el ITP y AJD, el cumplimiento del escenario de ingresos se encuentra condicionado por la materialización de ingresos tales como la liquidación de concesiones sanitarias en la cuantía prevista y en la consecución de los incrementos previstos en el ISD y en transferencias procedentes tanto del Estado, como de la UE, especialmente las de capital, para las que se prevé un incremento significativo.

En relación a los gastos no financieros, aumentan al cierre del mes de septiembre un 9,06%, tasa superior a la prevista por la comunidad para el cierre del ejercicio del 5,57%. La comunidad mantiene su previsión respecto a la información remitida para el seguimiento del segundo trimestre en todos los capítulos, salvo en el III, que actualiza para recoger el efecto de la sentencia del TEAC anteriormente aludida. No obstante, atendiendo a la evolución observada existirían riesgos para la consecución del escenario previsto en los capítulos II y IV. En cuanto a las operaciones de capital, los compromisos de crédito superan la estimación de cierre de la comunidad, que no obstante señala que las retenciones de crédito ayudarán al cumplimiento de sus previsiones. Así mismo, y en particular respecto al capítulo VII la comunidad indica que los créditos comprometidos para la financiación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas no se ejecutarán en su mayor parte en el presente ejercicio, dada la demora que presentan los ayuntamientos en su ejecución.

En cuanto a los ajustes de contabilidad nacional, la comunidad prevé un ajuste positivo por recaudación incierta, que se produciría gracias a la recaudación de ejercicios cerrados que llevaría a cabo la Agencia Tributaria Valenciana. No obstante, atendiendo a los datos disponibles, existe incertidumbre respecto al cumplimiento de dicha previsión.

Tal y como se ha señalado en el primer apartado, la Ministra de Hacienda efectuó el **requerimiento previsto en el art. 24.3 de la LOEPSF** a la comunidad. Como respuesta al requerimiento la comunidad adopta una retención cautelar de los créditos del presupuesto por importe de 364,68 millones de euros. No obstante, las citadas retenciones recaen en buena parte sobre operaciones de capital, con 118,55 millones de euros en capítulo VI y 133,41 millones de euros en capítulo VII. Las dotaciones presupuestarias para las operaciones de capital vienen a exceder ampliamente los gastos

habitualmente ejecutados en estos capítulos, por lo que cabe considerar que el ahorro estimado de la adopción de las retenciones de crédito puede ser limitado para dichos capítulos. Por otro lado, la comunidad actualizó sus previsiones de cierre contemplando el incumplimiento del objetivo de estabilidad, aunque no el de la regla de gasto, lo que confirma los riesgos observados en los informes de seguimiento y en el requerimiento formulado en lo que se refiere al objetivo de estabilidad.

Teniendo en cuenta que la propia previsión de la comunidad establece una necesidad de financiación para el final del ejercicio del 1,1%, un punto porcentual por tanto, superior al objetivo establecido, a lo que se añaden los riesgos anteriormente comentados en el escenario de ingresos, así como las dificultades en el cumplimiento de las previsiones remitidas en gastos, y teniendo en cuenta que el presupuesto del ejercicio 2019 habilita dotaciones presupuestarias de gastos por encima del escenario previsto, al incluir previsiones de ingresos relativas a los recursos del sistema por importe superior en 1.575 millones de euros a las cifras comunicadas en el mes de julio de 2018, se constata el elevado riesgo de incumplimiento del **objetivo de estabilidad** del ejercicio 2019.

En cuanto a la **regla de gasto** la comunidad prevé un incremento del gasto computable del 2,4%, dentro, por tanto, de la tasa de referencia establecida. Hasta septiembre, el incremento del gasto computable es del 7,5%. Considerando de nuevo las posibles tensiones en la ejecución de los gastos, de acuerdo con lo señalado anteriormente, se constata igualmente el riesgo de incumplir el objetivo fijado del 2,7%.